

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional (SPN), según lo establece el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Una vez incorporada a la planificación anual, las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera; los convenios suscriptos y a suscribir y la selección de entidades del SPN que se aspira controlar, surge el análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales (CAG).

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales.
- La implementación de la Agenda 2030-Objetivos del Desarrollo sostenible (ODS), a medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y la implementación de actividades para su logro, abocándose a proyectos cuyos objetos de auditoría los incluyan exclusiva o juntamente con la revisión de otro objeto. En el Programa de Acción Anual (PAA) 2025 se continuarán con los trabajos de control sobre la temática.
- El control de la gestión ambiental auditando el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, y siguiendo las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas, y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control de los procesos informáticos, auditando, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; acciones protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; y otras de la finalidad servicios sociales, sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Asimismo, también se incluye el control de los programas presupuestarios atinentes a las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria abocada a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- El control de la deuda pública (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos

provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.

- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en mérito a los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.
- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de éstos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario y de gestión de política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la Institución es la de ser un organismo de excelencia de control público para el beneficio de la sociedad. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas para la realización de las labores de auditoría a cuyo fin se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones de los sistemas informáticos y de los equipamientos suficientes para cubrir los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza, mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro, como ser, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El programa de capacitación para el año 2025 es parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria y altamente especializada en el sector público, que desarrolle instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.

- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.
- Mantener la selección de la materia y objeto de control en base a riesgo y/o prioridades institucionales.
- Continuar con el mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; el control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudación; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del sector público nacional financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado; y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.
- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICs) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes; la permanente actualización normativa; la capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; la interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, cooperación técnica y grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

La AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad. El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente, de calidad, promoviendo la innovación, mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer sus capacidades, potenciar el impacto de la misión y alcanzar la visión.

Además de la Misión y la Visión, se definieron 7 Metas Estratégicas que apuntan tanto al ámbito externo (mejorar el desempeño de los Organismos del SPN) como al ámbito del desarrollo organizacional interno (potenciar la gestión de la AGN). Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales (18 en total), que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido. Finalmente, para efectuar el seguimiento de las mejoras implementadas, se definieron 51 Indicadores de gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	69.282
TOTAL			69.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.282
Gastos en personal	66.175
Personal permanente	59.605
Personal temporario	2.311
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	766
Beneficios y compensaciones	892
Personal contratado	2.581
Bienes de consumo	237
Productos de papel, cartón e impresos	30
Otros bienes de consumo	207
Servicios no personales	2.619
Servicios básicos	553
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.455
Otros servicios	610
Bienes de uso	233
Activos intangibles	233
Transferencias	19
Transferencias al exterior	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.013
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.013
II) Gastos Corrientes	69.049
Gastos de consumo	69.030
Transferencias corrientes	19
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-68.036
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	233
Inversión real directa	233
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.013
VII) Gastos Totales (II + V)	69.282
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-68.269
IX) Contribuciones Figurativas	68.269
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	69.282
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.013
Venta de servicios	1.013
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.013
Contribuciones figurativas	68.269
Contribuciones para financiar gastos corrientes	68.036
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	68.036
Contribuciones para financiar gastos de capital	233
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	69.282	1.845	0
TOTAL			69.282	1.845	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación. La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- El examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- El control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- El examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	70,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	18,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	53,48
METAS:		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	186
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	930
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	27
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	960
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	55
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	15.449
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	5.076
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	5.201
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	5.125
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	9.421
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	9.186
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	4.890
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	5.483
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	4.653
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	4.798
TOTAL:			69.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.282
Gastos en personal	66.175
Personal permanente	59.605
Personal temporario	2.311
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	766
Beneficios y compensaciones	892
Personal contratado	2.581
Bienes de consumo	237
Productos de papel, cartón e impresos	30
Otros bienes de consumo	207
Servicios no personales	2.619
Servicios básicos	553
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.455
Otros servicios	610
Bienes de uso	233
Activos intangibles	233
Transferencias	19
Transferencias al exterior	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir nuestros conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para nuestra sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continua con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, fortalecer el cuidado y expansión de las colecciones científicas, redirigir ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor potencial de aplicabilidad, convertir la información científica en desarrollo tecnológico, aumentar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas y diversificar nuestras fuentes de financiamiento.

Como resultado de la revisión de sus procesos, se profundizará en convocatorias de proyectos científicos basados en presupuestos. Asimismo, se continúa con la ejecución del plan maestro de infraestructura para optimizar el uso de sus espacios de trabajo, priorizando la seguridad de las personas, nuestras valiosas colecciones científicas y el equipamiento disponible. La Fundación busca incrementar la transferencia de tecnología mediante una mayor integración con acuerdos estratégicos entre actores públicos y privados, posicionando a la Institución como centro de referencia para emprendimientos de base biotecnológica.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria de la entidad propende a:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del Noroeste Argentino (NOA) y países limítrofes, en consonancia con la tendencia de integración regional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Conservar y aumentar las colecciones científicas, que cuentan con numerosos "Patrones Internacionales de Comparación", desarrolladas durante más de 90 años.
- Brindar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, así como a entidades extranjeras, en temas específicos de competencia de los diferentes laboratorios e institutos de la Institución.
- Continuar renovando y dotando de instrumentos, equipos informáticos y mobiliarios a los laboratorios de todas las áreas, para adaptarlos a las exigencias actuales.
- Fomentar la formación de jóvenes investigadores y personal de apoyo, quienes, trabajando junto a investigadores avanzados, recibirán una educación de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en antiguos edificios, jardines y caminerías a fin de abordar riesgos edilicios y proteger las colecciones científicas, al tiempo que se aprovecha mejor la infraestructura disponible para el personal y el público en general.
- Mejorar las condiciones de seguridad de los edificios mediante nuevas etapas de instalación del sistema eléctrico, acorde a las necesidades de potencia requeridas.
- Continuar con la prestación de servicios de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través de nuestro Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir los conocimientos de las ciencias naturales a la comunidad en general a través de los museos y publicaciones de la Fundación.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otras actividades a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Continuar con el plan de adecuación de dotación de personal derivado del Plan Estratégico Institucional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	6.460
TOTAL			6.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.460
Gastos en personal	5.993
Personal permanente	5.490
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	44
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	459
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	311
Servicios básicos	110
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	40
Bienes de uso	78
Construcciones	52
Maquinaria y equipo	25
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	35
Ingresos no impositivos	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	35
II) Gastos Corrientes	6.382
Gastos de consumo	6.382
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.347
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	78
Inversión real directa	78
VI) Recursos Totales (I + IV)	35
VII) Gastos Totales (II + V)	6.460
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.425
IX) Contribuciones Figurativas	6.425
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.460
Ingresos no impositivos	0
Alquileres	0
Alquileres de inmuebles	0
Otros ingresos no impositivos	0
Otros	0
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	35
Venta de bienes	6
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	6
Venta de servicios	29
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	29
Contribuciones figurativas	6.425
Contribuciones para financiar gastos corrientes	6.347
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	6.347
Contribuciones para financiar gastos de capital	78
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	78

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	6.460	308	0
TOTAL			6.460	308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de la República Argentina con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes.

La institución financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,00
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	41,00
METAS:		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	14
Edición de Publicaciones	Publicación	6
Exposiciones	Exposición	9
Investigaciones	Línea de Investigación	58
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.816
Visitas Guiadas	Visitante	34.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	6.408
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	25
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	25
16	Ampliación del Museo de Ciencias Naturales	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2
TOTAL:			6.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.460
Gastos en personal	5.993
Personal permanente	5.490
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	44
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	459
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	311
Servicios básicos	110
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	40
Bienes de uso	78
Construcciones	52
Maquinaria y equipo	25
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y, como tal, ejecuta las políticas en ciencia y técnica definidas por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión es la de ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

El fundamento de la política institucional para 2025 se centra en fortalecer el sistema científico tecnológico del país aplicando los resultados de la investigación y desarrollo en la resolución de problemas de impacto económico, social y ambiental, para contribuir al desarrollo de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de las siguientes políticas:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica, que contemple las distintas áreas del conocimiento, enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios, con énfasis en disciplinas y/o zonas prioritarias e impulsando la contribución efectiva al desarrollo del sector socio-productivo y la generación de valor público a través de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión.
- Recursos para gestionar políticas específicas que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La profundización de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), para generar nuevos productos y servicios basados en el conocimiento, que contribuyen con el desarrollo local y la matriz de exportación diversificada de alto valor agregado.
- La ampliación y diversificación de los proyectos de cooperación científica y tecnológica, que atraigan inversiones, impulsen el desarrollo exportable, y tengan impacto en las economías regionales y en los recursos del Mar Argentino.
- La incorporación de esquemas de evaluación que vayan más allá de las trayectorias de los científicos y tengan en cuenta el desempeño de los grupos de investigación y los institutos.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con procedimientos y criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinaria y territorial, entre otros aspectos, de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- El impulso de la valorización social y percepción pública del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a través de acciones de comunicación y vinculación con la sociedad.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2025 contemplan:

- Gestionar la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico; la Carrera de Personal de Apoyo, el Programa de Becas y el Personal de gestión en ciencia y tecnología, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles.

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, y la generación de empresas de base tecnológica.
- Promover el financiamiento de los proyectos de investigación y de cooperación internacional.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través de estudios sobre recursos del Mar Argentino y el Programa Pampa Azul.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	518.839
TOTAL			518.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518.839
Gastos en personal	388.079
Personal permanente	359.307
Asistencia social al personal	5.680
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	23.032
Bienes de consumo	45
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	112.496
Servicios básicos	663
Alquileres y derechos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.965
Servicios técnicos y profesionales	212
Servicios comerciales y financieros	317
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	161
Otros servicios	108.026
Bienes de uso	4.146
Maquinaria y equipo	3.845
Activos intangibles	301
Transferencias	14.073
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.776
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.267
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	240
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	240
II) Gastos Corrientes	513.426
Gastos de consumo	500.620
Transferencias corrientes	12.806
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-513.186
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.413
Inversión real directa	4.146
Transferencias de capital	1.267
VI) Recursos Totales (I + IV)	240
VII) Gastos Totales (II + V)	518.839
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-518.599
IX) Contribuciones Figurativas	518.599
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	518.839
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	240
Venta de servicios	240
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	240
Contribuciones figurativas	518.599
Contribuciones para financiar gastos corrientes	513.226
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	513.226
Contribuciones para financiar gastos de capital	5.373
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	5.373

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.163	575	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	454.936	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	31.975	99	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	765	7	0
TOTAL			518.839	17.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial al Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas. Se coordinan las acciones a los fines de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.163
Gastos en personal	23.170
Personal permanente	13.237
Asistencia social al personal	255
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	9.618
Bienes de consumo	45
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	3.803
Servicios básicos	570
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.214
Servicios técnicos y profesionales	193
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53
Otros servicios	567
Bienes de uso	4.146
Maquinaria y equipo	3.845
Activos intangibles	301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	67,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	60,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	22,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	Porcentaje	60,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS:		
Formación de Becarios	Becario Formado	1.700
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.212
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.988
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación de Becarios	Becario	10.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	454.936
Gastos en personal	348.571
Personal permanente	343.103
Asistencia social al personal	5.322
Personal contratado	145
Servicios no personales	106.365
Otros servicios	106.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a organismos de ciencia y tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenazas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	27
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	1.380
Visitas Guiadas	Visitante	350.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	2.917

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	28.429
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.895
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.651
TOTAL:			31.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.975
Gastos en personal	16.117
Personal permanente	2.746
Asistencia social al personal	103
Personal contratado	13.269
Servicios no personales	2.221
Servicios básicos	93
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	751
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	260
Pasajes y viáticos	2
Otros servicios	1.094
Transferencias	13.637
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.441
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.166
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el objetivo de dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Las acciones que se desarrollan tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: Identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

También se contempla la iniciativa estratégica Pampa Azul orientada a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar. A través de esta iniciativa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. El conocimiento generado aportará el uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar; como así también contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	275
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	1.107
Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	Campaña Realizada	4
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	24.000
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	140
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	380

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	549
41	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	215
TOTAL:			765

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765
Gastos en personal	221
Personal permanente	221
Servicios no personales	108
Impuestos, derechos, tasas y juicios	108
Transferencias	436
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	335
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la definición de la política nuclear y, por ende, en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras centrales nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovadores en el área, manteniendo adecuados niveles de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en las de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente, en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al conocimiento del sector nuclear, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear y su ciclo de combustible, incluyendo la opción nucleoelectrónica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo e innovación de tecnología para la transición energética, en asociación con otras instituciones y el sector privado; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2025 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción de la primera Central Argentina de Potencia de Elementos Modulares (CAREM), proseguir con el desarrollo de los módulos comerciales para Centrales CAREM de mayor potencia, y definir la estrategia de despliegue comercial en la Argentina y en el mundo de los proyectos de estas plantas nucleares.
- Avanzar en la última etapa de la construcción del reactor de investigación multipropósito RA-10 y continuar con la construcción de los proyectos asociados, como la planta de fisión para la producción de radioisótopos, el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones (LAHN) y la producción de elementos combustibles.
- Contribuir al plan de conservación y plan de acondicionamiento para la Puesta en Marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en Arroyito - Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA, en lo referido a su sistema eléctrico, sistema de control de la planta, equipos estáticos, instrumentación, equipos rotantes, sistema de generación de vapor, sistema de efluentes, seguridad de instalaciones, infraestructura civil, equipamiento de laboratorio físico químico y recursos humanos.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación para el desarrollo de nuevos radioisótopos, iniciando el proyecto de instalación y puesta en marcha de un nuevo Ciclotrón en el Centro Atómico Ezeiza, que podrá irradiar dos blancos simultáneamente, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.
- Continuar con el proyecto para el diseño, montaje e implementación de 7 (siete) instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones.

- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrónica, de investigación y producción de radioisótopos a fin de comenzar con la construcción de la Planta de fabricación.
- Participar en la provisión de servicios especializados en toda la cadena de valor de las diferentes áreas de la industria nuclear y la asistencia a las centrales nucleares en operación y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoelectrónica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos, apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Investigar y desarrollar materiales, combustibles y otros suministros nucleares para abastecer la demanda nacional correspondiente.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio, manteniendo la capacidad de producción por difusión gaseosa y avanzando en las tecnologías de enriquecimiento por láser y centrifugación.
- Desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria.
- Finalizar la construcción y puesta en funcionamiento de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear, que se vienen desarrollando en distintas regiones del país. Asimismo, se prevé el avance en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos.
- Finalizar la instalación y puesta en marcha del Ciclotrón y su Radiofarmacia asociada en los Centros de medicina nuclear y radioterapia de Río Gallegos (Santa Cruz) y Bariloche (Río Negro); principalmente se considera la finalización del ala convencional (Etapa I).
- Incorporar en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear como proyectos de inversión la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan.
- Promover la exploración de minerales estratégicos, con el objetivo de recuperar la capacidad de producción de uranio.
- Optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el pasado del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza y continuar con la restitución ambiental de los sitios afectados por la extracción y producción de uranio, y provincias donde haya pasivos ambientales.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la CNEA, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en los campos de acción de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para optimizar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de profundizar la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos

pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros internacionales en la materia, y fortalecer el plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

- Continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en los Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábado) y del programa de becas de la Institución "Aprender Haciendo".
- Participar y promover proyectos de propagación del conocimiento hacia la sociedad y coordinar estrategias de comunicación para fortalecer el respaldo social del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	229.819
TOTAL			229.819

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	229.819
Gastos en personal	89.995
Personal permanente	79.171
Servicios extraordinarios	1.813
Asistencia social al personal	780
Personal contratado	8.231
Bienes de consumo	3.223
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	618
Textiles y vestuario	278
Productos de papel, cartón e impresos	91
Productos de cuero y caucho	118
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	52
Productos metálicos	215
Minerales	19
Otros bienes de consumo	1.141
Servicios no personales	29.866
Servicios básicos	2.414
Alquileres y derechos	275
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.795
Servicios técnicos y profesionales	6.997
Servicios comerciales y financieros	2.886
Pasajes y viáticos	662
Impuestos, derechos, tasas y juicios	211
Otros servicios	8.626
Bienes de uso	87.837
Construcciones	65.037
Maquinaria y equipo	22.756
Activos intangibles	44
Transferencias	18.898
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.368
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	319
Transferencias a universidades nacionales	6
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.390
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	137
Transferencias al exterior	1.677

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.065
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	465
Rentas de la propiedad	2.600
II) Gastos Corrientes	134.974
Gastos de consumo	116.531
Intereses y otras rentas de la propiedad	7
Otros	7
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	18.435
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-131.909
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	94.845
Inversión real directa	94.382
Transferencias de capital	463
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.065
VII) Gastos Totales (II + V)	229.819
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-226.754
IX) Contribuciones Figurativas	226.754
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	25.000
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	25.000
XIII) Aplicaciones Financieras	25.000
Inversión financiera	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	229.819
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	465
Venta de servicios	465
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	465
Rentas de la propiedad	2.600
Utilidades por inversiones	2.600
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	2.600
Contribuciones figurativas	226.754
Contribuciones para financiar gastos corrientes	131.909
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	131.840
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	69
Contribuciones para financiar gastos de capital	94.845
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	94.845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		105.078	1.441	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	60.223	462	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	18.573	489	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	9.302	253	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	16.485	8	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	17.924	468	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.234	0	0
TOTAL			229.819	3.121	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, realiza acuerdos de cooperación, promueve las relaciones interinstitucionales y asegura programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 y teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, este programa contempla la supervisión directa por la más alta autoridad del Organismo de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 32 megavatios eléctricos, que será la base para escalar a proyectos de mayor envergadura y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En el mismo sentido obra la asistencia técnica brindada por el Organismo a Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la extensión de vida útil de la Central Nuclear (Atucha I).

Estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, desde el programa se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes). También incluye el mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados con las actividades del Centro Atómico Constituyentes y el Centro Atómico Ezeiza y la ejecución de los proyectos de inversión para modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, asegurando el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.

A partir de lo mencionado, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional y para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.503
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	40.927
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	3
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.072
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	6.472
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	48
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	34.125
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	129
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	40
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Rio Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	853
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	10
19	Construcción de Sede del Instituto Sábató en el Centro Atómico Constituyentes,	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.373

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires		
24	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	832
25	Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	842
26	Construcción Centro Interactivo Científico Tecnológico Nuclear en el Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	213
27	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Comisión Nacional de Energía Atómica	446
28	Renovación del Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias del Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	152
29	Construcción de Infraestructura Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires -FASE II	Comisión Nacional de Energía Atómica	325
30	Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	514
31	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.198
TOTAL:			105.078

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.078
Gastos en personal	41.957
Personal permanente	35.793
Servicios extraordinarios	363
Asistencia social al personal	780
Personal contratado	5.021
Bienes de consumo	1.019
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	194
Textiles y vestuario	107
Productos de papel, cartón e impresos	76
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	58
Minerales	17
Otros bienes de consumo	333
Servicios no personales	17.973
Servicios básicos	1.613
Alquileres y derechos	57
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.163
Servicios técnicos y profesionales	3.194
Servicios comerciales y financieros	1.483
Pasajes y viáticos	202
Impuestos, derechos, tasas y juicios	131
Otros servicios	8.129
Bienes de uso	42.427
Construcciones	39.003
Maquinaria y equipo	3.402
Activos intangibles	22
Transferencias	1.702
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25
Transferencias al exterior	1.677

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción, y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y fortalecimiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- La planificación de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las Centrales Nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.

- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- La ejecución de las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,80
METAS:		
Asistencia Técnica Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	20
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	15.487
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	491
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	1.138
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	15.390
06	Apoyo a Reconstrucción de Edificios y Reacondicionamiento de Sistema de Climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	Comisión Nacional de Energía Atómica	137
Proyectos:			
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	35
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	592
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	24.366
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	5
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	284
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	427
32	Construcción Laboratorio	Comisión Nacional de	1.872

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Energía Atómica	
TOTAL:			60.223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.223
Gastos en personal	14.389
Personal permanente	12.402
Servicios extraordinarios	181
Personal contratado	1.806
Bienes de consumo	595
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	405
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	27
Minerales	1
Otros bienes de consumo	139
Servicios no personales	3.536
Servicios básicos	262
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	610
Servicios técnicos y profesionales	2.144
Servicios comerciales y financieros	225
Pasajes y viáticos	49
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	217
Bienes de uso	26.176
Construcciones	24.698
Maquinaria y equipo	1.467
Activos intangibles	12
Transferencias	15.527
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.390
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de satisfacer requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas, a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias, en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de Comisión Nacional de Energía Atómica y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.950

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	16.763
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	28
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	34
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	434
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.115
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	107
34	Construcción de Bunker y Adquisición de Ciclotrón 30 Mev, Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	43
35	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3 - Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	50
TOTAL:			18.573

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.573
Gastos en personal	13.317
Personal permanente	12.602
Servicios extraordinarios	181
Personal contratado	534
Bienes de consumo	393
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	132
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos de minerales no metálicos	30
Productos metálicos	72
Otros bienes de consumo	135
Servicios no personales	4.279
Servicios básicos	193
Alquileres y derechos	143
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.578
Servicios técnicos y profesionales	1.312
Servicios comerciales y financieros	855
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	169
Bienes de uso	583
Construcciones	430
Maquinaria y equipo	153

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos y la Ley N° 25.279 que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos; y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

A tal fin, el programa trabaja sobre:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida de las personas.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar acciones que permitan:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 – Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- Realizar los monitoreos pertinentes, planificar y ejecutar la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad de la Institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear, la Protección Física de Materiales e Instalaciones Nucleares, la Seguridad Física de Fuentes

Radiactivas, el Transporte Seguro de Material Radiactivo y las medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en todo el ámbito de la Institución.

- Mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción del programa.
- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del programa en el Centro Atómico Constituyentes.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	3.709
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	3.512
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	1.611
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio	Proyecto PRAMU	20
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	222
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	62
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	165
TOTAL:			9.302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.302
Gastos en personal	7.358
Personal permanente	6.577
Servicios extraordinarios	363
Personal contratado	419
Bienes de consumo	407
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	126
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	8
Minerales	0
Otros bienes de consumo	249
Servicios no personales	1.327
Servicios básicos	261
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	686
Servicios técnicos y profesionales	120
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	201
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	28
Bienes de uso	210
Maquinaria y equipo	207
Activos intangibles	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales e ingeniería, relevantes a la tecnología nuclear. Es responsabilidad de este programa el mantenimiento y la actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

Asimismo, se incluyen entre sus competencias el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98), ICES: "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.
- Continuar la ejecución de los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, incluyendo el proyecto para el Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones, así como un nuevo proyecto para la Ampliación de facilidades e infraestructura para el desarrollo de sensorística y aplicaciones basadas en nanotecnología.

- Continuar el proyecto de inversión en el Centro Atómico Bariloche, debido a la creciente demanda global de materiales magnéticos, orientado al desarrollo de materiales magnéticos multifuncionales inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	230
Formación en Telecomunicación	Egresado	5
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	3.500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	845
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Becarios Cursantes	Becario	250
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	24
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	564
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.139
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	466
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	17
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	192
09	Ampliación Laboratorios de Investigación y Desarrollo - Provincia de Buenos Aires y Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	84
11	Construcción de Laboratorios con Equipamiento para el Desarrollo de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares - Provincia de Río Negro y Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	22
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	44
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	5.640
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	235
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	202

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro		
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	542
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	610
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	70
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	6.320
23	Desarrollo de Materiales Magnéticos Multifuncionales Inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño - Centro Atómico Bariloche - Bariloche – Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	95
24	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 700 kW mediante Energía Solar Fotovoltaica en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	142
26	Construcción de Nuevo Edificio de Materiales en el Centro Atómico Bariloche - Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	49
27	Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	Comisión Nacional de Energía Atómica	41

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	Instalación de Sistemas de Generación de Energía Eléctrica basados en Energías Renovables en el Sector Antártico Argentino	Comisión Nacional de Energía Atómica	13
TOTAL:			16.485

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.485
Gastos en personal	415
Personal permanente	202
Servicios extraordinarios	181
Personal contratado	31
Bienes de consumo	472
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	206
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	41
Otros bienes de consumo	187
Servicios no personales	1.977
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.457
Servicios técnicos y profesionales	150
Servicios comerciales y financieros	248
Pasajes y viáticos	89
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	15
Bienes de uso	13.132
Construcciones	765
Maquinaria y equipo	12.367
Transferencias	489
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	164
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	319
Transferencias a universidades nacionales	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

En este marco, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.
- Mantener la opción nucleoelectrónica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.

Para cumplir con lo enunciado se pretende realizar dentro de este programa:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para minimizar el impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia. PIECA II
- El desarrollo de elementos combustibles avanzados para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.
- El desarrollo para consolidar y mantener vigente la tecnología de enriquecimiento de uranio por separación isotópica, a través de la continuación de los proyectos correspondientes a la operación del Módulo de Enriquecimiento de Uranio por difusión gaseosa y desarrollo de prototipos de máquinas centrífugas. Además, se continuará con el desarrollo del proyecto de Separación Isotópica por Láser, con el objetivo de posicionar a la República Argentina a la vanguardia de la tecnología mundial del enriquecimiento de uranio.
- Un proyecto de inversión tendiente al diseño, construcción y operación una planta de producción para la producción del electrolito LIPF6 – Hexafluoruro fosfato de Litio

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo de Autoabastecimiento de Uranio	Años	23
METAS:		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	305
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia Exploración Materias Primas	5.038
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia Producción Materias Primas	2.225
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia Ciclo de Combustible	5.815
Proyectos:			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia Exploración Materias Primas	20
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gerencia Exploración Materias Primas	10
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gerencia Exploración Materias Primas	46
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia Producción Materias Primas	412
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia Ciclo de Combustible	128
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia Exploración Materias Primas	143
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia Ciclo de Combustible	48
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia Ciclo de Combustible	921
15	Mejoras en Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones Combustibles de Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	32

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia Exploración Materias Primas	23
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia Ciclo de Combustible	8
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia Ciclo de Combustible	25
21	Construcción de Planta de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza	Comisión Nacional de Energía Atómica	4
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia Exploración Materias Primas	68
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia Producción Materias Primas	241
25	Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	133
27	Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	Comisión Nacional de Energía Atómica	70
28	Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	Comisión Nacional de Energía Atómica	80
29	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.267
30	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico	Comisión Nacional de Energía Atómica	611

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Bariloche, Provincia de Río Negro		
31	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	101
32	Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de Ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Pilcaniyeu - Rio Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	456
TOTAL:			17.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.924
Gastos en personal	12.559
Personal permanente	11.595
Servicios extraordinarios	544
Personal contratado	420
Bienes de consumo	271
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	119
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	9
Minerales	1
Otros bienes de consumo	77
Servicios no personales	623
Servicios básicos	76
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	255
Servicios técnicos y profesionales	68
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	67
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26
Otros servicios	33
Bienes de uso	4.471
Construcciones	46
Maquinaria y equipo	4.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el organismo a lo largo de sus más de 71 años de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus Centros de Medicina Nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan Nacional de Medicina Nuclear. Serán objetivos de este programa la atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Apoyo y asesoramiento al Gobierno Nacional en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- La coordinación técnica-económica de los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia.
- La coordinación y desarrollo de actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos Centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus Institutos de formación de recursos humanos.
- El control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos Centros demanden.
- Consolidar la participación de Comisión Nacional de Energía Atómica en los Centros de Medicina Nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.

Cabe destacar que adicionalmente en este programa, se desarrollan como proyectos de inversión la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	93,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	428
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.179
Proyectos:			
03	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Comisión Nacional de Energía Atómica	7
04	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Comisión Nacional de Energía Atómica	15
05	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	605
TOTAL:			2.234

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.234
Bienes de consumo	67
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	151
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	45
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	49
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	36
Bienes de uso	837
Construcciones	95
Maquinaria y equipo	734
Activos intangibles	7
Transferencias	1.179
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación, “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno. Esta misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra, se elaboran productos de alto valor agregado como por ejemplo mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, análisis en la gestión de los recursos hídricos, entre otros.

La CONAE participa, en calidad de miembro, en proyectos interministeriales tales como:

- Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres integrando el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).
- Red de organismos científico-técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).
- Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR).
- Proyecto Pampa Azul.

Por medio de todas las acciones implementadas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales .

La CONAE, en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para el ejercicio 2025:

- Seguir operando la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE (Sistema Italo-Argentino de Gestión de Emergencias).
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, en su fase de integración y ensayos ambientales de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo, se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán entre otros en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.

- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital. Se desarrollará una plataforma de servicios unificada que permita mejorar la accesibilidad de los servicios ofrecidos, garantizando que la información espacial y los productos generados por la CONAE estén disponibles de manera oportuna y efectiva para todos los usuarios.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas de las provincias de Córdoba y Tierra del Fuego.
- Continuar con las obras y trabajos necesarios para la instalación y puesta en marcha de dos antenas en la Base Belgrano II de la Antártida Argentina.
- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar con investigación y perfeccionamiento de la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo al vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación. Adicionalmente se continuará trabajando en los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. Todo ello con el objetivo de planificar su continuidad en futuros ejercicios. Asimismo, se trabajará en los desarrollos asociados a las bases de lanzamiento en los centros de Pipinas/Capetinas y Manuel Belgrano.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además, se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional y la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

Vinculado con el punto anterior, Argentina se encuentra adherida a los Acuerdos Artemisa de cooperación espacial internacional con la NATIONAL AERONAUTICS SPACE ADMINISTRATION (NASA), que llevará la próxima misión tripulada a la Luna y la primera a Marte. Argentina, junto a otros 27 países, firmó acuerdos de cooperación espacial internacional, comprometiéndose, a través de la CONAE, al desarrollo e integración de un módulo espacial (cubesat) en el marco de la denominada Misión Atenea. Dicho cubesat será lanzado por el Space Launch System (SLS) desarrollado por la NASA, hacia fines del año 2025.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	51.033
TOTAL			51.033

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.033
Gastos en personal	9.358
Personal permanente	8.247
Asistencia social al personal	144
Beneficios y compensaciones	57
Personal contratado	910
Bienes de consumo	4.673
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	355
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	225
Productos metálicos	200
Minerales	126
Otros bienes de consumo	3.744
Servicios no personales	23.525
Servicios básicos	1.056
Alquileres y derechos	326
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.655
Servicios técnicos y profesionales	16.425
Servicios comerciales y financieros	2.723
Pasajes y viáticos	143
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	185
Bienes de uso	12.107
Maquinaria y equipo	11.904
Activos intangibles	203
Transferencias	1.370
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	940
Transferencias a universidades nacionales	80
Transferencias al exterior	350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2
II) Gastos Corrientes	20.371
Gastos de consumo	18.799
Intereses y otras rentas de la propiedad	202
Otros	202
Transferencias corrientes	1.370
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.369
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	30.662
Inversión real directa	30.662
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	51.033
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-51.031
IX) Contribuciones Figurativas	49.201
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.830
XII) Fuentes Financieras	1.830
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.830
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	49.203
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2
Venta de servicios	2
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2
Contribuciones figurativas	49.201
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.369
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.369
Contribuciones para financiar gastos de capital	28.832
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	28.832

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		11.697	267	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	38.086	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	1.250	0	0
TOTAL			51.033	267	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.697
Gastos en personal	9.358
Personal permanente	8.247
Asistencia social al personal	144
Beneficios y compensaciones	57
Personal contratado	910
Bienes de consumo	290
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125
Productos de papel, cartón e impresos	20
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	1.446
Servicios básicos	92
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	300
Servicios comerciales y financieros	620
Pasajes y viáticos	90
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	130
Bienes de uso	250
Maquinaria y equipo	238
Activos intangibles	12
Transferencias	353
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Transferencias al exterior	350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades, se encuentran comprendidas todas las acciones necesarias para disponer de información de origen espacial y sus aplicaciones, sobre el territorio continental y marítimo de la República Argentina, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y aportar a los sectores económicos y productivos del país, para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

A su vez, es este programa se incluyen todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial y un doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales. Comprende, además, las acciones previstas para el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa comprende todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo de las misiones satelitales de la CONAE y de obtención de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría, control y enlaces terrenos con satélites y/o vehículos lanzadores. Adicionalmente, se incluye el mantenimiento y operación de laboratorios (facilidades) para integración, ensayos y simulaciones y desarrollo de banco de ensayos para subsistemas de satélites y/o vehículos espaciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	8.350
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	200.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imágen de 1 Gbyte	600.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	80.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	275
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	8.787
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	341
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	186
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	4.038
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	19.700
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	1.639
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	3.119
TOTAL:			38.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.086
Bienes de consumo	3.613
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	230
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	3.280
Servicios no personales	21.848
Servicios básicos	964
Alquileres y derechos	258
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.375
Servicios técnicos y profesionales	16.084
Servicios comerciales y financieros	2.061
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	55
Bienes de uso	11.607
Maquinaria y equipo	11.417
Activos intangibles	190
Transferencias	1.016
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	936
Transferencias a universidades nacionales	80

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones, en el marco del Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento. Es por ello que incluye las actividades que se realizan con el objetivo de desarrollar vehículos lanzadores que permitan la colocación en órbita de satélites de observación de la tierra desde nuestro territorio nacional, en cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional.

Asimismo, comprende todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del Proyecto Inyector Satelital Para Cargas Útiles Livianas (ISCUL), que tiene como finalidad el desarrollo de una familia de vehículos lanzadores, Tronador II y Tronador III, los que tendrán la capacidad para poner en órbita polar de 600 km de altura satélites de entre 500 y 750 kg, como así también el desarrollo de toda la infraestructura asociada, como ser, instalaciones para los ensayos de propulsión, instalaciones para la fabricación e integración de los vehículos lanzadores y las bases de lanzamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	1.250
TOTAL:			1.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.250
Bienes de consumo	770
Productos químicos, combustibles y lubricantes	125
Productos metálicos	200
Minerales	126
Otros bienes de consumo	319
Servicios no personales	230
Alquileres y derechos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	80
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	42
Pasajes y viáticos	3
Bienes de uso	250
Maquinaria y equipo	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N°402/2017.

Actualmente el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 54 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de las maravillas de la naturaleza Argentina, es preciso desarrollar acciones que tiendan al fortalecimiento de la infraestructura de uso público, que permitan mejorar la accesibilidad de todas las áreas protegidas, robusteciendo las alternativas turísticas, y fomentando así una mayor y más ordenada visitación de acuerdo a la capacidad de carga y los planes de gestión de cada área protegida.

Asimismo, es imperioso planificar y ejecutar estrategias en torno a una mejora y desarrollo constante de la infraestructura necesaria para el monitoreo, la prevención y el combate contra el fuego, a lo largo de todas las áreas protegidas, permitiendo mejorar así la capacidad de respuesta y previsión de los incidentes.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2025 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuesto y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar herramientas de conectividad en las Intendencias de los Parques, zonas de cobro de acceso y áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.

- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Diseñar, evaluar y actualizar los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los parques nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.
- Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.
- Incorporar herramientas e infraestructura que permitan mejorar la accesibilidad en las áreas de uso público.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	3.280
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	79.843
TOTAL			83.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.122
Gastos en personal	51.711
Personal permanente	30.977
Servicios extraordinarios	254
Asistencia social al personal	63
Gabinete de autoridades superiores	62
Personal contratado	20.355
Bienes de consumo	5.116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	279
Textiles y vestuario	879
Productos de papel, cartón e impresos	191
Productos de cuero y caucho	566
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.232
Productos de minerales no metálicos	106
Productos metálicos	17
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.846
Servicios no personales	8.840
Servicios básicos	788
Alquileres y derechos	1.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.525
Servicios técnicos y profesionales	1.389
Servicios comerciales y financieros	499
Pasajes y viáticos	1.478
Impuestos, derechos, tasas y juicios	81
Otros servicios	704
Bienes de uso	11.999
Construcciones	7.933
Maquinaria y equipo	4.063
Equipo militar y de seguridad	0
Semovientes	3
Activos intangibles	0
Transferencias	5.457
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.387
Transferencias al exterior	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	28.199
Aportes y contribuciones a la seguridad social	2.639
Ingresos no impositivos	23.714
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
Rentas de la propiedad	96
Transferencias corrientes	1.750
II) Gastos Corrientes	71.123
Gastos de consumo	65.366
Intereses y otras rentas de la propiedad	300
Otros	300
Prestaciones de la seguridad social	3.280
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	2.177
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-42.924
IV) Recursos de Capital	2.327
Transferencias de capital	2.327
V) Gastos de Capital	11.999
Inversión real directa	11.999
VI) Recursos Totales (I + IV)	30.526
VII) Gastos Totales (II + V)	83.122
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-52.596
IX) Contribuciones Figurativas	55.621
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.024
XII) Fuentes Financieras	6.366
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	6.366
XIII) Aplicaciones Financieras	9.390
Inversión financiera	9.390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	86.147
Ingresos no impositivos	23.714
Derechos	23.504
Otros derechos	23.504
Alquileres	110
Alquileres de inmuebles	110
Multas	30
Multas por infracciones	30
Otros ingresos no impositivos	70
Otros	70
Aportes y contribuciones	2.639
Aportes y contribuciones a la seguridad social	2.639
Aportes personales	2.639
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	0
Venta de bienes	0
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	0
Rentas de la propiedad	96
Intereses por títulos y valores	77
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	77
Arrendamiento de tierras y terrenos	19
Arrendamiento de tierras	19
Transferencias corrientes	1.750
Transferencias corrientes del sector externo	1.750
Transferencias corrientes de organismos internacionales	1.750
Transferencias de capital	2.327
Transferencias de capital del sector externo	2.327
Transferencias de capital de organismos internacionales	2.327
Contribuciones figurativas	55.621
Contribuciones para financiar gastos corrientes	53.056
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	53.056
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.565
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.565

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración	11.668	125	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	44.574	1.101	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Administración	3.280	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	3.289	209	10.000
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	3.873	20	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	368	6	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	5.627	100	0
27	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	10.443	0	0
TOTAL			83.122	1.561	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan las acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	Dirección General de Administración	8.703
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	99
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	1.629
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	1.237
TOTAL:			11.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.668
Gastos en personal	7.711
Personal permanente	3.706
Servicios extraordinarios	254
Asistencia social al personal	63
Gabinete de autoridades superiores	62
Personal contratado	3.625
Bienes de consumo	267
Productos de papel, cartón e impresos	164
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	3.542
Servicios básicos	168
Alquileres y derechos	925
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.133
Servicios técnicos y profesionales	282
Servicios comerciales y financieros	173
Pasajes y viáticos	324
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	500
Bienes de uso	149
Maquinaria y equipo	149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. La Administración de Parques Nacionales administra diversas áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y de especies de animales.

Asimismo, se ejecutan acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	65
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.500.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	850
Servicios al Visitante	Visitante	4.390.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	2.162
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	7.780
TOTAL:			9.942

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.574
Gastos en personal	34.285
Personal permanente	20.515
Personal contratado	13.770
Bienes de consumo	4.482
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	259
Textiles y vestuario	665
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos de cuero y caucho	531
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.181
Productos de minerales no metálicos	102
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	1.710
Servicios no personales	2.834
Servicios básicos	561
Alquileres y derechos	403
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.266
Servicios técnicos y profesionales	142
Servicios comerciales y financieros	206
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40
Bienes de uso	2.973
Maquinaria y equipo	2.970
Equipo militar y de seguridad	0
Semovientes	3
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	1.674
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	4.411
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del P.N. Nahuel Huapi	4.857
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	2.282
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	2.376
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	856
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	927
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	1.127
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	642
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	705
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	689
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	628
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	614
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	378
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	235
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	279
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	649
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	482
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	438
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque	275

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA Nacional San Guillermo	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	797
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	383
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	255
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	280
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	286
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	564
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	269
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	345
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	356
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	248
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	511
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	540
36	Parque Nacional Islote Lobos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	144
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	341
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	311
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	173
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	120
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	209
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	468
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	292

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	972
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia P.N. Ciervo de los Pantanos	658
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia P.N. Aconquija	563
52	Parque Nacional Ansenuza	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	413
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia P.N. Traslasierra	465
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	125
55	Parque Nacional Laguna El Palmar	Intendencia Parque Nacional Chaco	17
TOTAL			34.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº 12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, resulta el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.674
Gastos en personal	1.539
Personal permanente	984
Personal contratado	555
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	62
Servicios básicos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.411
Gastos en personal	3.886
Personal permanente	1.825
Personal contratado	2.061
Bienes de consumo	163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	41
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	6
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	304
Servicios básicos	128
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	58
Maquinaria y equipo	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. NAHUEL HUAPI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley N° 12.103. Posee una superficie total aproximadamente de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.857
Gastos en personal	4.051
Personal permanente	2.315
Personal contratado	1.736
Bienes de consumo	336
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	66
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	13
Otros bienes de consumo	170
Servicios no personales	365
Servicios básicos	157
Mantenimiento, reparación y limpieza	125
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	16
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	106
Maquinaria y equipo	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.282
Gastos en personal	2.024
Personal permanente	1.152
Personal contratado	871
Bienes de consumo	83
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	7
Otros bienes de consumo	53
Servicios no personales	84
Servicios básicos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	59
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	92
Maquinaria y equipo	92

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO). El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.376
Gastos en personal	1.979
Personal permanente	989
Personal contratado	989
Bienes de consumo	273
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	41
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Otros bienes de consumo	163
Servicios no personales	101
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	14
Bienes de uso	23
Maquinaria y equipo	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	856
Gastos en personal	690
Personal permanente	402
Personal contratado	287
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Otros bienes de consumo	45
Servicios no personales	100
Servicios básicos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	62
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque. Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	927
Gastos en personal	852
Personal permanente	601
Personal contratado	251
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	32
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.127
Gastos en personal	945
Personal permanente	504
Personal contratado	441
Bienes de consumo	92
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	12
Otros bienes de consumo	52
Servicios no personales	66
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	38
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	642
Gastos en personal	557
Personal permanente	229
Personal contratado	328
Bienes de consumo	54
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	28
Servicios básicos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	705
Gastos en personal	644
Personal permanente	411
Personal contratado	232
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	4
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	25
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagüareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689
Gastos en personal	577
Personal permanente	381
Personal contratado	196
Bienes de consumo	83
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	21
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	27
Servicios básicos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	628
Gastos en personal	428
Personal permanente	223
Personal contratado	205
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	88
Servicios básicos	13
Alquileres y derechos	38
Mantenimiento, reparación y limpieza	23
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	33
Maquinaria y equipo	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614
Gastos en personal	516
Personal permanente	390
Personal contratado	126
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	34
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	25
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	13
Maquinaria y equipo	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro, tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	378
Gastos en personal	313
Personal permanente	142
Personal contratado	171
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	12
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la Ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235
Gastos en personal	184
Personal permanente	170
Personal contratado	14
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	13
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279
Gastos en personal	256
Personal permanente	168
Personal contratado	88
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	8
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	649
Gastos en personal	532
Personal permanente	276
Personal contratado	256
Bienes de consumo	45
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	13
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	60
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	482
Gastos en personal	400
Personal permanente	243
Personal contratado	157
Bienes de consumo	41
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	36
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	438
Gastos en personal	390
Personal permanente	263
Personal contratado	127
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	20
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	275
Gastos en personal	243
Personal permanente	213
Personal contratado	30
Bienes de consumo	21
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	8
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	797
Gastos en personal	597
Personal permanente	381
Personal contratado	216
Bienes de consumo	108
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	5
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	84
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	32
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737, tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383
Gastos en personal	299
Personal permanente	211
Personal contratado	88
Bienes de consumo	61
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	19
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	255
Gastos en personal	212
Personal permanente	130
Personal contratado	82
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	24
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	280
Gastos en personal	250
Personal permanente	223
Personal contratado	27
Bienes de consumo	17
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	6
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	6
Semovientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286
Gastos en personal	263
Personal permanente	130
Personal contratado	133
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	4
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como: sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	564
Gastos en personal	467
Personal permanente	225
Personal contratado	241
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	3
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	45
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	25
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	269
Gastos en personal	234
Personal permanente	113
Personal contratado	120
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	14
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345
Gastos en personal	274
Personal permanente	115
Personal contratado	159
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	43
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356
Gastos en personal	269
Personal permanente	115
Personal contratado	154
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	29
Servicios no personales	21
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	9
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia de Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia de Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248
Gastos en personal	186
Personal permanente	126
Personal contratado	59
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	4
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	25
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7
Equipo militar y de seguridad	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río, entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511
Gastos en personal	422
Personal permanente	282
Personal contratado	140
Bienes de consumo	51
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	28
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	8
Semovientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N° 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región, junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	540
Gastos en personal	378
Personal permanente	126
Personal contratado	252
Bienes de consumo	84
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	64
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
PARQUE NACIONAL ISLOTE LOBOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Islote Lobos, fue creada en el año 2022 por Ley N° 27.67 y posee una superficie total aprox. de 20.000 hectáreas. Este parque está ubicado en el sureste de la Región atlántica de la provincia de Río Negro. Junto a otros Parques marino costeros constituye el sistema de conservación del corredor Patagonia Azul.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144
Gastos en personal	117
Personal permanente	87
Personal contratado	30
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	16
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366, tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	341
Gastos en personal	271
Personal permanente	121
Personal contratado	150
Bienes de consumo	28
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	28
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311
Gastos en personal	284
Personal permanente	155
Personal contratado	129
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	13
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	173
Gastos en personal	147
Personal permanente	94
Personal contratado	53
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	13
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120
Gastos en personal	98
Personal permanente	48
Personal contratado	50
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	15
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209
Gastos en personal	157
Personal permanente	83
Personal contratado	74
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	18
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	3
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	468
Gastos en personal	393
Personal permanente	136
Personal contratado	256
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	6
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	36
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, es la oportunidad para traccionar conservación y desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas). Ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Su creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	292
Gastos en personal	223
Personal permanente	69
Personal contratado	154
Bienes de consumo	41
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	20
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	7
Semovientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	972
Gastos en personal	747
Personal permanente	154
Personal contratado	593
Bienes de consumo	140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	9
Otros bienes de consumo	80
Servicios no personales	73
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	13
Maquinaria y equipo	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N° 27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable, soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	658
Gastos en personal	562
Personal permanente	232
Personal contratado	330
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	48
Servicios básicos	13
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección.

En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Nuñorcós.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	563
Gastos en personal	494
Personal permanente	320
Personal contratado	174
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	35
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 52
PARQUE NACIONAL ANSENUZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Ansenzuza, fue creada en 2022 mediante la sanción de la Ley N° 27.673. Posee una superficie total aproximada de 661.416 hectáreas y está ubicada en el noreste de la provincia de Córdoba.

El Parque Nacional Ansenzuza protege diferentes valores naturales y culturales que se mencionan a continuación: comprende la laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenzuza conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo siendo el mayor lago salado de Sudamérica, es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR e incluido en la red de Lagos Vivientes.

Además resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Chile y de la República del Perú para la conservación de flamencos altoandinos; las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia ya que aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país. La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.

De la superficie total del área protegida, 185.939 hectáreas tienen asignada la categoría de Parque Nacional siendo un área por conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante. Las restantes 475.477 hectáreas tienen la categoría de Reserva Nacional. Esta extensión de territorio estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. Complementariamente 398.584 hectáreas continuarán bajo la legislación y categoría de Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	413
Gastos en personal	238
Personal permanente	126
Personal contratado	113
Bienes de consumo	100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	4
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	59
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	26
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley Provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la Estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	465
Gastos en personal	302
Personal permanente	104
Personal contratado	198
Bienes de consumo	98
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	21
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	17
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	60
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley N° 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la Provincia de Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125
Gastos en personal	82
Personal permanente	29
Personal contratado	53
Bienes de consumo	10
Textiles y vestuario	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	31
Servicios básicos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 55
PARQUE NACIONAL LAGUNA EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Laguna El Palmar se inserta dentro de lo que se conoce como “Humedales Chaco”, un sistema de 508.000 hectáreas que abarca todo el oriente de la provincia del Chaco como franja contigua a los Ríos Paraguay y Paraná, declarada sitio RAMSAR en el año 2004. Fue creado el 28 de Marzo del año 2023 mediante la ley N° 27.797 sumando así la provincia de Chaco su cuarta área protegida de administración nacional con una superficie de 5.600 Hectáreas.

Este Parque Nacional está enclavado en una transición de las ecorregiones Islas y Delta del Paraná (subregión Bajo Paraguay) y Chaco Húmedo, albergando importantes elementos naturales. La zona conocida como Laguna El Palmar es un mosaico de ambientes donde alternan lagunas conectadas en épocas de creciente, donde la principal laguna que da nombre al área protegida posee una superficie de casi 1000 hectáreas y más de cinco metros de profundidad. También se destacan extensos palmares de palma blanca o caranday asociados a pajonales de cortadera y pastos con bosquesillos de aromito, esteros, sectores de selva en galería creciendo sobre albardones de río, bosquesillos de aliso y sauce y sectores de “monte fuerte” de madera dura (quebracho y urunday).

Al momento y luego de diferentes relevamientos realizados entre personal de la Administración de Parques Nacionales e investigadores de diferentes Universidades se han encontrado unas 15 especies de mamíferos, 48 de peces, 24 de anfibios, 21 de reptiles, 220 especies de aves y un importante número de plantas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	14
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de septiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y N° 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Pensión	Día	60,00
Tiempo Promedio de Asignación de Retiro	Día	120,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	46
Atención de Retiros	Retirado	216

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.280
Transferencias	3.280
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos.

En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Combatientes de Incendios en Proceso de Capacitación	Porcentaje	40,00
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	50,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	1.000
Cursos de Capacitación	Curso Realizado	40
Formación de Guardaparque Técnico	Egresado	35
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Técnico	Cursante	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.289
Gastos en personal	2.844
Personal permanente	2.711
Personal contratado	133
Bienes de consumo	141
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	29
Servicios no personales	293
Servicios básicos	12
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	43
Pasajes y viáticos	180
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	1.149
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	43
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	9
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	21
Proyectos:			
22	Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el PN Iberá - Prov. Corrientes	Dirección Nacional de Infraestructura	1.308
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	100
39	Accesibilidad y Puesta en Valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	740
76	Completamiento de construcción de edificios, Intendencia, Taller y Viviendas en la localidad de Jaramillo - PN Bosques Petrificados de Jaramillo	Dirección Nacional de Infraestructura	10
83	Construcción de Muelle en el P.N. Campos del Tuyú - Prov. de Bs. As	Dirección Nacional de Infraestructura	10
89	Construcción de Subcentral de Incendios en el Parque Nacional Predelta	Dirección Nacional de Infraestructura	100
95	Construcción de Centro de Visitantes y Mirador en el Parque Nacional Aconquija	Dirección Nacional de Infraestructura	10
96	Construcción de	Dirección Nacional de	374

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Taller-Galpón, Incendios, Emergencias y Comunicaciones (ICE) - PN Aconquija.	Infraestructura	
TOTAL:			3.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.873
Gastos en personal	1.086
Personal permanente	553
Personal contratado	533
Bienes de consumo	28
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	84
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	43
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	2.675
Construcciones	2.652
Maquinaria y equipo	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SISTEMA DE AREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se desarrollan las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Superficie Marina Protegida de Jurisdicción Nacional Ley 27.037	Porcentaje	8,50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	368
Gastos en personal	323
Personal permanente	238
Personal contratado	85
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	33
Servicios básicos	0
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	21
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas al desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	72,91
Tasa de Superficie Protegida de Jurisdicción Nacional e Interjurisdiccional	Hectárea protegida por cada mil hectáreas	20,17
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	2.500
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	750.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	5.092
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	88
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	150
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	98
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	88
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	111
TOTAL:			5.627

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.627
Gastos en personal	4.660
Personal permanente	3.254
Personal contratado	1.406
Bienes de consumo	99
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	31
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	395
Servicios básicos	46
Alquileres y derechos	23
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios técnicos y profesionales	26
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	170
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	4
Bienes de uso	252
Maquinaria y equipo	252
Transferencias	222
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	152
Transferencias al exterior	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES Y MEDIOS DE VIDA EN
ARGENTINA (BIRF N° 9335-AR Y PROGREEN N° TF0B7681)**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales en materia de mejorar la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados. Estos paisajes conectan áreas naturales protegidas -fuentes clave de servicios ecosistémicos- con tierras de producción -sumideros de servicios ecosistémicos- todavía dominadas en su mayoría por ecosistemas naturales (como tierras comunales indígenas, propiedades de pequeños y medianos productores, corredores turísticos, otras). Sin embargo, están sujetos a degradación y bajo presión por el cambio de uso de la tierra.

Los paisajes están relacionados con 98 departamentos pertenecientes a 19 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Se promueve un enfoque de manejo integrado de paisajes terrestres y marinos, en línea con lo recomendado en el Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina, el enfoque ecosistémico del Convenio de la Diversidad Biológica (decisión V/6 de la Quinta Conferencia de las Partes y VII/11 de la Séptima Conferencia de las Partes), el Enfoque Ecosistémico de la Pesca y la Acuicultura (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, también conocida como FAO) y los pilares del Programa PROGREEN (PG).

A su vez, se buscará la conectividad entre Áreas Protegidas a través de paisajes terrestres y marinos para permitir la conservación de funciones y procesos ecológicos en todas las zonas de enlace, por ejemplo, mejorando la permeabilidad de las áreas de producción a la biodiversidad, mediante la adopción de mejores prácticas de gestión en las actividades productivas.

Al mismo tiempo, las cadenas de valor clave para productos y servicios basados en activos naturales gestionados de manera sostenible también se fortalecerán y ampliarán en los paisajes terrestres y marinos seleccionados, buscando aumentar los beneficios derivados de ellos por las comunidades locales. Se prestará especial atención al aumento de los ingresos y la capacidad de los grupos vulnerables para acceder a empleos verdes, con el fin de fortalecer los medios de vida.

La combinación de ambas estrategias en los paisajes seleccionados aumentará la resiliencia de los ecosistemas, los sistemas productivos y los hogares involucrados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mejor Gestión y Resiliencia de Paisajes Terrestres y Marinos Seleccionados de Conservación y Producción (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	5.162
Proyectos:			
02	Construcción de Galpón de Apoyo a Emergencias Forestales (ICE) en el P.N. Tierra del Fuego. (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	850
03	Refacción Camping Municipal Las Lancitas RN Las Lancitas - Pcia. de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	117
04	Refacción Camping Municipal El Fuerte RN Las Lancitas- Pcia. de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	307
05	Construcción de Miradores Observación Aves RN Potrero de Yala - Pcia. de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	22
06	Construcción de Punto de Información Turística y Centro de Visitantes RN Potrero de Yala - Pcia. de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	95
07	Construcción de 2 Seccionales en PN Traslasierra - Pcia. de Córdoba - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	509
08	Construcción de Pabellón de Servicios Sanitarios PN Traslasierra - Pcia. de Córdoba - Proyecto Paisajes	Dirección General de Administración	171

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)		
17	Construcción de Sub-Central de Incendios en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Dirección General de Administración	200
19	Construcción Seccionales en Parque Nacional Copo - Proyecto Paisajes BIRF 9335 y Progreen TF0B7681 - Pcia. de Santiago del Estero	Dirección General de Administración	400
20	Construcción del Galpón de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (ICE) en Parque Nacional Los Alerces - BIRF 9335 Y PROGREEN TF0B7681 - Provincia de Chubut	Dirección General de Administración	350
21	Construcción del Galpón de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (ICE) en Parque Nacional Copo - BIRF 9335 Y PROGREEN TF0B7681 - Provincia de Santiago del Estero	Dirección General de Administración	1.241
51	Construcción de Muelle Cabecera Norte - Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut	Dirección General de Administración	1.019
TOTAL:			10.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.443
Gastos en personal	802
Personal contratado	802
Bienes de consumo	97
Textiles y vestuario	97
Servicios no personales	1.658
Servicios técnicos y profesionales	898
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	525
Otros servicios	200
Bienes de uso	5.931
Construcciones	5.281
Maquinaria y equipo	650
Transferencias	1.955
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.955

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua. El INA depende de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la República Argentina y es continuador de la labor iniciada por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH), que fuera creado en 1973. Por lo tanto, en el inicio del año 2023 el INA cumplió sus primeros 50 años.

El INA contribuye a la implementación y desarrollo de la política hídrica nacional, promoviendo la gestión equitativa y sustentable del agua y desarrolla actividades tecnológicas y de capacitación concentradas mayormente en el país, con extensiones en diversos países de varios continentes a través de convenios de cooperación y proyectos específicos de investigación y desarrollo que van desde Chile a Japón.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con tres subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Laboratorio de Hidrología (SLHI), la Subgerencia Laboratorio Calidad de Aguas (SLCA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA, y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m² de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad de agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SLCA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y otros particulares del sector privado nacional e internacional. Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros. También contribuye a la presencia argentina en el continente Antártico, colaborando en los estudios sobre plantas de tratamiento de líquidos residuales.

Ocupa a su vez un lugar relevante en las actividades de la Institución la capacitación y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de becas de investigación científica, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. A la vez que organiza y participa de

cursos especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en universidades nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego, drenaje y manejo de sequías.
- Erosión, sedimentación y transporte de sedimentos.
- Proyectos de obras hidráulicas.
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, entre otros.).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de agua y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación, tratamiento de agua y efluentes y soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana, periurbana y rural.
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.
- Estudios sobre plantas de tratamiento de líquidos residuales en el continente antártico.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, lo cual facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco, los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2025 son los siguientes:

- Prestar Asistencia Técnica al Estado cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones afines a la materia del INA, promoviendo la visión de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Prestar servicios de asesoramiento tecnológico en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas sobre estudios y proyectos en la temática hídrica, con especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales, integrando grupos conjuntos sobre temas específicos como la Red Hidrológica Nacional (inspección y aspectos metodológicos); sobre Sistema Nacional de Radares Meteorológicos SINARAME (inspección y asesoramiento general); sobre la calidad del agua con mediciones mediante indicadores biológicos; sobre los acuíferos; entre otros servicios de asesoramiento.
- Desarrollar estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos

y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, normalización de los recursos hídricos, entre otros estudios, relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), región marítima litoral argentina, entre otras áreas vinculadas a la materia del INA.

- Desarrollar programas de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos, como así también preparar material técnico y capacitaciones para tomadores de decisión en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).
- Desarrollar herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Desarrollar programas de difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.
- Continuar las acciones del INA vinculadas con las sequías y la hidrología de mínimos; la inspección de la Red Hidrológica Nacional; los drenajes urbanos; los sistemas de abastecimiento de agua potable, estudio de fuentes, evaluación y elaboración de proyectos; la actualización de información geo-espacial de cursos y cuerpos de agua superficiales en zonas de llanura a escala de mayor detalle que la actualmente existente (1:250.000); la evaluación de alternativas de gestión para los residuos generados en plantas potabilizadoras diseñadas para remover arsénico; la evaluación de energías marinas en la costa argentina y cuantificación en sitios puntuales para su aprovechamiento; el dragado de sedimentos contaminados con metales pesados estableciendo lineamientos para el monitoreo de la calidad de agua; la caracterización y desarrollo de tecnologías de tratamiento de efluentes líquidos; la predicción de precipitaciones máximas para diseño de infraestructura; y la prueba piloto de humedales artificiales en desagües doméstico-pluviales para el desarrollo de tecnologías económicas y sustentables para la rehabilitación de arroyos urbanos.
- Continuar el desarrollo de proyectos a nivel institucional y de gestión, como ser, repositorio digital de información INA, el desarrollo de una aplicación web de gestión de datos hidrometeorológicos, la sistematización de la normativa argentina relacionada con el control de la contaminación hídrica, aplicable a establecimientos industriales y comerciales y la comunicación pública de la "CIENCIA-INA".
- Continuar con las actividades permanentes y semipermanentes tales como: inspección de la operación e instalación de la Red Hidrológica Nacional, de acuerdo con el contrato de la Subsecretaría de Recursos Hídricos con la Empresa EVARSA S.A. que incluye toma de datos hidrológicos y climáticos, aforos, y calidad de agua de los cursos superficiales y cuerpos de agua, con incorporación de nuevas estaciones y equipos de medición; las actividades en la Estación Central de la Red Hidrológica Nacional (RHN-SIPH) y las correspondientes en la Sala de Situación para el Sistema Nacional de Radarización Meteorológica Nacional (SINARAME).
- Realizar certificaciones de equipos de bombeo y otros equipos industriales para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) del ámbito nacional.
- Realizar mediciones hídricas de campaña (aforos y batimetrías) para el Puerto de Santa Fe y otros puertos.
- Dictar cursos de capacitación y difusión, presenciales y a distancia sobre gestión y administración de los recursos hídricos, agua para riego, explotación de agua subterránea, entre otros.
- Efectuar estudios para la certificación de no inundabilidad para la radicación de empresas con residuos tóxicos.
- Continuar con el plan de becas internas INA para la formación doctoral, profesional, técnica y laboral.

- Desarrollar estudios de gestión de riesgo y emergencia hídrica en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Colaborar con el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio de Seguridad (SINAGIR) en coordinación de la Comisión de Riesgo Hídrico.
- Operar los servicios de alerta hidrológico para la Cuenca del Plata (ríos Paraná, Uruguay y Paraguay).
- Realizar la operación, procesamiento y sistemas de gestión de amenazas para las cuencas serranas de la Provincia de Córdoba.
- Analizar y Procesar la información obtenida por la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Gran Mendoza.
- Participar en reuniones científicas, técnicas y de asesoramiento.
- Prestar asistencia al Poder Judicial en materia de contaminación hídrica y suelos participando en peritajes judiciales.
- Poner en marcha el Centro Interinstitucional de Investigación en Recursos Hídricos, financiado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, donde el INA participa junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otras universidades de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.
- Poner en marcha la Subgerencia del Centro Norpatagónico del INA, con sede en la ciudad de Santa Rosa, para dicho fin se celebra un convenio con la Provincia de La Pampa cuyas actuaciones se encuentran muy avanzadas.
- Desarrollar proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos financiados por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITES), Programa Federal Construir Ciencia y Programa Federal Equipar Ciencia, junto a otros organismos tales como el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Instituto Antártico Argentino (IAA).
- Iniciar gestiones para relacionar el INA a casas de altos estudios dentro del territorio nacional con el fin de integrar un Programa de formación de técnicos y profesionales en los niveles de diplomaturas, especialización, maestría y doctorado.
- Analizar el comportamiento hidrodinámico de distintas alternativas de obras y evaluar su potencial impacto en la problemática de la calidad de agua en la cuenca baja del Río Reconquista, provincia de Buenos Aires.
- Realizar estudio hidrogeológico y de factibilidad para la captación de agua superficial y/o subterránea en el paraje de Tocota, Departamento de Iglesia, Provincia de San Juan.
- Analizar las variables hidrometeorológicas con impacto en los procesos productivos en el sector de la cuenca alta del Río Colorado.
- Realizar estudio de redeterminación de las manchas de inundación para crecidas asociadas a distintas recurrencias y rotura de presa.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	8.357
TOTAL			8.357

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.357
Gastos en personal	6.408
Personal permanente	5.171
Servicios extraordinarios	63
Asistencia social al personal	64
Personal contratado	1.110
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	761
Servicios básicos	290
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	450
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	1.065
Construcciones	641
Maquinaria y equipo	424
Transferencias	55
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	10
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	10
II) Gastos Corrientes	7.292
Gastos de consumo	7.235
Impuestos directos	2
Transferencias corrientes	55
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.282
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.065
Inversión real directa	1.065
VI) Recursos Totales (I + IV)	10
VII) Gastos Totales (II + V)	8.357
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.347
IX) Contribuciones Figurativas	8.347
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.357
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	10
Venta de servicios	10
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	10
Contribuciones figurativas	8.347
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.282
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.282
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.065
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.065

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	8.357	405	0
TOTAL			8.357	405	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Entre otras cuestiones, las acciones a desarrollarse tienen como objetivo mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso, responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), particulares, y también de la región latinoamericana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
METAS:		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.400
Capacitación	Persona Capacitada	350
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	3.633
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	4.083
Proyectos:			
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	76
15	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios (Etapa 2) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	158
23	Remodelación Puentes Grúas e Instalaciones de Bombeo Nave 6 - Laboratorio de Hidráulica - INA-Ezeiza	Instituto Nacional del Agua	95
24	Restauración de Talleres y Edificios del Instituto Nacional del Agua a nivel nacional.	Instituto Nacional del Agua	141
25	Restauración y Puesta en Valor Sistema Eléctrico y Agua Potable-Ezeiza.	Instituto Nacional del Agua	171
TOTAL:			8.357

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.357
Gastos en personal	6.408
Personal permanente	5.171
Servicios extraordinarios	63
Asistencia social al personal	64
Personal contratado	1.110
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	761
Servicios básicos	290
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	450
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	1.065
Construcciones	641
Maquinaria y equipo	424
Transferencias	55
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con Recursos Propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los objetivos de gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo, como así también en razón del modelo interno de control que aplica, en cuanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Por lo expuesto, son prioridades para el ejercicio 2025 las siguientes funciones:

- Colaborar de forma permanente con la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones, creada por el Artículo 14 de la Ley N° 23.696.
- Intervenir con carácter previo a la formalización de las contrataciones de acuerdo a los Artículos 17, 18, 19 y 46 de la Ley 23.696, y en todos los demás casos en que esta normativa lo disponga, a efectos de elaborar un informe integral sobre la empresa pública que corresponda, en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos.
- Intervenir con carácter previo, en el marco del Artículo 54 de la Ley N° 13.064 y sus modificatorias en la renegociación o rescisión de los contratos de obra pública, de concesión de obra pública, de construcción o provisión de bienes y servicios y sus contratos anexos y asociados.
- Emitir dictamen previo a la celebración de los acuerdos transaccionales prejudiciales, judiciales o arbitrales, en los términos y efectos previstos en los Artículos 1641 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Intervenir previamente en la renegociación o reconducción de los contratos de obra pública y servicios de consultoría de obra pública celebrados que se encuentren en estado de paralización.

Asimismo, se prevé cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Bonos de Consolidación, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, implementando programas de capacitación continua de los agentes del Organismo y de las Unidades de Auditoría Interna en pos de robustecer las capacidades estatales, a los fines de que sus habilidades mantengan los niveles requeridos para la gestión.

En particular, se continuará con los siguientes objetivos:

- Realizar reuniones con los responsables de los Ministerios y organismos descentralizados para colaborar en las medidas correctivas, participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones a llevar a cabo por los Ministerios y organismos descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control.
- Analizar contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando sin comprometer opinión posterior a la ejecución, a través de pre-auditorías de los

antecedentes y elementos significativos de la transacción para anticipar objeciones y comentarios sobre el trámite.

- Trabajar en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras e incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes; utilizando asimismo Inteligencia Artificial para analizar información de las bases de datos de la Administración Pública Nacional, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.
- Brindar capacitación al personal de la SIGEN y de la UAIs en los conocimientos y habilidades necesarios para el cumplimiento de los objetivos arriba señalados.
- Mantener el proceso de renovación de la Infraestructura de la Tecnología Informática (TI), como así también el robustecimiento de los niveles de seguridad de los activos digitales del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	22.415
TOTAL			22.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.415
Gastos en personal	20.226
Personal permanente	15.694
Personal temporario	7
Asistencia social al personal	736
Gabinete de autoridades superiores	164
Personal contratado	3.624
Bienes de consumo	147
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	55
Servicios no personales	1.655
Servicios básicos	155
Alquileres y derechos	63
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.311
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34
Otros servicios	17
Bienes de uso	387
Maquinaria y equipo	316
Activos intangibles	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.489
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	3.386
Rentas de la propiedad	103
II) Gastos Corrientes	22.028
Gastos de consumo	21.975
Intereses y otras rentas de la propiedad	53
Otros	53
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.539
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	387
Inversión real directa	387
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.489
VII) Gastos Totales (II + V)	22.415
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.926
IX) Contribuciones Figurativas	18.926
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	22.415
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	3.386
Venta de servicios	3.386
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	3.386
Rentas de la propiedad	103
Intereses por títulos y valores	103
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	103
Contribuciones figurativas	18.926
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.918
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.918
Contribuciones para financiar gastos de capital	8
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	22.415	430	1.300
TOTAL			22.415	430	1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones asociadas al control interno, la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El universo de control comprende Presidencia de la Nación y sus Secretarías, Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios y sus Secretarías, los Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Entes Públicos no Estatales, los Entes Reguladores de Servicios Públicos, Fondos Fiduciarios y las Empresas, Sociedades, Entes residuales y Entidades con estructura jurídica particular.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional. La Sindicatura General de la Nación se ha convertido en referente y guía de procedimientos en obtención, aplicación y control de los recursos públicos. Todo ello redundará en una correcta rendición de cuentas por parte de los Organismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.300
Emisión de Precios Testigos	Informe	980
Intervenciones Técnicas	Informe	1.920
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	558

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	9.924
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	449
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	410
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	11.631
TOTAL:			22.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.415
Gastos en personal	20.226
Personal permanente	15.694
Personal temporario	7
Asistencia social al personal	736
Gabinete de autoridades superiores	164
Personal contratado	3.624
Bienes de consumo	147
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	55
Servicios no personales	1.655
Servicios básicos	155
Alquileres y derechos	63
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.311
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34
Otros servicios	17
Bienes de uso	387
Maquinaria y equipo	316
Activos intangibles	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El Artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el Artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2025, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I “Presidente Juan Domingo Perón” (CNA I).
- Avanzar con la evaluación y fiscalización para la renovación de la Licencia de Operación de la Central Nuclear Atucha II “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (CNA II).
- Continuar con las evaluaciones de pre-licenciamiento de la IV Central Nuclear Argentina.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO₂ de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.

- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Implementar las acciones de mejora surgidas del proceso de autoevaluación y evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS).
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Participar como país integrante de las actividades del FORO, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	21.202
9	9	Gastos Figurativos	69
TOTAL			21.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.271
Gastos en personal	11.436
Personal permanente	5.425
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	95
Beneficios y compensaciones	634
Personal contratado	5.279
Bienes de consumo	650
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	304
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	2.956
Servicios básicos	78
Alquileres y derechos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.069
Servicios técnicos y profesionales	453
Servicios comerciales y financieros	412
Pasajes y viáticos	691
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	158
Bienes de uso	1.974
Maquinaria y equipo	1.729
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	235
Transferencias	4.186
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	38
Transferencias al exterior	4.148
Gastos figurativos	69
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.055
Ingresos no impositivos	10.623
Transferencias corrientes	432
II) Gastos Corrientes	19.228
Gastos de consumo	15.015
Intereses y otras rentas de la propiedad	27
Otros	27
Transferencias corrientes	4.186
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.173
IV) Recursos de Capital	45
Transferencias de capital	45
V) Gastos de Capital	1.974
Inversión real directa	1.974
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.100
VII) Gastos Totales (II + V)	21.202
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.102
IX) Contribuciones Figurativas	11.984
X) Gastos Figurativos	69
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.813
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.813
Inversión financiera	1.813

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.084
Ingresos no impositivos	10.623
Tasas	10.623
Otras	10.623
Transferencias corrientes	432
Transferencias corrientes del sector externo	432
Transferencias corrientes de organismos internacionales	432
Transferencias de capital	45
Transferencias de capital del sector externo	45
Transferencias de capital de organismos internacionales	45
Contribuciones figurativas	11.984
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.935
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.935
Contribuciones para financiar gastos de capital	49
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	49

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	21.271	334	400
TOTAL			21.271	334	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	5.404
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.294
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	336
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	20.839
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares (OIEA-CTBTO)	Autoridad Regulatoria Nuclear	432
TOTAL:			21.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.271
Gastos en personal	11.436
Personal permanente	5.425
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	95
Beneficios y compensaciones	634
Personal contratado	5.279
Bienes de consumo	650
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	304
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	2.956
Servicios básicos	78
Alquileres y derechos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.069
Servicios técnicos y profesionales	453
Servicios comerciales y financieros	412
Pasajes y viáticos	691
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	158
Bienes de uso	1.974
Maquinaria y equipo	1.729
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	235
Transferencias	4.186
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	38
Transferencias al exterior	4.148
Gastos figurativos	69
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos, y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; cómo así también difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito nacional e internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas en todos los territorios teatrales del país. También se brinda apoyo a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo; se rescata y valoriza el patrimonio intangible (textos, música, danza), salvando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de la cultura.

En esa línea, el Teatro Nacional Cervantes prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural que cumple el TNC, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el ejercicio 2025:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad, y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia en las provincias, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Cavaglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en las salas de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones compañías teatrales de las diferentes provincias para que, en el marco de una programación especial, puedan presentarse en las salas del TNC.
- Desarrollar las actividades del área de trabajo artístico federal y producción de conocimiento a través de conferencias, seminarios, ciclos y publicaciones.

Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes:

a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones. Estas acciones están dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país;

b) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo que incluya, entre otros, a personas con discapacidad sensorial y de la comunidad de hipoacúsicos;

c) Seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos, cuyo objetivo central es incluir a aquellas poblaciones que habitualmente, ya sea por razones económicas, de hábito o por no sentirse interpelados, no tienen acceso a las artes escénicas.

- Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) presentar un espectáculo de mediano formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada; ii) impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos un espectáculo de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia; iii) estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil, a la vez que dos reposiciones y iv) realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos música en el Cervantes.
- Realizar coproducciones en colaboración con teatros y organismos internacionales.
- Llevar adelante tres coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros de manera conjunta con la Secretaría de Cultura de la Nación, con el propósito de impulsar acciones destinadas a favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
- Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
- Presentar el ciclo Cervantes en el Cervantes, con la finalidad de mostrar al público actividades artísticas a cargo de las y los trabajadores del Teatro.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
- Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación, entre otros.
- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
- Promover la creación de un Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del teatro, que no solo genere ingresos sino que abra al Teatro Nacional al público de nuevas formas.
- Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	9.737
TOTAL			9.737

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.737
Gastos en personal	7.696
Personal permanente	5.157
Asistencia social al personal	81
Gabinete de autoridades superiores	38
Personal contratado	2.421
Bienes de consumo	174
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	96
Minerales	4
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.793
Servicios básicos	230
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	204
Servicios técnicos y profesionales	1.200
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	92
Bienes de uso	74
Maquinaria y equipo	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	133
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	133
II) Gastos Corrientes	9.663
Gastos de consumo	9.663
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.530
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	74
Inversión real directa	74
VI) Recursos Totales (I + IV)	133
VII) Gastos Totales (II + V)	9.737
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.604
IX) Contribuciones Figurativas	9.604
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.737
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	133
Venta de bienes	133
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	133
Contribuciones figurativas	9.604
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.530
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.530
Contribuciones para financiar gastos de capital	74
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	9.737	257	540
TOTAL			9.737	257	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único Teatro Nacional argentino, que posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	28.000
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	50.000
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS:		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	67
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	290

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	8.698
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	1.039
TOTAL:			9.737

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.737
Gastos en personal	7.696
Personal permanente	5.157
Asistencia social al personal	81
Gabinete de autoridades superiores	38
Personal contratado	2.421
Bienes de consumo	174
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	96
Minerales	4
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.793
Servicios básicos	230
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	204
Servicios técnicos y profesionales	1.200
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	92
Bienes de uso	74
Maquinaria y equipo	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de la actividad cooperativa y mutual, siendo la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las mencionadas entidades en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

A los fines antes indicados, tiene a su cargo el registro nacional de cooperativas y mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de las normas a las que éstas deben ajustarse en su funcionamiento, en orden a lo establecido en la mencionada normativa.

Esa misión primaria institucional se prevé ejecutar en las políticas presupuestarias 2025 con el objetivo principal de evitar la desvirtuación de la figura cooperativa o mutual, a través de una acción conjunta y coordinada de sus misiones y funciones, lo que implicará combatir el fraude cooperativo y mutual y al mismo tiempo una reivindicación del espíritu que dio origen a las cooperativas y mutuales en la República Argentina como entidades constituidas por la libre iniciativa privada, que al impulso de la Constitución Nacional de 1853 y los gobiernos de la época, formularon un gran aporte al desarrollo humano y económico de este país.

Esas acciones habrán de concretarse, desde el inicio, a través de una adecuación del procedimiento registral de estas entidades, conjugada con capacitaciones presenciales y virtuales, con el objeto que quienes las conforman tengan pleno conocimiento de la forma jurídica adoptada y de las obligaciones que de ella emanan; y se efectuará una revisión integral de la normativa aplicable a cooperativas y mutuales en lo que resulta competencia de este Organismo en su carácter de autoridad de aplicación.

El control público tenderá a mejorar la eficiencia del control y la fiscalización, a través de la revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades a controlar, a partir de un proceso de reordenamiento y depuración del padrón nacional de cooperativas y mutuales. Al mismo tiempo, la generación de un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacionales y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero, a lo cual coadyuvará el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol en las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual. Ellos concluirán con procesos de regularización o retiros de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales y, al mismo tiempo, la reglamentación de un registro de personas infractoras.

En materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, este Instituto como organismo supervisor y sujeto obligado a reportar operaciones sospechosas, habrá de definir y ejecutar procedimientos o protocolos de actuación para realizar el control público y la superintendencia de las cooperativas y mutuales que también revisten en el carácter de sujetos obligados. Ello habrá de implicar la actualización de la matriz de riesgo, incorporando otros factores de riesgos y cuestiones cuantitativas (riesgo residual), y al mismo tiempo realizar las gestiones necesarias ante la Unidad de Información Financiera (UIF) para actualizar la normativa aplicable al instituto, a las cooperativas y mutuales.

Del mismo modo, se habrá de participar con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional en todas las acciones necesarias para el ingreso del país como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En cuanto a la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual, se promoverá el aumento de la competitividad y el impacto social de los sectores asociativos a través de la

profesionalización de sus áreas gerenciales y capacitación de sus asociados, la incorporación de innovación y tecnología y la participación del sector en procesos de cooperación social e integración a encadenamientos productivos, completamente asociativos o mixtos, junto a otras empresas con o sin fines de lucro. Del mismo modo, se promoverá la recuperación del patrimonio histórico cultural de mutuales y cooperativas de colectividades, recreando sus valores en las comunidades en las que éstas se encuentran insertas. Al mismo tiempo, se habrá de favorecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento a través de las infotelecomunicaciones.

Se habrá de fortalecer las capacidades del Instituto, a través de una revisión de su estructura organizativa, la capacitación permanente de su personal y la revisión permanente de sus funciones y responsabilidades.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	21.870
TOTAL			21.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.870
Gastos en personal	10.876
Personal permanente	4.755
Personal temporario	245
Servicios extraordinarios	451
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	2
Gabinete de autoridades superiores	96
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47
Textiles y vestuario	86
Servicios no personales	1.373
Servicios básicos	241
Alquileres y derechos	48
Mantenimiento, reparación y limpieza	648
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	115
Bienes de uso	293
Maquinaria y equipo	293
Transferencias	8.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.427
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.426
Transferencias a universidades nacionales	50
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11
Incremento de activos financieros	281
Préstamos a largo plazo	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	72.165
Ingresos impositivos	69.572
Ingresos no impositivos	2.577
Rentas de la propiedad	16
II) Gastos Corrientes	17.870
Gastos de consumo	12.381
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Transferencias corrientes	5.488
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	54.295
IV) Recursos de Capital	87
Disminución de la inversión financiera	87
V) Gastos de Capital	4.000
Inversión real directa	293
Transferencias de capital	3.426
Inversión financiera	281
VI) Recursos Totales (I + IV)	72.252
VII) Gastos Totales (II + V)	21.870
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	50.382
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	50.382
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	50.382
Inversión financiera	50.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	72.252
Ingresos impositivos	69.572
Sobre el patrimonio	69.572
Capitales	69.572
Ingresos no impositivos	2.577
Otros ingresos no impositivos	2.577
Otros	2.577
Rentas de la propiedad	16
Intereses por préstamos	16
Intereses por préstamos en moneda nacional	16
Recuperación de préstamos de largo plazo	87
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	87
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	87

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	21.870	344	30.000
TOTAL			21.870	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	23,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	25,00
Tasa de Control de Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	39,00
Tasa de Control de Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	42,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120
Capacitación	Persona Capacitada	41.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	10.037
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	2.410
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.200
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	7.490
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	11.123
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	629
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	2.628
TOTAL:			21.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.870
Gastos en personal	10.876
Personal permanente	4.755
Personal temporario	245
Servicios extraordinarios	451
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	2
Gabinete de autoridades superiores	96
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47
Textiles y vestuario	86
Servicios no personales	1.373
Servicios básicos	241
Alquileres y derechos	48
Mantenimiento, reparación y limpieza	648
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	115
Bienes de uso	293
Maquinaria y equipo	293
Transferencias	8.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.427
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.426
Transferencias a universidades nacionales	50
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11
Incremento de activos financieros	281
Préstamos a largo plazo	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada en cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la Institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros., así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2025 son los siguientes:

- Posibilitar e impulsar la participación activa de los distintos sectores en los procesos de desiderata y elección bibliográfica, teniendo como base la misión institucional.
- Producir nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros.), en cumplimiento con la política de desarrollo de las colecciones de la Institución para conservar la memoria del país.
- Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, expurgos, compras, canjes y donaciones con especial interés en las ediciones nacionales a fin de incrementar las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones y desarrollar el proyecto de editoriales independiente.
- Continuar con la modernización y mejora de los espacios destinados a los servicios al público.
- Actualizar el equipamiento y las tecnologías para lograr una mejor atención. Intensificar las acciones de formación de usuarios, generar nuevos servicios y conocer el grado de satisfacción usuaria.
- Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción entre bibliotecarios y lectores para la retención y atracción de público.
- Fortalecer los servicios de referencia generales y especializados (presenciales y remotos), la atención y orientación al público y el servicio de préstamo y consultas en las salas de lectura en los diferentes soportes para el estudio e investigación.
- Asegurar y fortalecer la aplicación de la política de catalogación e indización de la BNMM, manteniendo los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional.
- Proseguir con la carga continua de ítems de los documentos, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento y enriquecimiento permanente del catálogo.
- Continuar con la creación de registros de autoridad dando preponderancia a los referentes de Argentina.
- Optimizar la eficiencia de los circuitos de procesamiento y tratamiento documental para los

- distintos tipos de materiales (inventariado, descripción, indización, clasificación y signatura topográfica) y para su guarda y accesibilidad.
- Priorizar el ingreso de obras que cumplan con los requisitos para ser consideradas parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
 - Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información.
 - Profundizar los procesos de digitalización de los ejemplares en sus diversos soportes para garantizar su resguardo y preservación y a fin de permitir la consulta al público por medio del Catálogo en línea.
 - Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y archivísticos teniendo principal interés por las publicaciones periódicas del siglo XX, por las obras únicas, las más valiosas y las más vulnerables con especial énfasis en las publicaciones argentinas.
 - Intensificar los procesos de captura, edición, control de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.
 - Asegurar el cumplimiento de la política institucional de preservación de los materiales en sus diversos soportes que conserva la BNMM. Intensificar las buenas prácticas en las tareas conservación preventiva y restauración para los ejemplares de la institución mediante la aplicación de técnicas específicas.
 - Profundizar el control del estado de conservación de las colecciones y su almacenamiento en las condiciones físicas y ambientales adecuadas según el tipo de soporte.
 - Incorporar tecnologías para mejorar el control ambiental de los espacios de almacenamiento en pos de garantizar un adecuado espacio para su preservación y garantizar el acceso a generaciones futuras.
 - Promover acciones de formación y concientización del personal y el traslado adecuado de los materiales. Asegurando asimismo la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal de la BNMM.
 - Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución. Para ello, se prevé: i) producir y realizar exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país; ii) promover la realización de diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural; iii) incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM; iv) continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones; y v) promover, en las nuevas sedes de la Biblioteca en las provincias, una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada filial teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrolla en ellas.
 - Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel y digitales por parte de "Ediciones Biblioteca Nacional" mediante la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural, promoviendo la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
 - Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la Institución y sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como ser muestras, publicaciones, entre otros.
 - Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.

- Avanzar con las acciones destinadas a la inauguración de espacios de integración bibliotecarios federales Sedes BNMM en el interior del país, en provincias y municipios que firmaron los convenios respectivos y gestionar la suma de nuevas sedes en cada región del país.
- Contribuir, en el marco del Proyecto de Creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General, con apoyo y atención a necesidades de información y de formación bibliotecario-cultural y al registro de la producción de autores y editores en función del aumento de las bibliografías locales, mediante la recuperación y registro de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, a fin de incorporarlos al sitio web, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los actos de la institución y a fin de acercarlos a los ciudadanos del país y del exterior. Como así también producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del libro y de la lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines se prevé continuar con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios con capacidad y competencia técnica; asegurar, mediante una gestión adecuada y eficiente, la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares; colaborar con el fortalecimiento de las prácticas, tanto docentes como de gestión, a efectos de brindar herramientas eficientes al alumnado; garantizar la formación mediante el dictado de la carrera con modalidad presencial y presencial mediada por tecnología para todos los habitantes inscriptos del país; avanzar en el desarrollo y aplicación de herramientas de gestión, pedagógicas y tecnológicas que colaboren con los lineamientos y políticas propuestas por la BNMM para el período de referencia.
- Dar continuidad al dictado de la Diplomatura en encuadernación de libros, en tres niveles formativos (Encuadernación Amateur, Oficial Encuadernador y Maestro Encuadernador), en el marco del convenio vigente entre la BNMM y el Instituto Universitario Isaac Abarbanel, institución que facilita las instalaciones para la diplomatura.
- Contribuir a la formación de especialistas en encuadernación a través de nuevos convenios con universidades nacionales, propiciando la federalización de los conocimientos vía internet y de las prácticas de encuadernación.
- Promover e incrementar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias, para intercambiar experiencias; compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros; obtener el conocimiento de las producciones locales; y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros.) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564. En tal sentido se prevé, proseguir en el desarrollo de

la colección pública en obras de y sobre Borges brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias, avanzando en las tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros para construir así un acervo destacado de Jorge Luis Borges y Propiciando la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo interesados en la obra de Borges y su estudio.

- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil, el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, el Centro de Estudio de Pueblos Originarios y el Centro de Estudios de Géneros Literarios, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus respectivos acervos documentales.
- Lograr establecer el funcionamiento de los servicios bibliotecarios y actividades culturales que brinda la Biblioteca Infantil La Nube, destinados a usuarios infantiles y juveniles e investigadores, implementando sus instalaciones en uno de los locales perteneciente al predio de la BNMM.
- Dar continuidad a las gestiones de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de nuestras provincias para la concreción de tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, en base a la información reunida a través del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 (primera y segunda etapa), y a convocatorias a los diferentes actores involucrados.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina "Paul Groussac", (Ley 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual), para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos a usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora y con la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	30.290
TOTAL			30.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.290
Gastos en personal	17.436
Personal permanente	3.455
Asistencia social al personal	13
Beneficios y compensaciones	5
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	13.903
Bienes de consumo	454
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	115
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	101
Otros bienes de consumo	171
Servicios no personales	9.596
Servicios básicos	5.694
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.979
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	772
Bienes de uso	2.796
Construcciones	82
Maquinaria y equipo	2.506
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	34
Activos intangibles	173
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	309
Ingresos no impositivos	295
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14
II) Gastos Corrientes	27.494
Gastos de consumo	27.486
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-27.185
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.796
Inversión real directa	2.796
VI) Recursos Totales (I + IV)	309
VII) Gastos Totales (II + V)	30.290
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.981
IX) Contribuciones Figurativas	29.981
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	30.290
Ingresos no impositivos	295
Derechos	6
Otros derechos	6
Alquileres	289
Alquileres de inmuebles	289
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14
Venta de bienes	14
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	14
Contribuciones figurativas	29.981
Contribuciones para financiar gastos corrientes	27.185
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	27.185
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.796
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.796

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	30.290	119	264
TOTAL			30.290	119	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Asimismo, el programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

El propósito primordial del programa es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	3.000.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	17.100
Eventos Culturales	Participante	100.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	50
Producción Audiovisual	Material Producido	340
Publicaciones	Ejemplar Impreso	17.500
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	12.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.500
Servicio Bibliográfico	Usuario	110.100
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	620.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	30.960

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	18.124
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	9.273
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.499
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	103
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	207
Proyectos:			
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	82
TOTAL:			30.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.290
Gastos en personal	17.436
Personal permanente	3.455
Asistencia social al personal	13
Beneficios y compensaciones	5
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	13.903
Bienes de consumo	454
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	115
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	101
Otros bienes de consumo	171
Servicios no personales	9.596
Servicios básicos	5.694
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.979
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	772
Bienes de uso	2.796
Construcciones	82
Maquinaria y equipo	2.506
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	34
Activos intangibles	173
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y como fin principal al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez, fomenta la actividad a través de aportes, créditos, concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, siempre atendiendo a que estos proyectos redunden en un impacto positivo en términos cualitativos y cuantitativos en favor de las comunidades para las cuales se desarrollan.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas se han ido incrementando año a año, generando un fuerte impacto social, siendo la sociedad de la República Argentina, una de las mayores consumidoras de teatro a nivel mundial y posicionando a nuestro país como un fenómeno de orden internacional. Para atender a este crecimiento, celebrable, que se ha dado de modo exponencial, hoy es necesario reformular las prioridades institucionales de forma de poder avanzar sobre condiciones que propicien el sostenimiento de dicho crecimiento con políticas que vayan en la dirección de fomentar un valor de orden cualitativo sobre la masa construida en términos cuantitativos, atendiendo a propuestas que profundicen el nivel de impacto para la sociedad en su conjunto.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral reconociendo su enorme heterogeneidad, siempre en favor de generar un impacto positivo para las sociedades en las cuales estas expresiones se desarrollan. Para ello se continuará acompañando en todas sus formas posibles a las demandas sociales como consumidoras y parte fundamental del hecho teatral, a través de las compañías que lo desarrollan en todo el país, produciendo espectáculos, concretando giras y sumando herramientas para la formación; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo acompañará sus funcionamientos, asistencias técnicas, ampliación, remodelación y refacción, adecuación, acondicionamiento, suma de equipamiento según en favor de las demandas que producen sus públicos asistentes; asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente en favor de que los mismos produzcan un importante impacto social y económico para cada una de las regionales en las cuales estos se desarrollan, siendo que detrás de la realización de cada uno de estos eventos hay una importante masa comercial que se ve beneficiada con la concreción de los mismos.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral para el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así

también el fortalecimiento de planes de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional.

- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, en beneficio de sus públicos asistentes, quienes demandan, cada vez, mejores condiciones para el disfrute del teatro.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional; siendo el teatro un vehículo de suma importancia para la exportación de marca argentina.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, fiestas provinciales, encuentros regionales y una Fiesta Nacional del Teatro, en asociación con gobiernos jurisdiccionales, cogestores privados, agencias de turismo locales y comercios que se verán beneficiados por la realización de las mismas.
- Facilitar el acceso a las poblaciones de todo el país en sus diversos territorios a través de la circulación de espectáculos de calidad, garantizada a través de un sistema de selección por jurados, con el fin de conformar un catálogo, por localidades de todo el país en cogestión con organismos gubernamentales y privados.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal, provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro con otras instituciones a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios consoliden la exportación de marca argentina.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, sosteniendo la participación de Argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Diseñar una política editorial, para contribuir al fomento, promoción, capacitación e investigación que favorezcan la difusión e intercambio de materiales de interés relativos a la actividad teatral.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros, favoreciendo el acceso más amplio posible a toda la población.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro a través de sus representaciones provinciales extendidas a lo largo y ancho de todo el país.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todos los agentes del Organismo.
- Promover actividades en el espacio designado para el Organismo ubicado en el Parque Tecnópolis, por dónde circula un amplio espectro poblacional al cual resulta fundamental llegar con políticas de fomento, siendo una gran oportunidad para la formación de nuevos públicos.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo en territorio de diferentes políticas teatrales tendientes a cubrir la demanda de orden social en relación con las mismas, en cooperación con el Fondo Nacional de las Artes.
- Articular los medios necesarios para la postulación de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como "Capital Mundial del Teatro".

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	7.564
TOTAL			7.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.564
Gastos en personal	3.332
Personal permanente	2.311
Servicios extraordinarios	321
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	685
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	720
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	85
Mantenimiento, reparación y limpieza	102
Servicios técnicos y profesionales	118
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	200
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	3.445
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.353
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	25
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5
Transferencias al exterior	62

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.738
Ingresos impositivos	7.738
II) Gastos Corrientes	7.514
Gastos de consumo	4.099
Transferencias corrientes	3.415
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	224
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	50
Inversión real directa	20
Transferencias de capital	30
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.738
VII) Gastos Totales (II + V)	7.564
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	174
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	174
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	174
Inversión financiera	174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.738
Ingresos impositivos	7.738
Sobre los ingresos	715
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	715
Otros impuestos	7.023
Otros	7.023

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	7.564	129	0
TOTAL			7.564	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina. Se destacan las siguientes labores:

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales del país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo
- Eventos: se organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	2,41
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	2,68
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	3,02
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	3,50
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	2,72
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	2,64
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	1.145
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.100
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	9
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	45.000
Otorgamiento de Becas	Becario	43

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	3.626
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	3.938
TOTAL:			7.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.564
Gastos en personal	3.332
Personal permanente	2.311
Servicios extraordinarios	321
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	685
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	720
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	85
Mantenimiento, reparación y limpieza	102
Servicios técnicos y profesionales	118
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	200
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	3.445
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.353
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	25
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5
Transferencias al exterior	62

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en la órbita de la Vicejefatura de Gabinete de Interior de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso a la tierra, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2025:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública de las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 997 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 613 relevamientos aún por culminar. Dicho proceso se desarrollará en concurrencia con las provincias con la asistencia del INAI. A su vez, se buscará, en coordinación y cooperación con los gobiernos provinciales, el ordenamiento y normalización de la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogeneización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302.
- Diseñar e implementar por primera vez un Plan Nacional de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas que permita identificar prioridades y metas a partir de un diagnóstico multidimensional y multiactor; desarrollar líneas de acción con hitos e indicadores de medición de resultados e impacto; y un sistema de monitoreo que evalúe los avances del mismo.
- Promover y facilitar los procesos de aplicación de la Consulta Previa, Libre e Informada, como mecanismo de salvaguardia y seguridad jurídica de aquellas políticas públicas de desarrollo e inversiones que benefician a la sociedad y comunidad en general, resguardando la participación y los derechos colectivos e individuales de los pueblos y comunidades indígenas en el territorio, a través de la Consulta Previa, Libre e Informada.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través del funcionamiento del Consejo de Participación Indígena, como otras formas y mecanismos de participación específicos en el territorio. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas públicas en el marco, por ejemplo, del Consejo de Coordinación creado por Ley N° 23.302.
- Trabajar en el marco del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas en pos de la restitución de restos en distintas provincias en conjunto con las

comunidades y las autoridades provinciales con competencia específica, garantizando la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.

- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial), que puedan implicar riesgos, valorar el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto, emitir alertas, que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones, generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar, tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y políticas públicas, y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear y facilitar las bases en coordinación con la Mesa Interministerial de Políticas Indígenas, los gobiernos nacionales y municipales y agencias de cooperación para un desarrollo de proyectos que aseguren canales de acceso a bienes y servicios, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, y que fortalezcan el arraigo de dichas comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan. A su vez, potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo.
- Establecer los protocolos de intervención en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y en coordinación con los organismos provinciales y municipales competentes para atender las consecuencias derivadas de emergencias que afecten directamente a las comunidades indígenas, brindando la asistencia necesaria en cuestiones sanitarias o de otra índole.
- Promover acciones y programas de capacitación y formación en derecho indígena a personal de la Administración Pública Nacional, los gobiernos provinciales y municipales; como también a los diferentes miembros de los poderes judiciales y ministerios públicos de la defensa y fiscales provinciales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	5.374
TOTAL			5.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.374
Gastos en personal	4.149
Personal permanente	1.763
Servicios extraordinarios	143
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	39
Gabinete de autoridades superiores	110
Personal contratado	2.031
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	280
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	20
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15
Transferencias	912
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	208
Transferencias a universidades nacionales	116
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	588

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	13
Transferencias corrientes	13
II) Gastos Corrientes	5.359
Gastos de consumo	4.447
Transferencias corrientes	912
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.346
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	15
Inversión real directa	15
VI) Recursos Totales (I + IV)	13
VII) Gastos Totales (II + V)	5.374
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.361
IX) Contribuciones Figurativas	5.361
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.374
Transferencias corrientes	13
Transferencias corrientes del sector externo	13
Transferencias corrientes de organismos internacionales	13
Contribuciones figurativas	5.361
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.346
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	5.346
Contribuciones para financiar gastos de capital	15
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	5.374	91	0
TOTAL			5.374	91	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	380
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	175
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	24
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	4.758
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	603
04	Fomento al Desarrollo de Cine Indígena (FIDC)	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	13
TOTAL:			5.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.374
Gastos en personal	4.149
Personal permanente	1.763
Servicios extraordinarios	143
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	39
Gabinete de autoridades superiores	110
Personal contratado	2.031
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	280
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	20
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15
Transferencias	912
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	208
Transferencias a universidades nacionales	116
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	588

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los distintos mercados, los cuales fueron agrupados bajo las siguientes categorías: a) Prioritarios (Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Ecuador, Perú, Francia, Reino Unido y Alemania, Italia y España; b) Emergentes (Suiza, Países Bajos, Panamá y Costa Rica); y c) Potenciales (China, Bélgica, Austria, Israel y Australia).

Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06. El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo y son recursos intangibles.

Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo entonces las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados objetivos para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.

- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el período 2025, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija las siguientes acciones:

El diseño de un manifiesto de marca que se actualice de forma anual y establezca los lineamientos comunicacionales que guiarán la estrategia de posicionamiento de Visit Argentina a lo largo del año. En ese sentido, los principios que recorren la planificación comunicacional se concentran en el desarrollo de un posicionamiento de marca, que ya se ha construido y consolidado a lo largo del tiempo, y que permitan identificar a Argentina como un país moderno, con infraestructura turística adecuada, con una gastronomía de primer nivel y con una calidad humana esencial que fortalece la experiencia turística de cualquier visitante. La comunicación se concentra en la promoción de destinos turísticos consolidados, con proyección internacional y con amplia oferta de bienes y servicios para los visitantes y se consolida a partir de una construcción de la identidad gráfica sostenida en el tiempo, que permita identificar la marca Visit Argentina como un referente comunicacional dentro de los destinos de América Latina con los que compite el país.

La producción y coordinación de misiones de promoción turística o viajes de familiarización junto a representantes de medios de comunicación e influenciadores de redes sociales con el objetivo de utilizar estas alianzas para la promoción internacional de destinos y productos turísticos en los mercados de interés, haciendo hincapié en la comunicación digital como un recurso estratégico y prioritario para la consolidación de Argentina como destino atractivo para los distintos segmentos de impacto.

La edición, producción y desarrollo de todo el material promocional necesario para el cumplimiento de los objetivos, contemplando desde las ferias turísticas en el exterior, eventos comerciales o de promoción, merchandising y folletería, producción audiovisual, flyers, invitaciones y presentaciones institucionales, contenidos digitales, materiales de promoción para consulados y embajadas, registro fílmico en locaciones de todo el país, entre otros.

El desarrollo de la estrategia digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales. Este desarrollo contempla la producción de contenidos para el ecosistema digital de Visit Argentina, página web, medios alternativos de comunicación, y la implementación de campañas digitales de producción interna en los mercados de interés. Asimismo, contempla la medición y ajuste de la estrategia de forma continua, y la producción de informes mensuales de resultados.

El posicionamiento de Argentina como destino turístico internacional a través de la prensa tradicional, estrategia que se lleva a cabo efectuando alianzas con medios de comunicación y agencias de noticias especializadas y consolidadas en los mercados de interés. La amplificación de las novedades que ofrece el país se logra a partir de estas alianzas que proveen una visibilidad necesaria, y que convive de manera armónica con la estrategia digital que también resulta fundamental, siendo que ambas estrategias apuntan a diversos públicos y segmentos etarios y socioeconómicos.

El desarrollo de estudios e investigaciones diseñados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores ya sean públicos o privados del Sistema Turístico Argentino, con el fin de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional. Estos informes se confeccionan a partir del procesamiento de datos que se obtienen de diversas fuentes y se analizan para obtener información fidedigna y de calidad que permita tomar decisiones sobre las estrategias de captación de turistas internacionales de acuerdo al comportamiento de cada mercado particular.

La implementación de centros de información turística que funcionen como la cara visible de Visit Argentina una vez que el turista se encuentra en territorio nacional. Estos puntos de bienvenida se llevan adelante gracias a un convenio suscrito entre Aeropuertos Argentina, la Subsecretaría de Turismo de la Nación y el INPROTUR, y permiten que el turista internacional cuente con información relevante para su viaje una vez arribado tanto al Aeropuerto Internacional de Ezeiza como Aeroparque Jorge Newbery y el espacio denominado Argentina Corner que se encuentra ubicado en el barrio de Retiro.

La detección de nuevos perfiles de turistas, como los nómades digitales, y la consecuente construcción de una estrategia de promoción turística para captarlos. El perfil de personas que viven y trabajan mientras visitan destinos turísticos de su interés comenzó a crecer con fuerza luego de la pandemia y demanda activaciones estratégicas de promoción turísticas para que elijan Argentina frente a otros destinos de competencia. Se realizan press trips (viajes de prensa) con creadores de contenido del perfil nómade para que difundan los beneficios del país para vivir y trabajar, así como también eventos de promoción en el país, con descuentos en servicios específicos para este perfil, y campañas digitales en los mercados estratégicos que exportan este tipo de turistas.

El relacionamiento con las áreas de Promoción Turística de las provincias y municipios con el objetivo de establecer una comunicación unificada con perspectiva internacional. Para lograrlo se realizan capacitaciones de marketing digital, asesoramiento virtual y presencial, intercambio de materiales fotográficos y audiovisuales y promoción de nuevos productos y segmentos turísticos para que los destinos se encuentren preparados y alineados con la estrategia general del Instituto.

La promoción y acompañamiento de productos emergentes, que se detecten como oportunidades de crecimiento y se traduzcan en un mayor ingreso económico para el país. En el caso del vino y la gastronomía, con la llegada de la Guía Michelin y las distintas premiaciones que ha otorgado a restaurantes argentinos, resulta fundamental acompañar el crecimiento de los establecimientos y el interés de los visitantes internacionales con una propuesta comunicacional que otorgue visibilidad y posicionamiento. En ese sentido, se seguirán acompañando los nuevos productos emergentes que se detecten como una oportunidad de promoción, por el crecimiento de su desarrollo y la construcción del producto, como es el caso del fútbol o el astroturismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	18.500
9	9	Gastos Figurativos	25.000
TOTAL			43.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.500
Gastos en personal	1.839
Personal permanente	1.779
Asistencia social al personal	60
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	16.616
Servicios básicos	400
Alquileres y derechos	1.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	394
Servicios técnicos y profesionales	12.488
Servicios comerciales y financieros	950
Pasajes y viáticos	1.050
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	24
Bienes de uso	29
Maquinaria y equipo	29
Gastos figurativos	25.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	143.848
Ingresos impositivos	143.848
II) Gastos Corrientes	18.471
Gastos de consumo	18.467
Impuestos directos	4
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	125.377
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	29
Inversión real directa	29
VI) Recursos Totales (I + IV)	143.848
VII) Gastos Totales (II + V)	18.500
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	125.348
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	25.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	100.348
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	100.348
Inversión financiera	100.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	143.848
Ingresos impositivos	143.848
Otros impuestos	143.848
Otros	143.848

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	18.500	40	0
99	Erogaciones Figurativas		25.000	0	0
TOTAL			43.500	40	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Límites (República Federativa de Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y Estado Plurinacional de Bolivia); Estados Unidos de América y Canadá; Latinos (República del Perú, República de Colombia y Estados Unidos Mexicanos); Europeos (Reino de España, República Italiana, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania); y Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estada y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	7.521.389
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	30
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	64
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	69
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	123

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	721
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	17.779
TOTAL:			18.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.500
Gastos en personal	1.839
Personal permanente	1.779
Asistencia social al personal	60
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	16.616
Servicios básicos	400
Alquileres y derechos	1.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	394
Servicios técnicos y profesionales	12.488
Servicios comerciales y financieros	950
Pasajes y viáticos	1.050
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	24
Bienes de uso	29
Maquinaria y equipo	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Gastos figurativos	25.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2025 se centran en:

- Actuar como perito a través del análisis de perfiles genéticos, en lo relacionado con la identificación de personas, a efectos de brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el marco del objeto del organismo.
- Arbitrar los medios a fin de organizar, administrar y actualizar de manera continua, los datos e información obrantes en el Archivo Nacional de Datos Genéticos, conforme la Ley N° 25.326, y los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Generar y mantener actualizados los Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs) de cada proceso realizado en áreas correspondientes de conformidad con la normativa, a fin de garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Proponer tanto la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto, como la articulación de acciones con instituciones abocadas a temáticas afines al objeto del organismo.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de mantener las acreditaciones vigentes y trabajar bajo estándares internacionales.
- Promover y colaborar en la capacitación técnica e interdisciplinaria de los recursos humanos de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas, volviendo al BNDG un organismo de referencia, capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y de los instrumentos que resulten necesarios, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, y potenciar los mismos con la utilización del equipamiento adquirido recientemente a través del programa Equipar Ciencia. Esto permitirá fomentar el trabajo con otros organismos y organizaciones fortaleciendo el vínculo y la coordinación de acciones comunes e impulsará la participación en congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar y promover canales de difusión respecto al trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con diferentes sectores de la sociedad y confeccionar material informativo. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	2.333
TOTAL			2.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.333
Gastos en personal	1.335
Personal permanente	975
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	360
Bienes de consumo	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	293
Servicios no personales	651
Servicios básicos	169
Mantenimiento, reparación y limpieza	190
Servicios técnicos y profesionales	33
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36
Otros servicios	212
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.279
Gastos de consumo	2.279
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.279
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	54
Inversión real directa	54
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	2.333
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.333
IX) Contribuciones Figurativas	2.333
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.333
Contribuciones figurativas	2.333
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.279
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.279
Contribuciones para financiar gastos de capital	54
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	2.333	43	0
TOTAL			2.333	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA
BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Banco Nacional de Datos Genéticos tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética. A requerimiento de Jueces de las distintas jurisdicciones del país o la CONADI (Comisión Nacional del Derecho a la Identidad), el organismo obtiene los perfiles genéticos de las personas para su posterior comparación con los datos obrantes en el Archivo de muestra genéticas. Luego de ello se elabora el informe Pericial Genético. El vínculo institucional y la comunicación con CONADI y la Justicia permiten articular las tareas del organismo de manera más eficiente en pos de satisfacer las necesidades descriptas.

En dicho marco, el Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentra facultado para adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.210
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.124
TOTAL:			2.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.333
Gastos en personal	1.335
Personal permanente	975
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	360
Bienes de consumo	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	293
Servicios no personales	651
Servicios básicos	169
Mantenimiento, reparación y limpieza	190
Servicios técnicos y profesionales	33
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36
Otros servicios	212
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), organismo nacional, actuante en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, concreta el compromiso del Gobierno Nacional con un desarrollo basado en capacidades ligadas al conocimiento, la educación y las nuevas tecnologías. Tiene como objetivo promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es la responsable de promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país, asegurando que los recursos disponibles sean utilizados de la manera más eficiente y efectiva posible.

Este enfoque se enmarca en un contexto en el que se busca alcanzar metas de déficit cero, equilibrio fiscal, monetario y cambiario. La priorización de recursos es esencial para mantener la sostenibilidad financiera del país mientras se sostiene la financiación de la ciencia y tecnología de alta calidad.

Para el año 2025, se propone implementar políticas que incentiven la transferencia de conocimiento para impulsar el bienestar económico y mejorar la calidad de vida. Se diseñarán instrumentos de promoción específicos para aumentar la competitividad, fomentar la exportación y generar empleos de calidad. Asimismo, se establecerán estrategias de articulación con diversos actores del Sistema de Ciencia y Tecnología, tanto públicos como privados, a nivel nacional, provincial y municipal, con el fin de promover la investigación, el desarrollo y la innovación en todo el territorio argentino. Estos esfuerzos estarán orientados a maximizar el impacto en la competitividad de las empresas a través de la innovación, el desarrollo regional y la federalización de la innovación, el aprovechamiento de capacidades tecnológicas, y el desarrollo estratégico del conocimiento científico. Así, se buscará consolidar redes de colaboración que potencien el crecimiento y la innovación en todas las regiones del país, asegurando una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo tecnológico y científico.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	36.087
TOTAL			36.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.087
Gastos en personal	5.181
Personal permanente	3.240
Servicios extraordinarios	132
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	44
Gabinete de autoridades superiores	131
Personal contratado	1.582
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	2.019
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	1.883
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	7
Bienes de uso	1.453
Maquinaria y equipo	1.448
Activos intangibles	5
Transferencias	24.573
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.573
Incremento de activos financieros	2.847
Préstamos a largo plazo	2.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	31.787
Gastos de consumo	7.214
Transferencias corrientes	24.573
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-31.787
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.300
Inversión real directa	1.453
Inversión financiera	2.847
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	36.087
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-36.087
IX) Contribuciones Figurativas	7.343
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-28.744
XII) Fuentes Financieras	28.744
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	28.744
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.343
Contribuciones figurativas	7.343
Contribuciones para financiar gastos corrientes	6.830
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	6.830
Contribuciones para financiar gastos de capital	513
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	513

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	36.087	141	0
TOTAL			36.087	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo por el programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para explotar responsablemente los recursos naturales y cuidar el ambiente.

Asimismo, en el programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuyo objetivo es promover y financiar la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.
- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.
- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrollan y gestionan proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONARSEC	Porcentaje	15,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	48,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	70,00
METAS:		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Proyecto Financiado	120
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	186
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Proyecto Financiado	275
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	426
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Proyecto Financiado	90
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	154
Subsidio FONCYT	Proyecto Financiado	1.602
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	3.955

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.985
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	360
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	4.120
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	9.961
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	70
21	Innovación para un Nuevo Crecimiento (BIRF 9434-AR)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	14.224
22	Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.367
TOTAL:			36.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.087
Gastos en personal	5.181
Personal permanente	3.240
Servicios extraordinarios	132
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	44
Gabinete de autoridades superiores	131
Personal contratado	1.582
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	2.019
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	1.883
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	7
Bienes de uso	1.453
Maquinaria y equipo	1.448
Activos intangibles	5
Transferencias	24.573
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.573
Incremento de activos financieros	2.847
Préstamos a largo plazo	2.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Argentino.

De acuerdo con la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) Proporcionar al Gobierno Nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación y 2) Poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

El cambio en las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas es constante, por ello es necesaria la actualización permanente de sistemas y hardware para garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, efectiva, con alto nivel de productividad y procurando los mayores estándares de seguridad.

En ese marco, la gestión del organismo para el 2025 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Avanzar en los procesos de mejora y modernización a nivel productivo y tecnológico, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Continuar el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI, y el DNI y Pasaporte electrónico, que incluirán la incorporación de nuevas funcionalidades.
- Continuar gestionando el proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática, con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía. Se hicieron importantes inversiones, que se continuarán en el 2025.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	127.667
TOTAL			127.667

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.667
Gastos en personal	44.926
Personal permanente	19.493
Servicios extraordinarios	3.672
Asistencia social al personal	178
Personal contratado	21.583
Bienes de consumo	14.799
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	765
Productos de papel, cartón e impresos	13.648
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121
Otros bienes de consumo	265
Servicios no personales	58.442
Servicios básicos	14.205
Alquileres y derechos	123
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.483
Servicios técnicos y profesionales	3.404
Servicios comerciales y financieros	15.272
Pasajes y viáticos	386
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.001
Otros servicios	2.570
Bienes de uso	9.500
Maquinaria y equipo	4.682
Activos intangibles	4.818

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	98.674
Ingresos no impositivos	97.684
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	990
II) Gastos Corrientes	118.167
Gastos de consumo	118.167
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-19.493
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	9.500
Inversión real directa	9.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	98.674
VII) Gastos Totales (II + V)	127.667
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-28.993
IX) Contribuciones Figurativas	28.993
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.667
Ingresos no impositivos	97.684
Tasas	97.684
Otras	97.684
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	990
Venta de servicios	990
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	990
Contribuciones figurativas	28.993
Contribuciones para financiar gastos corrientes	27.097
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	27.097
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.896
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.896

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	127.667	2.208	0
TOTAL			127.667	2.208	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa comprenden la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. Este Organismo ejerce en todo el territorio de la Nación la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. Es responsable también de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica, y contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación de todas las novedades producidas para la actualización del padrón electoral, como son las altas de nuevos electores, los avisos de fallecimiento, cambio de domicilio y nuevos ejemplares de DNI otorgados, efectuando la comunicación a la Cámara Nacional Electoral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.200.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.400.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	625.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.667
Gastos en personal	44.926
Personal permanente	19.493
Servicios extraordinarios	3.672
Asistencia social al personal	178
Personal contratado	21.583
Bienes de consumo	14.799
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	765
Productos de papel, cartón e impresos	13.648
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121
Otros bienes de consumo	265
Servicios no personales	58.442
Servicios básicos	14.205
Alquileres y derechos	123
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.483
Servicios técnicos y profesionales	3.404
Servicios comerciales y financieros	15.272
Pasajes y viáticos	386
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.001
Otros servicios	2.570
Bienes de uso	9.500
Maquinaria y equipo	4.682
Activos intangibles	4.818

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos (237) fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación de la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

En relación a la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados según la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Así también el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y cheque de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad la DNM con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Continuar con la incorporación de tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional, y el control de permanencia, minimizando la tercerización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes para aquellas personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio que puedan afectar la imagen institucional del Organismo. A su vez, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Generar el marco para el adecuado cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de

- documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas y dificulte el acceso a personas no autorizadas.
 - Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades.
 - Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas.
 - Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
 - Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo a los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
 - Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
 - Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los Consulados Argentinos en el exterior.
 - Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
 - Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
 - Impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de éstos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
 - Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria. Participar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
 - Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanada de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
 - Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situación de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país
 - Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.

- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria, y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en archivos de la DNM como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que los utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	116.818
TOTAL			116.818

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.818
Gastos en personal	86.991
Personal permanente	54.917
Personal temporario	206
Servicios extraordinarios	16.870
Asistencia social al personal	146
Beneficios y compensaciones	28
Personal contratado	14.824
Bienes de consumo	2.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	665
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	337
Productos de cuero y caucho	295
Productos químicos, combustibles y lubricantes	822
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	27
Minerales	6
Otros bienes de consumo	308
Servicios no personales	19.390
Servicios básicos	1.775
Alquileres y derechos	292
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.132
Servicios técnicos y profesionales	4.675
Servicios comerciales y financieros	1.130
Pasajes y viáticos	3.692
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	674
Bienes de uso	7.853
Construcciones	1.269
Maquinaria y equipo	3.344
Activos intangibles	3.240
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	90.259
Ingresos no impositivos	90.259
II) Gastos Corrientes	108.965
Gastos de consumo	108.865
Intereses y otras rentas de la propiedad	6
Otros	6
Transferencias corrientes	94
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.706
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.853
Inversión real directa	7.853
VI) Recursos Totales (I + IV)	90.259
VII) Gastos Totales (II + V)	116.818
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-26.559
IX) Contribuciones Figurativas	40.344
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	13.785
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.785
Inversión financiera	13.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	130.603
Ingresos no impositivos	90.259
Tasas	89.913
Otras	89.913
Multas	346
Multas por infracciones	346
Contribuciones figurativas	40.344
Contribuciones para financiar gastos corrientes	36.624
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	36.624
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.720
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.720

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	116.818	2.813	0
TOTAL			116.818	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. La Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	93,00
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	700
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	532
Capacitación	Agente Aprobado	4.250
Capacitación	Curso Dictado	240
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	39
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	44.040
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	130.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.500
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	480.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.588
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	8.400
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	74.629.555
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	1.750
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	30.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.221
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	86.000.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	10.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	32.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	205.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	201.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	111.829
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.720
TOTAL:			115.549

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.818
Gastos en personal	86.991
Personal permanente	54.917
Personal temporario	206
Servicios extraordinarios	16.870
Asistencia social al personal	146
Beneficios y compensaciones	28
Personal contratado	14.824
Bienes de consumo	2.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	665
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	337
Productos de cuero y caucho	295
Productos químicos, combustibles y lubricantes	822
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	27
Minerales	6
Otros bienes de consumo	308
Servicios no personales	19.390
Servicios básicos	1.775
Alquileres y derechos	292
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.132
Servicios técnicos y profesionales	4.675
Servicios comerciales y financieros	1.130
Pasajes y viáticos	3.692
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	674
Bienes de uso	7.853
Construcciones	1.269
Maquinaria y equipo	3.344
Activos intangibles	3.240
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	1.269
TOTAL			1.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
29	Módulos habitacionales/steel framing para pasos de frontera.	Dirección General de Movimiento Migratorio	450
32	Readecuación eléctrica Edificio y solados oficinas varias (+GE) de la Sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	654
45	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Bariloche de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	16
46	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Córdoba de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	25
47	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	15
48	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Entre Rios de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	10
49	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	23
50	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Jujuy de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	16
51	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación La Rioja de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	10
52	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Mar del Plata de	Dirección de Delegaciones	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	la Dirección Nacional de Migraciones		
53	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Neuquén de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	18
54	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación Salta de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	12
55	Refuncionalización del inmueble que ocupa la Delegación San Juan de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección de Delegaciones	9
TOTAL:			1.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.269
Bienes de uso	1.269
Construcciones	1.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Economía. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y de Justicia y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país, la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia nacional de conducir; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Tomando como ejes: el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el uso del casco, el uso del cinturón de seguridad y el no uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	17.865
9	9	Gastos Figurativos	5.000
TOTAL			22.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.865
Gastos en personal	15.731
Personal permanente	4.431
Personal temporario	40
Servicios extraordinarios	2.885
Asistencia social al personal	26
Personal contratado	8.349
Bienes de consumo	111
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.413
Servicios básicos	88
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	164
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	411
Pasajes y viáticos	429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	81
Otros servicios	138
Bienes de uso	610
Maquinaria y equipo	604
Activos intangibles	6
Gastos figurativos	5.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	104.500
Ingresos no impositivos	104.500
II) Gastos Corrientes	17.255
Gastos de consumo	17.242
Intereses y otras rentas de la propiedad	13
Otros	13
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	87.245
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	610
Inversión real directa	610
VI) Recursos Totales (I + IV)	104.500
VII) Gastos Totales (II + V)	17.865
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	86.635
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	5.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	81.635
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	81.635
Inversión financiera	81.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	104.500
Ingresos no impositivos	104.500
Tasas	104.500
Otras	104.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	17.865	351	5.000
99	Erogaciones Figurativas		5.000	0	0
TOTAL			22.865	351	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, a fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Casos cada 100 mil	11
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	62.030
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.414.958
Administración de Infracciones	Acta	2.266.183
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	350
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	25.170
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.960.500
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	1
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.250.000
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	10
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	50
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	4
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	4
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	373.376
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	297.793
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	35.000
Relevamiento de Rutas	Informe	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	632
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	1.214
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	2.547
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	8.988
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	584
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	3.900
TOTAL:			17.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.865
Gastos en personal	15.731
Personal permanente	4.431
Personal temporario	40
Servicios extraordinarios	2.885
Asistencia social al personal	26
Personal contratado	8.349
Bienes de consumo	111
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.413
Servicios básicos	88
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	164
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	411
Pasajes y viáticos	429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	81
Otros servicios	138
Bienes de uso	610
Maquinaria y equipo	604
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000
Gastos figurativos	5.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, y para ejercer las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56 de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional.

La Agencia contempla el buen aprovechamiento y manejo de los bienes bajo su administración como elementos que deben aportar al desarrollo y crecimiento de la población toda. De esta forma, tiene como objetivo ordenar y hacer un uso eficiente de los bienes del Estado Nacional en función de sumar valor y recursos para el bienestar de la sociedad.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes Inmuebles del Estado Nacional.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes estatales.
- Administrar y actualizar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado en función de los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional para la eficiencia y transparencia del Estado se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2025:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes del Sector Público Nacional. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la administración pública central, permitiendo gestionar los bienes asignados. El foco del año 2025 se centra en la obtención de datos de calidad, y en la sistematización de la información recolectada.
- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de una administración eficiente de los bienes estatales que disponga de ellos, según la consideración de cada caso, en función del mayor beneficio para la sociedad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	13.080
9	9	Gastos Figurativos	526
TOTAL			13.606

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.606
Gastos en personal	9.218
Personal permanente	5.056
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	4.067
Bienes de consumo	257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	90
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	1.865
Servicios básicos	174
Alquileres y derechos	161
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	135
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	98
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160
Otros servicios	743
Bienes de uso	1.741
Maquinaria y equipo	1.204
Activos intangibles	537
Gastos figurativos	526
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.266
Ingresos no impositivos	2.258
Rentas de la propiedad	8
II) Gastos Corrientes	11.340
Gastos de consumo	11.335
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	4
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.074
IV) Recursos de Capital	1
Recursos propios de capital	1
V) Gastos de Capital	1.741
Inversión real directa	1.741
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.267
VII) Gastos Totales (II + V)	13.080
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.814
IX) Contribuciones Figurativas	11.340
X) Gastos Figurativos	526
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.606
Ingresos no impositivos	2.258
Alquileres	1.751
Alquileres de inmuebles	1.751
Otros ingresos no impositivos	507
Otros	507
Rentas de la propiedad	8
Intereses por títulos y valores	8
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	8
Recursos propios de capital	1
Venta de activos	1
Venta de edificios e instalaciones	1
Contribuciones figurativas	11.340
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.340
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	13.080	215	0
99	Erogaciones Figurativas		526	0	0
TOTAL			13.606	215	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	15
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	35
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	3.100
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.080
Gastos en personal	9.218
Personal permanente	5.056
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	4.067
Bienes de consumo	257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	90
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	1.865
Servicios básicos	174
Alquileres y derechos	161
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	135
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	98
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160
Otros servicios	743
Bienes de uso	1.741
Maquinaria y equipo	1.204
Activos intangibles	537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional en cumplimiento de lo normado en el Decreto N° 1382/2012.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	526
Gastos figurativos	526
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) son los que a continuación se centran en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos. Impulsa la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) las siguientes funciones principales, que desempeña a nivel internacional:

- Cooperar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.

Las Iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, lo cuales se describen a continuación:

- Seminario Inteligencia Artificial (IA) y DDHH: el objetivo es establecer un espacio de conciencia y reflexión en torno a los aspectos éticos, los riesgos y desafíos que supone el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), riesgos y desafíos que como toda revolución tecnológica conlleva y que debemos prever. Para su cumplimiento se prevé la realización de dos Jornadas de exposiciones e intercambio virtual. La primera será introductoria y estará destinada a visibilizar y sensibilizar sobre las ventajas y también sobre las posibles consecuencias, problemas éticos y normativas regulatorias, entre otras cuestiones que surgen de la implementación a escala global de la IA, poniendo especial cuidado en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. En tanto el segundo de los encuentros, está orientado a la exposición de casos vinculados a la temática que aporten a la inclusión, como aquellos que pueden significar riesgos a la privacidad o al aumento de la brecha de desigualdad.
- Hackaton IA Proyecto sobre inteligencia artificial, gobiernos locales y racismo, la discriminación y la xenofobia: busca establecer un espacio de encuentro de jóvenes, centros tecnológicos, universidades, colegios secundarios, integrantes de gobiernos locales, de América Latina y el Caribe, que permita utilizar las herramientas de IA para promover la inclusión y los DDHH. Para su cumplimiento se propone una primera etapa con la realización de una capacitación destinada a los inscriptos en la Hackathon en Discriminación y DDHH cuyo propósito es la introducción a la temática, la motivación e inspiración de los participantes y una segunda etapa con la realización de un encuentro (hackathon) para la ideación/prototipo de una herramienta de IA para gobiernos locales que contribuya a combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia. La hackaton se realizará en modo híbrido con base en el Silicon Misiones.
- Premio Construir Igualdad (VI Edición): certamen creado por el CIPDH en 2018 que busca reconocer políticas públicas diseñadas y/o implementadas por gobiernos locales de ciudades de Latinoamérica y el Caribe, que se destaquen por promover y generar transformaciones sociales en favor de la inclusión y la no discriminación y en pos del desarrollo sostenible. Las políticas postuladas, en su mayoría, son incorporadas luego al catálogo de políticas públicas.

- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta informática que reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de derechos humanos, implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Promoción y concientización en educación, en seguridad y soberanía alimentaria: el proyecto tiene como objetivo fomentar la incorporación de la seguridad y la soberanía alimentaria en la educación formal de niveles primario y secundario como estrategia que prepare a las futuras generaciones para enfrentar algunos de los desafíos globales más apremiantes, promoviendo al mismo tiempo estilos de vida sostenibles y empoderando a las y los jóvenes para que sean agentes de cambio positivo en sus comunidades.
- Se realizará un diagnóstico de la situación a partir del relevamiento de normativa y políticas públicas implementadas por ministerios y/u organismos de países de América Latina el Caribe y África relacionados con la temática objeto del presente para conocer si cuentan con experiencias de ese tipo y, en caso afirmativo, las estrategias que se han utilizado para incorporar dicha temática en la currícula de enseñanza formal de los distintos niveles de enseñanza orientada a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se buscará validarlas a partir de una metodología construida para tal fin. Por otra parte, una vez analizada la normativa y relevado las experiencias, se elaborará un documento conteniendo los casos más emblemáticos y las diversas estrategias llevadas adelante con el fin de visibilizar, concientizar, sensibilizar acerca de la importancia de la incorporación de los aspectos de la seguridad y soberanía alimentaria en la currícula de todos los niveles de aprendizaje. En ese sentido, se realizará, además, un seminario virtual destinado a decisores políticos en la materia, así como también a quienes aportan apoyo académico para la formación y diseño de las políticas públicas sobre educación en seguridad y soberanía alimentaria.
- Publicación Discapacidad, Empresas e Inclusión: es una publicación que tiene como objetivo principal destacar y promover la importancia de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el ámbito empresarial. Se trata de un libro que recopila casos de éxito y mejores prácticas de empresas que han implementado políticas inclusivas y han creado entornos laborales donde todas las personas, independientemente de su origen, género, capacidad o cualquier otra característica, puedan participar activamente y prosperar. Buscará no solo inspirar a otras empresas a seguir el camino de la inclusión, sino también brindarles herramientas y estrategias prácticas para llevar a cabo dicha transformación. Además, pretende generar conciencia sobre los beneficios de la inclusión en el entorno empresarial, como la mejora del clima laboral, la atracción de talento diverso, la creatividad e innovación, el aumento de la productividad y la competitividad en el mercado. Además, el proyecto incluye la colaboración de especialistas en inclusión y diversidad, quienes brindarán su conocimiento y asesoramiento para la creación de contenido valioso y relevante en el libro. También se buscará establecer alianzas con organizaciones y entidades comprometidas con la inclusión para difundir y promover el libro en diferentes redes y eventos.
- Sensibilización sobre Discapacidad y DDHH: esta iniciativa tiene por objetivo la difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Se realizarán actividades de concientización destinadas a sindicatos y se buscará que los participantes sean facilitadores de sensibilización en sus ámbitos laborales. Para ello, se elaborarán materiales educativos accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad, incluyendo formatos como texto, audio, video y lenguaje simple, se organizarán talleres y charlas informativas sobre el derecho al trabajo dirigidas a personas con discapacidad, familiares, profesionales, al tiempo que se crearán alianzas con organizaciones de derechos humanos, instituciones gubernamentales, ONGs y otros actores relevantes para fortalecer la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Ciclo de Diálogos entre Empresas, sostenibilidad y DDHH. "Empresas que hacen la diferencia": tiene el objetivo de facilitar un espacio de diálogo abierto y constructivo entre representantes de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y grupos marginados para promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos en el ámbito empresarial. Creemos que los diálogos son el punto de partida para poner sobre la mesa los

intereses mutuos e identificar las prioridades comunes, y así consolidar una verdadera cooperación hacia el desarrollo. El proyecto abordará las temáticas sobre empresas, sostenibilidad y DDHH. Con esta actividad el CIPDH busca promover la incorporación de medidas de sostenibilidad, promover las capacitaciones y las nuevas perspectivas, resaltar el rol de las grandes empresas como referentes, incorporando la conceptualización de que una empresa verdaderamente exitosa genera ganancias y contribuye a la sostenibilidad. En definitiva, buscamos promocionar el cambio de paradigma hacia economías con inclusión de medidas sostenibles e impacto social. El Ciclo de Diálogo se estructurará en 4 segmentos, en el cual participarán actores claves de referencia en la temática y casos exitosos de empresas de triple impacto.

- Investigación Acceso y Ejercicio de Derechos en Mujeres Rurales del Noroeste Argentino: se trata de un proyecto que incluye investigación y asistencia técnica, realizado en conjunto con la Universidad Católica de Santiago del Estero - UCSE, en sus sedes de Santiago del Estero y Jujuy. Abordará la problemática de mujeres rurales campesinas y campesinos indígenas en relación al acceso y ejercicio de derechos, en zonas preestablecidas de las provincias de Santiago del Estero y Jujuy. Esta propuesta se nutre de la necesidad de indagar y conocer el rol que desempeñan las mujeres rurales en el ámbito familiar, social y comunitario y las estrategias de supervivencia que generan. Esta iniciativa, que forma parte del Programa Mujeres de la Tierra, consta de 3 etapas, cada una de las cuales tendrá un entregable con los avances de la investigación y generará herramientas e instrumentos con casos y prácticas de referencia que serán brindadas a las mujeres población objeto de este trabajo.
- Derechos Humanos en Juventud: busca promover instancias novedosas de reflexión y aprendizaje para adolescentes sobre temáticas de derechos humanos, mediante la elaboración de producciones artísticas colectivas. El objetivo es brindar un espacio de participación para que estudiantes de instituciones educativas de nivel medio, con el acompañamiento de sus establecimientos educativos docentes, puedan expresarse mediante producciones originales y de construcción colectiva en relación con alguno de los ejes temáticos propuestos. La propuesta involucra la participación activa de estudiantes en proyectos sobre temáticas de su interés que permitan integrar conocimientos, a la vez que las y los interpelen como sujetos de derecho, con autonomía y voces propias, para expresar sus preocupaciones y para intervenir en las realidades en las que viven. Con esta iniciativa del CIPDH se busca promover espacios valiosos en aprendizajes y experiencias colectivas y al desarrollo de la creatividad al servicio de los derechos humanos.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH-OEA): consiste en ejercicios de simulación que recrearán las audiencias temáticas ante la CIDH. Su objetivo es que los estudiantes profundicen en el estudio sobre la realidad de la región americana respecto de los derechos humanos y los sistemas de protección internacionales. La propuesta para la edición 2024 es abordar la problemática de la movilidad humana vinculada a Honduras, El Salvador, República Dominicana y Haití. En esta oportunidad se hará hincapié en el acompañamiento para la preparación de los equipos, para ello se incorporarán Pre-Audiencias de capacitación virtual, se realizarán guías para tutores, Podcast con entrevistas a equipos ganadores en concursos anteriores, entre otras herramientas.
- Grupo de Trabajo Regional contra el Trabajo Forzoso y otras Formas Contemporáneas de Esclavitud: el CIPDH es parte de este grupo que lleva adelante distintas actividades virtuales regionales estableciendo asimismo la organización encuentros, seminarios para potenciar el intercambio entre actores clave de la región latinoamericana.
- Memorias Situadas Mapa interactivo de lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos: recorre diferentes lugares de memoria, piezas, obras artísticas y patrimonio material e inmaterial relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. Con esta propuesta, el CIPDH-UNESCO se propone visibilizar de qué modo las diferentes comunidades abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades,

singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones. En actualización permanente se prevé incorporar 20 nuevas fichas. Se realizará una microcampaña de difusión del proyecto y sus contenidos aprovechando hito de 100 primeras fichas.

- 1ra Jornada sobre Patrimonio Cultural y Memoria del CIPDH: se realizarán en conjunto con el Museo Sitio de Memoria ESMA quienes organizarán otra mesa para conmemorar el primer aniversario de la declaración como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. El objetivo es fomentar y difundir el conocimiento, debate y reflexiones sobre las variadas formas en las que el patrimonio cultural se articula con los procesos de memorialización de los pueblos y comunidades de todo el mundo, para vehicularlos y mantenerlos activos. Se trata de una actividad complementaria en el marco del proyecto #MemoriasSituadas, mapa interactivo que recorre diferentes “lugares de memoria” relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. La conformación de la mesa será con presencia de representantes de la academia y los estudios científicos sobre patrimonio cultural; de gestores de espacios institucionales, sean éstos estatales o de la sociedad civil organizada; y de representantes de las comunidades directamente afectadas en sus derechos e involucradas en la salvaguardia patrimonial. Los ejes temáticos: a) prácticas innovadoras de preservación de patrimonios materiales e inmateriales de amenazas relacionadas a conflictos armados, problemáticas ambientales y graves crímenes contra las comunidades, b) el rol clave que cumplen distintas expresiones de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en diversos procesos de memorialización alrededor del mundo, y c) propuestas artísticas y patrimoniales surgidas desde las comunidades para avanzar proyectos de perspectiva de género y decolonial respecto de los acervos y las prácticas museísticas.
- Patrimonio y Memoria en los Cabildos Latinoamericanos: El CIPDH y el Cabildo de Buenos Aires impulsan esta iniciativa con el interés de crear una red de Cabildos a lo largo de distintos países latinoamericanos que dispongan en su acervo de piezas, obras u otros bienes materiales o histórico-simbólicos que conmemoren o ejemplifiquen distintos aspectos relativos a graves violaciones a los derechos humanos. El objetivo es visibilizar el rol positivo que estas instituciones tuvieron durante distintos períodos históricos en las luchas por: la abolición de la esclavitud; lograr avances en la ampliación de los derechos e inclusión plena a la vida cívica y social de las poblaciones originarias; la condena a crímenes masivos cometidos en el marco de conflictos armados y persecuciones políticas o; en el combate a la violencia ejercida contra las mujeres, diversidades sexuales y/o por razones de género. Con esta meta por delante, la red buscará plasmar contenidos audiovisuales y recorridos virtuales en una plataforma colectiva con un guion curatorial que permita dar a conocer el mencionado patrimonio, dar contexto a través de los sucesos históricos al que éste se encuentre vinculado y reconstruir los procesos de memorialización llevados adelante por comunidades e instituciones. Las políticas curatoriales o institucionales que propongan una revisión crítica del rol activo de los Cabildos en procesos históricos restrictivos de derechos también serán tenidos en cuenta. Se intentará de esta forma poner de relieve el rol de los Cabildos (en su diversidad y con distintas realidades y recorridos) como sitios de memoria, entendiendo a éstos como dispositivos y construcciones que tienen la misión de evitar el olvido de pasados traumáticos y favorecer la construcción de futuros en los que éstos no se repitan.
- Transparencia electoral y Derechos Humanos: Este proyecto tiene como objetivo promover la transparencia y garantizar el respeto a los derechos humanos en el ámbito electoral. Este tipo de proyectos busca difundir las condiciones necesarias para elecciones libres, justas y transparentes, en las que el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos sea plenamente respetado. Durante el 2025 se realizarán entrevistas y diálogos con especialistas nacionales e internacionales sobre transparencia electoral y derechos humanos, los que se incorporarán en una publicación.
- “PODDHHcast Derechos Humanos en voz alta”: Consiste en un podcast que aborda la temática de los derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de

- entre 18 y 25 años. En esta nueva edición se realizarán cápsulas que presenten los diversos mecanismos de denuncia y protección internacional.
- Reconocimientos a Defensores de Derechos Humanos: Cada año se otorgan distinciones a defensores y defensoras de derechos humanos de orden nacional e internacional. Son actores claves en la promoción y realización de los derechos fundamentales. Ejercen control ciudadano sobre las autoridades públicas y las instituciones, por lo que son sujetos irremplazables para la construcción y sostenimiento de sociedades democráticas, sólidas y duraderas.
 - Publicación “Democracia, transiciones y género en África, América Latina y el Caribe”: la publicación comprende el contenido de la VII edición que se realizó entre los días 6 y 10 de noviembre de 2023. Contó con la participación de especialistas de diversas regiones y disciplinas científicas y con una selección de bibliografía específica. Los tópicos en este curso giraron en torno a la conceptualización de la transición a las democracias advirtiendo la incidencia del género en su formulación, pero también, proponiendo un análisis detenido sobre ciertas dimensiones. En particular, se examinó la participación de los movimientos de mujeres y feministas en las luchas por derechos; las deudas externas, las desigualdades económicas y sociales vigentes en las democracias. Finalmente, se recaló en el lugar de la guerra en las tradiciones y agendas políticas actuales de las naciones de África, América Latina y el Caribe. En suma, se reflexionó críticamente sobre la situación actual de los regímenes democráticos en África, América Latina y el Caribe advirtiendo sus principales logros, así como sus desafíos.
 - VIII edición del Curso Internacional de Derechos Humanos del CIPDH-UNESCO: el Curso Internacional aborda los principales desafíos globales en el campo de los derechos humanos. Cada edición se focaliza en un tema específico de interés internacional, convocando a docentes y participantes de diferentes países y con trayectorias y enfoques diversos. La edición del 2025 se focalizará en Trata de personas en África, América Latina y el Caribe. Aprendizajes y desafíos de la historia y presente de la esclavitud moderna. Se utilizará como insumos el proyecto de la UNESCO “Las rutas de las personas esclavizadas” que promueve la memoria y la historia de la trata transatlántica de esclavos y esclavas y los conocimientos acumulados en la cooperación Sur-Sur. De este modo se proveerá a sus participantes la oportunidad de tomar contacto con las temáticas y problemáticas en el campo de los derechos humanos, desde una perspectiva práctica y útil para profesionales.
 - Reconocimiento a Luchadores Contra la Trata: cada año se reconoce a quienes desde sus ámbitos cotidianos realizan esfuerzos llenos de humanidad y empatía para rescatar de las redes de Trata a muchas de sus víctimas. Su labor silenciosa pero llena de valentía proporciona los mecanismos necesarios para que sus víctimas y sobrevivientes tengan efectivo acceso a la justicia, para que los explotadores reciban sus penas.
 - Publicación Trata de Personas - el derecho a la reparación: La Colección Temas en Derechos Humanos es una serie de publicaciones periódicas en las que se abordan y profundizan temas específicos, dando cuenta de los debates actuales y las perspectivas más novedosas de cada temática, destinado a un público especializado del ámbito académico.
 - En esta entrega de la serie, concurren las voces de diferentes especialistas de la región latinoamericana que han sido pioneros en sus enfoques y estrategias de abordaje para el logro del efectivo acceso a la justicia de los sobrevivientes a la trata de personas, poniendo especial énfasis sobre el derecho a la reparación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	700
TOTAL			700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700
Gastos en personal	608
Personal permanente	439
Personal contratado	169
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	85
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	0
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	11
Otros servicios	42
Bienes de uso	5
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	695
Gastos de consumo	695
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-695
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5
Inversión real directa	5
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	700
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-700
IX) Contribuciones Figurativas	700
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	700
Contribuciones figurativas	700
Contribuciones para financiar gastos corrientes	695
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	695
Contribuciones para financiar gastos de capital	5
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	700	33	0
TOTAL			700	33	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, se promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	1.700
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Visita en Sitio Web	184.000
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	1.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700
Gastos en personal	608
Personal permanente	439
Personal contratado	169
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	85
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	0
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	11
Otros servicios	42
Bienes de uso	5
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como objetivos prioritarios, el de garantizar un acceso equitativo, asequible y de calidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para todos los ciudadanos argentinos; promover la inclusión digital y facilitar la participación activa en la sociedad digital. Además, el ENACOM se enfoca en impulsar el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como en regular y supervisar el adecuado funcionamiento del sector para garantizar un entorno competitivo que beneficie a los usuarios finales.

Por tanto, las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como de las telecomunicaciones y sus recursos asociados. Esto se logra estableciendo y asegurando la completa neutralidad de las redes, con el propósito de facilitar el acceso de todos los habitantes de la República Argentina a los servicios de información y comunicación en condiciones sociales y geográficas equitativas, manteniendo los más altos estándares de calidad.
- Impulsar programas y proyectos de conectividad para lograr la reducción de la Brecha Digital, facilitando así un acceso equitativo, asequible y de calidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para todos los habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Profundizar los controles a los Servicios, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir interferencias y emisiones ilegales, en especial a aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Avanzar en la mejora del equipamiento técnico necesario para cumplir con los fines descriptos, modernizando aquellas herramientas de medición y análisis especializadas para evaluar el funcionamiento de dispositivos de telecomunicaciones, equipos de transmisión de señales, sistemas de radiofrecuencia, entre otros.
- Ampliar las labores de fiscalización en el ámbito postal, dirigidas tanto a los operadores del servicio postal debidamente autorizados como a las actividades postales irregulares, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas y preservar la integridad del servicio postal en su totalidad.
- Reforzar y ampliar la supervisión de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional, mediante la implementación de un sistema de regulación eficiente y ágil.
- Brindar asistencia a los usuarios de servicios de comunicaciones mediante la implementación de herramientas y asesoramiento para optimizar y agilizar la atención y resolución de reclamos de manera moderna, con el objetivo de proteger sus derechos.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos.
- Mejorar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Avanzar en la revisión de la regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual y promover medidas que impulsen el federalismo de las comunicaciones, manteniendo el fomento de la inclusión, el cierre de la brecha digital y la libertad de expresión en todo el país.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también el control de la calidad del servicio que deben proporcionar los prestadores a los usuarios.
- Posicionar al Ente como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos

multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	58.423
9	9	Gastos Figurativos	32.873
TOTAL			91.296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.296
Gastos en personal	43.847
Personal permanente	11.950
Personal temporario	60
Asistencia social al personal	363
Beneficios y compensaciones	8.677
Personal contratado	22.797
Bienes de consumo	953
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	199
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	215
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	50
Minerales	0
Otros bienes de consumo	462
Servicios no personales	10.966
Servicios básicos	1.658
Alquileres y derechos	168
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.793
Servicios técnicos y profesionales	4.959
Servicios comerciales y financieros	1.573
Pasajes y viáticos	302
Impuestos, derechos, tasas y juicios	345
Otros servicios	167
Bienes de uso	1.095
Maquinaria y equipo	927
Activos intangibles	168
Transferencias	1.562
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.357
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	205
Gastos figurativos	32.873
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	32.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	198.689
Ingresos impositivos	26.689
Ingresos no impositivos	172.000
II) Gastos Corrientes	57.123
Gastos de consumo	55.557
Impuestos directos	209
Transferencias corrientes	1.357
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	141.566
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.300
Inversión real directa	1.095
Transferencias de capital	205
VI) Recursos Totales (I + IV)	198.689
VII) Gastos Totales (II + V)	58.423
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	140.266
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	32.873
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	107.393
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	107.393
Inversión financiera	107.393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	198.689
Ingresos impositivos	26.689
Otros impuestos	26.689
Otros	26.689
Ingresos no impositivos	172.000
Tasas	43.443
Otras	43.443
Derechos	128.451
Otros derechos	128.451
Multas	71
Multas por infracciones	71
Otros ingresos no impositivos	34
Otros	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		26.169	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	6.918	68	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	5.537	83	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	5.160	84	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.648	22	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	7.974	155	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	1.480	29	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	3.538	9	0
99	Erogaciones Figurativas		32.873	0	0
TOTAL			91.296	632	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo, como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	23.707
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	965
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.496
TOTAL:			26.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.169
Gastos en personal	16.803
Personal permanente	3.430
Personal temporario	9
Asistencia social al personal	55
Beneficios y compensaciones	3.114
Personal contratado	10.195
Bienes de consumo	769
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	197
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	119
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	41
Minerales	0
Otros bienes de consumo	400
Servicios no personales	8.164
Servicios básicos	1.370
Alquileres y derechos	154
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.704
Servicios técnicos y profesionales	2.875
Servicios comerciales y financieros	1.562
Pasajes y viáticos	131
Impuestos, derechos, tasas y juicios	315
Otros servicios	53
Bienes de uso	433
Maquinaria y equipo	335
Activos intangibles	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se concentran las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel Máximo Registrado de Radiación No Ionizante con Respecto a la Máxima Exposición Permitida	Porcentaje	85,00
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	900
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.450
Control de Interferencias	Inspección	1.200
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	250
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	61.600
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	110
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	110
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	440.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.918
Gastos en personal	5.538
Personal permanente	1.529
Asistencia social al personal	54
Beneficios y compensaciones	1.052
Personal contratado	2.903
Bienes de consumo	100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	3
Minerales	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	813
Servicios básicos	118
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	52
Servicios técnicos y profesionales	454
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	60
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	101
Bienes de uso	467
Maquinaria y equipo	411
Activos intangibles	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.537
Gastos en personal	4.624
Personal permanente	1.470
Personal temporario	19
Asistencia social al personal	213
Beneficios y compensaciones	893
Personal contratado	2.029
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	892
Servicios básicos	113
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	736
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	22
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	2
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión.

Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otras labores destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	36
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120
Homologación de Equipos	Equipo	2.300
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	5.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.850
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	3.900
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	3.177
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.983
TOTAL:			5.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.160
Gastos en personal	4.634
Personal permanente	2.216
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	652
Personal contratado	1.758
Bienes de consumo	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Servicios no personales	471
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	418
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	30
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	4
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	40
Activos intangibles	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contempla la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	282
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	240
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.900
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.648
Gastos en personal	1.567
Personal permanente	597
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	726
Bienes de consumo	6
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	71
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	10,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	38.400
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.974
Gastos en personal	7.562
Personal permanente	2.140
Personal temporario	32
Asistencia social al personal	20
Beneficios y compensaciones	1.439
Personal contratado	3.931
Bienes de consumo	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	408
Servicios básicos	22
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	374
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	725

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.480
Gastos en personal	1.293
Personal permanente	363
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	911
Personal contratado	14
Bienes de consumo	50
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	44
Servicios no personales	24
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	0
Bienes de uso	113
Maquinaria y equipo	113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	16,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	304

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.538
Gastos en personal	1.825
Personal permanente	205
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	376
Personal contratado	1.238
Bienes de consumo	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Servicios no personales	123
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	4
Bienes de uso	23
Maquinaria y equipo	22
Activos intangibles	1
Transferencias	1.562
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.357
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y tecnología.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.873
Gastos figurativos	32.873
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	32.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) conforme lo establece la Ley N° 27.192 de su creación, es la aplicación, registración, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, y sus normas complementarias y modificatorias, la Ley N° 25.938 de creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados Secuestrados o Incautados; la Ley N° 26.216 de creación de Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego; y, demás normativa de aplicación. Asimismo, la ANMaC tiene incluida en su misión la cooperación en el desarrollo de una política criminal referida a los materiales controlados y sus usuarios; la promoción de la erradicación de las armas de fuego y municiones ilegales; la prevención y reducción de la violencia con uso de armas de fuego; la promoción de una agenda sobre los riesgos de uso de materiales controlados; y, la colaboración en la investigación y persecución penal de los delitos relativos a armas de fuego, municiones y explosivos.

Adicionalmente, la ANMaC lleva adelante políticas para el control de calidad y de seguridad de los materiales controlados orientadas a los sectores y actores de importación, fabricación, comercialización y exportación de los materiales controlados que ingresan, se producen, comercializan y utilizan dentro y fuera de las fronteras de la República Argentina. A su vez, promueve el desarrollo de programas de investigación científica y desarrollo tecnológico sobre el mercado de materiales controlados y sus consecuencias, entre otros aspectos vinculados a la materia que puedan ser relevantes para la puesta en marcha de políticas estratégicas en la materia.

En ese marco los objetivos prioritarios para el año 2025 son los siguientes:

- Fortalecer y mejorar el alcance de las gestiones de registro, regularización, autorización, control y fiscalización de toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos realizadas con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados; sus usuarios; las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme a las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro de territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas (FFAA).
- Optimizar la administración del Banco Nacional de Materiales Controlados I y II, y la Red de Depósitos que forman parte del organismo, establecidos en las delegaciones y oficinas aeroportuarias de la ANMaC a nivel federal; e incorporar, desarrollar y modernizar la tecnología de control de seguridad y control de inventario de arsenales y depósitos.
- Efectuar la recepción, el procesamiento y la destrucción de todo material controlado en el marco de las Leyes Nros. 20.429, 25.938, 26.216, sus complementarias, modificatorias y prorrogas, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, se prevé optimizar los métodos y procedimientos de destrucción de materiales controlados, garantizando su eficacia, eficiencia y sustentabilidad.
- Consumar la puesta en funcionamiento del Registro Único de Materiales Controlados en cumplimiento con las exigencias registrales de las Leyes Nros. 20.429, 24.492, 25.938, 26.216 y demás normativa complementaria, realizando un seguimiento de las personas físicas y jurídicas comprendidas en la norma vigente; de los materiales controlados; de las instalaciones y establecimientos; de los actos autorizados, rechazados y observados; de las sanciones aplicadas; de los materiales controlados secuestrados o incautados y decomisados; de los materiales controlados sustraídos, extraviados y con pedido de secuestro; y de los materiales controlados destruidos.
- Conformar y mantener actualizado el Banco Nacional Informatizado de Datos (BNID) que incluye la información registral indicada en el objetivo previo, y la información de los materiales

- controlados pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad y los Servicios Penitenciarios de jurisdicción federal y provinciales.
- Incorporar, desarrollar y modernizar tecnológicamente la infraestructura y los sistemas informáticos de la ANMaC que sostienen el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Materiales Controlados (SIGIMAC) y del BNID, como así también elaborar los instructivos de uso y mantenimiento para usuarios, y las normas de ciberseguridad y de seguridad de la información institucional.
 - Incorporar y contratar personal profesional y técnico capacitado para enriquecer las capacidades organizacionales y humanas de la ANMaC de acuerdo a las misiones, objetivos, funciones y competencias establecidas en la Ley N° 27.192 que creó al organismo, así también realizar las adecuaciones de la estructura organizativa que contemple la integración estratégica y operativa de todos los niveles.
 - Fortalecer el funcionamiento y mejorar el alcance del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF), realizar campañas de desarme voluntario a nivel federal y llevar a cabo acciones de concientización, sensibilización y capacitación sobre el desarme voluntario, el control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad, y la prevención de la violencia de género con uso de armas; en pos de promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
 - Realizar campañas de regularización registral de las personas y los organismos públicos y privados, que tengan bajo su poder armas de fuego y demás materiales controlados, y de reempadronamiento de armas de fuego y otros materiales controlados en el marco de la Ley N° 27.192, en todo el ámbito de la República Argentina.
 - Optimizar la presencia de la ANMaC en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de las delegaciones, agencias registrales y oficinas aeroportuarias, así también de la Red de Depósitos y de los equipos de verificación técnica y de inspección de instalaciones y usuarios.
 - Revisar y actualizar el plexo normativo de regulación, procedimientos internos y conjuntos, de normas técnicas y de organización, así también elaborar nuevas normas faltantes para la mejora y adecuación acorde a las normas nacionales e internacionales.
 - Fortalecer y ampliar la participación de la ANMaC en la agenda internacional, propendiendo al intercambio de información, políticas públicas y prácticas administrativas de control con otros Estados nacionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales con competencia relevante en la materia de control de exportaciones de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.
 - Establecer políticas públicas, procesos registrales y administrativos orientados al control ciudadano y la prevención de la violencia, el registro de inhabilitaciones y trabas registrales de usuarios y no usuarios que son objeto de procesos e investigaciones judiciales por presunta comisión de delitos, así también con la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de registración de usuarios.
 - Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales y provinciales, Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal, del Poder Ejecutivo Nacional y de las Fuerzas de Seguridad, a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales; en pos de consolidar la integralidad de la participación institucional en los mecanismos y regímenes internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados, que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
 - Garantizar el Acceso a la Información Pública y la publicidad de las decisiones, gestiones y acciones de la ANMaC, mediante la realización de relevamientos y análisis estadísticos, cuantitativo y cualitativo, y la elaboración de informes de gestión, material gráfico, audiovisual y de difusión masiva.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	3.335
TOTAL			3.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.335
Gastos en personal	2.092
Personal permanente	1.879
Asistencia social al personal	27
Personal contratado	186
Bienes de consumo	91
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	1.016
Servicios básicos	382
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	491
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	42
Bienes de uso	79
Maquinaria y equipo	79
Otros gastos	57
Otras pérdidas	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	3.256
Gastos de consumo	3.199
Otras pérdidas	57
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.256
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	79
Inversión real directa	79
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	3.335
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.335
IX) Contribuciones Figurativas	3.335
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.335
Contribuciones figurativas	3.335
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.256
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.256
Contribuciones para financiar gastos de capital	79
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	79

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	3.335	54	0
TOTAL			3.335	54	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A ELIMINAR EL
CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES EN LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa enmarca el desarrollo de las misiones, funciones y competencias, así también de los proyectos y las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) establecidas en la Ley N° 27.192 (2015) para llevar adelante la aplicación, control y fiscalización de las Leyes N° 20.429, N° 25.938 y Ley N° 26.216, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Armas destruidas por el ANMAC	Porcentaje	70,00
Tasa de Concreción de Solicitudes de Credenciales de Legítimo Usuario	Porcentaje	90,00
Tasa de Inhabilitación a Legítimos Usuarios por Violencia de Genero	Porcentaje	45,00
Tasa de Regularización de Legítimos Usuarios	Porcentaje	25,00
METAS:		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la normativa en materia de materiales controlados	Sanción Efectivizada	500
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	150.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruida	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	40.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruida	15
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	5.000
Otorgamiento de Credencial de Legítimo/a Usuario/a	Credencial Otorgada	75.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	75.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas (FPVA)	Incentivo Otorgado	6.000
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Operativo Territorial	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.335
Gastos en personal	2.092
Personal permanente	1.879
Asistencia social al personal	27
Personal contratado	186
Bienes de consumo	91
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	1.016
Servicios básicos	382
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	491
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	42
Bienes de uso	79
Maquinaria y equipo	79
Otros gastos	57
Otras pérdidas	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es autoridad de aplicación, órgano rector y garante de 3 leyes nacionales centrales para fortalecer la transparencia, la calidad institucional y la efectividad de las políticas públicas garantizando los derechos ciudadanos: Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley N° 25.326 (de Protección de Datos Personales) y de la Ley N° 26.951, (del Registro Nacional "No llame").

En términos de funciones relevantes, la AAIP se encarga de planificar e implementar políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; evaluar las políticas de transparencia de los sujetos obligados por la Ley N° 27.275; desarrollar canales de comunicación con la ciudadanía para asesorar sobre transparencia e información pública; implementar programas y acciones para fomentar la participación social; diseñar campañas de difusión y materiales informativos; brindar capacitación y asistencia técnica a los responsables de transparencia y promover la cultura de la transparencia en el Sector Público Nacional.

Asimismo, busca promover y garantizar el acceso a la información pública previsto por la Ley N° 27.275; hacer cumplir el reglamento de acceso aplicable a todos los sujetos obligados; asistir a los sujetos obligados para adecuar sus procedimientos y sistemas; tramitar reclamos y proponer sanciones por incumplimientos; elaborar y actualizar índices de información pública y reservada; analizar normas y promover la actualización de criterios para mejorar el acceso a la información; asistir en la elaboración de propuestas legislativas; asesorar técnicamente a poderes públicos; organizar actividades de difusión y capacitación; gestionar sistemas y registros de acceso a la información; y brindar asistencia técnica a los responsables de acceso a la información.

En materia de protección de datos personales, la AAIP fiscaliza el cumplimiento de las leyes N° 25.326 de Protección de Datos Personales y N° 26.951 del Registro Nacional "No Llame"; asesora a personas y entidades sobre sus derechos y medios legales bajo dichas leyes; realiza inspecciones y elabora informes para asegurar el cumplimiento de las normas; propone sanciones administrativas por violaciones de las leyes; gestiona los registros de datos públicos y privados; promueve políticas y estándares para la gobernanza de datos; asesora a autoridades en políticas de protección de datos; asesora en nuevas tecnologías aplicadas a la protección de datos; y realiza estudios y seguimiento de avances normativos y tecnológicos en protección de datos personales y gobernanza de datos e internet, abordando los desafíos actuales en línea con los más altos estándares nacionales e internacionales.

A partir de la presentación del Plan Estratégico 2022-2026, aprobado por la Resolución AAIP N° 94/2023, la AAIP sus objetivos estratégicos son:

- Promover y fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos a la protección de datos personales y el acceso a la información pública.
- Ampliar, a nivel nacional y con un alcance federal, las capacidades regulatorias y de gestión en sus áreas de competencia.
- Impulsar políticas de transparencia en la gestión pública y de participación ciudadana, acercando el Estado a la ciudadanía.
- Fortalecer las capacidades institucionales del organismo para un mejor desempeño organizacional.

En este marco estratégico, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar en el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Gestionar e implementar la Ley N° 27.275 y sus decretos reglamentarios, resoluciones complementarias y reglamentos a fin de garantizar el efectivo derecho de acceso a la información pública.
- Robustecer el Portal de Transparencia para el control ciudadano de las políticas públicas.
- Potenciar los Programas de Fortalecimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública para empresas y universidades.

- Implementar el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Protección de Datos Personales en el Sector Público Nacional.
- Consolidar el Programa de Transparencia, Gestión Documental y Archivos.
- Fortalecer el Programa Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de la Inteligencia Artificial.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales a través de visitas, inspecciones e investigaciones de oficio.
- Aplicar sanciones administrativas que correspondan por violación a las normas de la Ley N°25.326 y Ley N°26.951.
- Gestionar el Registro Nacional de Bases de Datos y el Registro "No Llame".
- Realizar capacitaciones y asistencias técnicas en protección de datos personales y en la implementación y actualización de políticas de privacidad en el ámbito público y privado.
- Monitorear las condiciones para la entrada en vigencia del Convenio 108+ y planificar las adecuaciones necesarias en el orden interno para su plena implementación.
- Realizar asistencias técnicas destinadas a los sujetos obligados identificados por la Ley N° 27.275 (de Acceso a la Información Pública).
- Promover el desarrollo de capacitaciones a los responsables de Políticas de Evaluación de Transparencia y Responsables de Acceso a la Información.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de los criterios para la publicación de información sobre transparencia activa y proactiva.
- Mejorar la publicación de las estadísticas periódicas sobre requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano.
- Brindar asistencias técnicas para el fortalecimiento de las políticas de transparencia de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente requerida y promover la publicación del índice de información reservada por parte de los sujetos obligados.
- Asesorar a la ciudadanía acerca de los derechos que las leyes de Protección de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública le conceden y de los medios para su ejercicio pleno.
- Difundir materiales de promoción y sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública y Transparencia.
- Participar en espacios nacionales, regionales e internacionales de regulación de la Protección de Datos Personales, el Acceso a la Información y la Transparencia.
- Fortalecer el directorio de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la incidencia en políticas públicas a nivel nacional y federal.
- Robustecer el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana.
- Fortalecer el Consejo Federal para la Transparencia como un espacio de colaboración, promoviendo una visión compartida con las provincias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.520
TOTAL			2.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.520
Gastos en personal	2.047
Personal permanente	778
Servicios extraordinarios	93
Asistencia social al personal	1
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	1.115
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	330
Servicios básicos	84
Alquileres y derechos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	67
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	35
Bienes de uso	115
Maquinaria y equipo	88
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	27
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	26
Ingresos no impositivos	26
II) Gastos Corrientes	2.405
Gastos de consumo	2.403
Transferencias corrientes	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.379
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	115
Inversión real directa	115
VI) Recursos Totales (I + IV)	26
VII) Gastos Totales (II + V)	2.520
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.494
IX) Contribuciones Figurativas	2.494
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.520
Ingresos no impositivos	26
Multas	26
Multas por infracciones	26
Contribuciones figurativas	2.494
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.389
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.389
Contribuciones para financiar gastos de capital	105
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	2.520	34	3.000
TOTAL			2.520	34	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
METAS:		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	16.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	360
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	710
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	15
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	11
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	110.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.200
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	11.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	18
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.520
Gastos en personal	2.047
Personal permanente	778
Servicios extraordinarios	93
Asistencia social al personal	1
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	1.115
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	330
Servicios básicos	84
Alquileres y derechos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	67
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	35
Bienes de uso	115
Maquinaria y equipo	88
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	27
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina consiste en la administración de la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones, según corresponda) del personal de Policía Federal Argentina (PFA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), Dirección General de Inteligencia de Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal, y de los organismos residuales de este régimen.

A su vez, se desempeña como Órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el Aporte Personal calculado sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981), y demás conceptos establecidos por dichas normativas, los que conforman los recursos propios del Organismo.

Para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Realizar las evaluaciones actuariales en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 inciso e) de la Ley N° 13.593 y en el marco de las reformas introducidas al sistema previsional mediante los Decretos N° 760/2018 y N° 605/2019.
- Mejorar el sistema de información en relación a los aportes y contribuciones del personal en actividad, a fin de contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Perfeccionar los procesos de control de supervivencia, complementando y fortaleciendo los resultados del cruce de bases de datos mensuales de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Continuar adaptando la Página Web del Organismo, haciéndola más dinámica, informativa y completa, a fin de mejorar la experiencia del beneficiario en su gestión en línea, e implementar la Mesa de Entrada Virtual (MEV), que canaliza la recepción de trámites digitales iniciados a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), brindando un servicio digital on line que permite acceder, consultar y recibir actualizaciones de los expedientes iniciados en el Organismo.
- Dar cumplimiento con celeridad a las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos N° 2.744/93, N° 2.140/13 y N° 380/17 (Policía Federal Argentina), y las demandas que este Organismo atiende, en función de los Decretos N° 760/18 y N° 605/19, destacándose entre ellos los Decretos N° 1307/12 (Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina), y N° 2.807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se continuarán cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.

- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2025.
- Desarrollar el Programa de Responsabilidad Social Institucional (PRSI), promoviendo una gestión responsable, transparente y comprometida; implementando acciones de práctica responsable y sostenible en los procesos, en razón del bienestar de los beneficiarios, los afiliados y el personal.
- Establecer la recategorización del personal, conforme a las nuevas políticas de seguridad en resguardo de la información clasificada y reservada en el otorgamiento de beneficios; teniendo en cuenta la incidencia del universo total de las Fuerzas de Seguridad y particularmente del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Continuar capacitando al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
- Continuar con la ampliación del Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, a fin de atender el crecimiento del Organismo por la incorporación en los últimos años de los pasivos de Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y el Servicio Penitenciario Federal, que incrementaron significativamente el caudal de beneficiarios administrados, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se ubiquen, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.
- Seguir avanzando con la digitalización de la documentación, incorporándola a los sistemas informáticos, continuando de esta forma con el proceso de despapelización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	2.130.502
TOTAL			2.130.502

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.130.502
Gastos en personal	5.609
Personal permanente	1.972
Servicios extraordinarios	166
Asistencia social al personal	58
Beneficios y compensaciones	558
Gabinete de autoridades superiores	71
Personal contratado	2.783
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	27
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	1.342
Servicios básicos	218
Alquileres y derechos	53
Mantenimiento, reparación y limpieza	387
Servicios técnicos y profesionales	486
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	27
Bienes de uso	455
Maquinaria y equipo	438
Activos intangibles	17
Transferencias	2.122.898
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.122.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	816.219
Aportes y contribuciones a la seguridad social	815.295
Ingresos no impositivos	610
Rentas de la propiedad	314
II) Gastos Corrientes	2.130.047
Gastos de consumo	7.099
Intereses y otras rentas de la propiedad	50
Otros	50
Prestaciones de la seguridad social	2.122.898
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.313.828
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	455
Inversión real directa	455
VI) Recursos Totales (I + IV)	816.219
VII) Gastos Totales (II + V)	2.130.502
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.314.283
IX) Contribuciones Figurativas	1.314.283
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	309.120
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	309.120
XIII) Aplicaciones Financieras	309.120
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	309.120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.130.502
Ingresos no impositivos	610
Otros ingresos no impositivos	610
Afectaciones y devoluciones	610
Aportes y contribuciones	815.295
Aportes y contribuciones a la seguridad social	815.295
Aportes personales	461.556
Contribuciones patronales	353.739
Rentas de la propiedad	314
Intereses por depósitos	259
Intereses por depósitos en moneda nacional	259
Intereses por títulos y valores	54
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	54
Contribuciones figurativas	1.314.283
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.314.283
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.314.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	7.604	141	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	940.142	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	574.030	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	349.466	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	259.259	0	0
TOTAL			2.130.502	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos Organismos afiliados a la Caja de Policía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.604
Gastos en personal	5.609
Personal permanente	1.972
Servicios extraordinarios	166
Asistencia social al personal	58
Beneficios y compensaciones	558
Gabinete de autoridades superiores	71
Personal contratado	2.783
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	27
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	1.342
Servicios básicos	218
Alquileres y derechos	53
Mantenimiento, reparación y limpieza	387
Servicios técnicos y profesionales	486
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	27
Bienes de uso	455
Maquinaria y equipo	438
Activos intangibles	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA
DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo gestionar el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	33
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.534
Atención de Pensiones	Pensionado	18.536
Atención de Retiros	Retirado	33.252

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	940.142
Transferencias	940.142
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	940.142

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	17
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.868
Atención de Retiros	Retirado	11.042

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574.030
Transferencias	574.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	574.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	18
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.775
Atención de Retiros	Retirado	9.877

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.466
Transferencias	349.466
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	349.466

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	22
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.534
Atención de Retiros	Retirado	9.636

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.259
Transferencias	259.259
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	259.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto 554/09, el Decreto 2101/15 y la Decisión Administrativa 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información geoespacial a su vez ofrece el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación y desarrollo de proyectos vinculados con políticas públicas de Estado desarrollada por el Gobierno Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada y elaborada en el país en forma literaria o gráfica en todos los formatos, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.

El Instituto Geográfico Nacional produce cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional como su actividad principal. Además, produce productos cartográficos como mapas provinciales, atlas de diferentes categorías y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable que permita la integración y compartimiento de los datos.

El Instituto Geográfico Nacional integra el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil” (SINAGIR), contribuyendo así con la información geográfica a la prevención y gestión de emergencias naturales.

El Organismo cuenta con un Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas creado en el año 2001 en el que se llevan regularmente actividades de capacitación y perfeccionamiento a personal de organismos públicos y actores privados y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática.

El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al Sistema Científico-Tecnológico desde el año 2013 de acuerdo con la Resolución N° 675/13 del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El IGN implementa la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición los distintos productos cartográficos a la venta en formatos impreso y digital.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la República Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015 y Decisión Administrativa 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Colaborar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento GNSS de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel Nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales, y empresas del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2025 son:

- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la relación con los organismos y provincias que así lo requieran.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones tanto a nivel público como privado.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas y avanzar con la implementación de una nueva BDGI (Base de Datos Geográfica Institucional) con software libre.
- Publicar la información geoespacial a través de servicios web del IGN
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Incrementar las capacidades del Centro de Investigaciones Geodésicas Aplicadas.

- Continuar y fortalecer el proyecto de normalización de la Toponimia Nacional
- Continuar con la publicación de la revista Ojo del Condor, revista oficial que se publica desde 2010.
- Desarrollar y consolidar la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades y actores privados, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo.
- Continuar con las actividades relacionadas a la actualización y publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, obra clásica del Instituto Geográfico Nacional.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en el año 2018 produciendo documentos descargables en diferentes formatos, como así también videotutoriales.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes fases del Atlas de la Antártida Argentina, proyecto cuyo prototipo fue publicado en el año 2022.
- Continuar con el desarrollo del Atlas de Cartografía Histórica de la República Argentina publicado en el año 2018 aumentando la cantidad de mapas disponibles.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto. Así mismo, procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no disponen de representación.
- Fortalecer la conformación de convenios específicos con las provincias y municipios para desarrollar actividades cartográficas.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_MINDEF), de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Fortalecer y ampliar la oferta académica del Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional actualizando las temáticas vinculadas a las geotecnológicas de especialidad del IGN.
- Desarrollar, de acuerdo con la demanda, capacitación personalizada para particulares organismos públicos y empresas.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener recursos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Optimizar la atención al público diversificando y los servicios mediante la diversificación de los canales de distribución y venta de cartografía en varios formatos, además de fortalecer la oferta de productos especiales y servicios geográficos para empresas del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	7.495
TOTAL			7.495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.495
Gastos en personal	5.627
Personal permanente	5.226
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	16
Beneficios y compensaciones	85
Personal contratado	294
Bienes de consumo	303
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	73
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	139
Servicios no personales	1.506
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	587
Mantenimiento, reparación y limpieza	287
Servicios técnicos y profesionales	128
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	166
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	101
Bienes de uso	58
Maquinaria y equipo	58
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	778
Ingresos no impositivos	16
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	762
II) Gastos Corrientes	7.437
Gastos de consumo	7.392
Intereses y otras rentas de la propiedad	43
Otros	43
Transferencias corrientes	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.659
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	58
Inversión real directa	58
VI) Recursos Totales (I + IV)	778
VII) Gastos Totales (II + V)	7.495
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.717
IX) Contribuciones Figurativas	6.717
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.495
Ingresos no impositivos	16
Derechos	15
Derechos de autor y uso de activos intangibles	15
Alquileres	1
Alquileres de inmuebles	1
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	762
Venta de bienes	31
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	31
Venta de servicios	731
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	731
Contribuciones figurativas	6.717
Contribuciones para financiar gastos corrientes	6.700
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	6.700
Contribuciones para financiar gastos de capital	17
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	7.495	199	0
TOTAL			7.495	199	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM:Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo VIII. Inserción Inteligente al Mundo y a la iniciativa prioritaria 95. Inserción política.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía

oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. Los mapas temáticos y la publicación de Atlas Geográfico permiten el conocimiento del país a toda la sociedad. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas a través del mapeo y de los humedales y glaciares, y las sucesivas mediciones tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial permite conocer el desarrollo o pérdida de los mismos.

El IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias 36: Prevención de Inundaciones y 59: Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones
- Servicio de Posicionamiento puntual Preciso (PPPAr)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Relevamiento Territorial a partir de Ortofotos y Mosaicos	Kilómetro Cuadrado	25.000
Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos	Kilómetro Cuadrado	175
Tasa de Avance Producto de la Ampliación de la Red RAMSAC	Porcentaje	57,00
Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Hojas Escala 1:100 000 de Información Geoespacial Actualizada	Porcentaje	8,00
METAS :		
Actualización y Publicación de información geoespacial y geoservicios	Objeto Geográfico	100
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	160
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	160
Consulta Archivo Técnico	Documento Entregado	400
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	60
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Imagen Digital	10
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	160
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	250
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	30
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	500
Productos Fotogramétricos para aplicaciones especiales	Imagen Digital	7
Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar)	Informe Técnico Realizado	2.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Modelo Digital de Elevaciones	Imagen Digital	10
Producción de Información Geográfica	Hoja	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	190
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	6.646
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	601
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	21
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	37
TOTAL:			7.495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.495
Gastos en personal	5.627
Personal permanente	5.226
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	16
Beneficios y compensaciones	85
Personal contratado	294
Bienes de consumo	303
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	73
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	139
Servicios no personales	1.506
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	587
Mantenimiento, reparación y limpieza	287
Servicios técnicos y profesionales	128
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	166
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	101
Bienes de uso	58
Maquinaria y equipo	58
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según lo establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios; y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 147 unidades distribuidas en el territorio nacional incluyendo las 7 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, que, mediante sus pronósticos, alertas y avisos, contribuye a la reducción de riesgos de desastres generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: Provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: el SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: Elaboración de pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: el SMN elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 147 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra

diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma en cumplimiento de la N° 24.898 de Radiación Solar Ultravioleta; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

- 6) El turismo y el deporte: el SMN publica información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. El Decreto N°1689/06, modificado por el Decreto N°483/2023, dispuso una participación del 10% de la Tasa de Protección al Vuelo, destinada al financiamiento del Servicio Meteorológico Nacional.

A partir del dictado de la Ley N° 27.161 se crea la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.) y, por Artículo 22, se transfieren a EANA S.E., entre otros, estos recursos. Asimismo, el Artículo 15 establece que el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) debe prestar el Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea (MET) a la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.), debiendo suscribir los convenios correspondientes a tal fin.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2025 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acorde a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del Organismo, deviene necesaria la incorporación de un Sistema de Computación de alto rendimiento (High Performance Computing o HPC en inglés) acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.

- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico del Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	36.185
TOTAL			36.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.185
Gastos en personal	17.789
Personal permanente	10.692
Personal temporario	0
Asistencia social al personal	125
Beneficios y compensaciones	321
Personal contratado	6.651
Bienes de consumo	1.985
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36
Productos de papel, cartón e impresos	110
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	635
Productos metálicos	189
Minerales	32
Otros bienes de consumo	953
Servicios no personales	11.017
Servicios básicos	1.314
Alquileres y derechos	498
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.027
Servicios técnicos y profesionales	1.480
Servicios comerciales y financieros	1.265
Pasajes y viáticos	374
Otros servicios	60
Bienes de uso	5.394
Maquinaria y equipo	5.152
Activos intangibles	241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.730
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	24.730
II) Gastos Corrientes	30.791
Gastos de consumo	30.329
Intereses y otras rentas de la propiedad	462
Otros	462
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.061
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.394
Inversión real directa	5.394
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.730
VII) Gastos Totales (II + V)	36.185
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.455
IX) Contribuciones Figurativas	20.143
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.688
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.688
Inversión financiera	8.688

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	44.873
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	24.730
Venta de servicios	24.730
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	24.730
Contribuciones figurativas	20.143
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.143
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	36.185	440	5.767
TOTAL			36.185	440	5.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestarios se llevan a cabo las acciones del Servicio Meteorológico Nacional orientadas a observar, comprender y predecir el tiempo, y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se incluyen:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario	80,00
METAS :		
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	29
Monitoreo de Parámetros Físico-Químicos de la Atmósfera	Estación Operativa	6
Monitoreo del Clima	Informe	149
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.465
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.256.299
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	769.186
Servicio Especial de Meteorología	Informe	9.300
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	308.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.759.460
Servicio de Pronóstico Numérico de la Atmósfera	Pronóstico	2.774
Servicio meteorológico de aplicación marítima y fluvial	Pronóstico	26.550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	6.334
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	24.490
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	2.946
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	2.415
TOTAL:			36.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.185
Gastos en personal	17.789
Personal permanente	10.692
Personal temporario	0
Asistencia social al personal	125
Beneficios y compensaciones	321
Personal contratado	6.651
Bienes de consumo	1.985
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36
Productos de papel, cartón e impresos	110
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	635
Productos metálicos	189
Minerales	32
Otros bienes de consumo	953
Servicios no personales	11.017
Servicios básicos	1.314
Alquileres y derechos	498
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.027
Servicios técnicos y profesionales	1.480
Servicios comerciales y financieros	1.265
Pasajes y viáticos	374
Otros servicios	60
Bienes de uso	5.394
Maquinaria y equipo	5.152
Activos intangibles	241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios. Para ello, debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una participación sostenida y efectiva en el pago de haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2025, el Organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, buscando reestructurar los sistemas administrativos que aseguren eficacia, eficiencia y transparencia a fin de optimizar y reducir costos operativos que sean favorables para la Organización.
- Potenciar el crecimiento del sistema de capitalización, mediante el otorgamiento de créditos y préstamos y la diversificación de los instrumentos de inversión, incrementando la generación de recursos, maximizando el rendimiento de cada una de estas operaciones a fin de continuar consolidando la sustentabilidad del sistema.
- Profundizar los vínculos con los beneficiarios optimizando la comunicación con el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas, y a su vez, ampliar la presencia territorial e insertar de una manera moderna y efectiva la estrategia comunicacional del Instituto.
- Continuar con la innovación tecnológica con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión y eficiencia en los procesos.
- Mantener las condiciones de infraestructura y equipamiento brindando espacios comunes seguros y accesibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	1.581.423
TOTAL			1.581.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.423
Gastos en personal	3.586
Personal permanente	3.105
Personal temporario	221
Asistencia social al personal	105
Personal contratado	155
Bienes de consumo	9
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	204
Servicios básicos	168
Servicios comerciales y financieros	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Bienes de uso	247
Maquinaria y equipo	247
Transferencias	1.577.377
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.577.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	641.356
Aportes y contribuciones a la seguridad social	641.356
II) Gastos Corrientes	1.581.176
Gastos de consumo	3.799
Prestaciones de la seguridad social	1.577.377
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-939.820
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	247
Inversión real directa	247
VI) Recursos Totales (I + IV)	641.356
VII) Gastos Totales (II + V)	1.581.423
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-940.067
IX) Contribuciones Figurativas	940.067
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	46.834
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	46.834
XIII) Aplicaciones Financieras	46.834
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	46.834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.581.423
Aportes y contribuciones	641.356
Aportes y contribuciones a la seguridad social	641.356
Aportes personales	370.310
Contribuciones patronales	271.046
Contribuciones figurativas	940.067
Contribuciones para financiar gastos corrientes	940.067
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	940.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.581.423	179	0
TOTAL			1.581.423	179	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	27.943
Atención de Retiros	Retirado	53.371

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.395.662
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	4.046
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	181.715
TOTAL:			1.581.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.423
Gastos en personal	3.586
Personal permanente	3.105
Personal temporario	221
Asistencia social al personal	105
Personal contratado	155
Bienes de consumo	9
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	204
Servicios básicos	168
Servicios comerciales y financieros	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Bienes de uso	247
Maquinaria y equipo	247
Transferencias	1.577.377
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.577.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública Ley N° 17.811, y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales Ley N° 26.831 y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo Ley N° 27.440.

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país garantizando la libre participación y la protección de los inversores.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, conforme el marco normativo mencionado, busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados con distintos alcances, los agentes depositarios de valores negociables, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

En cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Para ello, mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Asimismo, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas, la CNV se ve fortalecida ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de las inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada 14 de marzo de 2024 en el Senado, que modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva sancionada en el año 2000, estableció nuevas facultades para la CNV, entre ellas se destaca la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), que se está implementando. La sanción de la Ley y su promulgación se dio en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua de Argentina de GAFI/GAFILAT (Grupo de Acción Financiera Internacional, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica), en la cual la CNV viene trabajando activamente.

Paralelamente, organiza y administra archivos y antecedentes sobre su propia actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV trabaja además compartiendo acciones e intercambiando información con otros reguladores para entender cómo articulan las normas de sostenibilidad corporativa y el rol que debe asumir como regulador en el avance de la agenda de divulgación de la sostenibilidad.

Están dentro de los objetivos del Organismo el determinar los pasos críticos hacia la adopción y aplicación de las normas de la ISSB (NIIF S1 y NIIF S2) y la aplicación de Guías ASG, así como, la divulgación y ampliación de las emisiones de valores negociables sociales, verdes y sustentables.

En la misma línea, la CNV trabaja en el desarrollo de espacios que promuevan la innovación y el intercambio entre ella, sus regulados y entidades que pretendan operar bajo su ámbito de regulación, a los fines de velar por los intereses de todos los actores, garantizando la estabilidad y confianza en un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Allí, la Entidad fue elegida el 5 de abril de 2024 como representante del Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), cuya designación formal se lleva a cabo en la Reunión Anual del Directorio de IOSCO. Adicionalmente, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios. Asimismo, participa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV). Además, participa activamente de los ejercicios de monitoreo de recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI); y mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades, el Organismo se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía de la Nación y determinados por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2025, se apoya en las siguientes necesidades:

- Flexibilizar, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficaz y amplio que garantice la libre participación de manera equitativa a todos los actores.
- Fomentar la participación e inserción de nuevos inversores en el mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante y fidedigna en materia de inversiones.
- Instaurar un marco normativo de regulación y supervisión de activos virtuales, en cumplimiento de la Ley N° 25.246 con sus modificatorias, impulsando en primera instancia la inscripción de proveedores de servicios de activos virtuales en el registro de CNV, y en segunda instancia la regulación y supervisión, teniendo en cuenta los aportes y posiciones del sector, procurando un proceso simple y eficaz.
- Impulsar las acciones tendientes al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales de sostenibilidad, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra pequeños inversores, garantizando equidad y competitividad.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.

- Optimizar la Infraestructura Tecnológica y de Servicios Informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados.
- Diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas del Organismo que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Generar acciones, normativa y acuerdos para sumarse a los más altos estándares internacionales relativos a la regulación y promoción de los mercados de capitales. Es objetivo de esta gestión que Argentina vuelva tener un lugar destacado en el mundo en lo que respecta a los mercados de capitales.
- Mantener la representatividad nacional en las organizaciones internacionales y en los foros, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de Memorándums de Entendimiento con entidades similares de control de la oferta pública de valores de países extranjeros.
- Robustecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional.
- Promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de potenciar el crecimiento del mercado de valores fomentando la competitividad de nuestro país.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando, asimismo, con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, orientados a la sustentabilidad, la promoción de proyectos innovativos no convencionales, con impacto social y el desarrollo de la innovación.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo y previniendo la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.
- Activar el Plan de Federalización del Mercado de Capitales, difundiendo la figura de la Entidad Representativa Regional (ERR) generando vínculos estratégicos con los actores locales para la promoción de los instrumentos que ofrece el mercado para el financiamiento de la economía real.
- Implementar el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.

- Desarrollar un programa continuo de capacitación del personal del Organismo, acorde con la necesidad de incorporar nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización y reconstruir una identidad colectiva, profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas Gerencias.
- Fomentar la participación del personal del Organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Culminar con las etapas que permitan la implementación plena del GDE - Sistema de Gestión Documental Electrónica, impulsando la generación de los trámites pendientes por medio del sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.
- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	17.421
TOTAL			17.421

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.421
Gastos en personal	10.112
Personal permanente	7.176
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	124
Gabinete de autoridades superiores	185
Personal contratado	2.606
Bienes de consumo	90
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	44
Servicios no personales	6.723
Servicios básicos	312
Alquileres y derechos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.028
Servicios técnicos y profesionales	819
Servicios comerciales y financieros	361
Pasajes y viáticos	156
Impuestos, derechos, tasas y juicios	112
Otros servicios	865
Bienes de uso	462
Maquinaria y equipo	462
Transferencias	34
Transferencias al exterior	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	26.221
Ingresos no impositivos	26.221
II) Gastos Corrientes	16.959
Gastos de consumo	16.925
Transferencias corrientes	34
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	9.262
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	462
Inversión real directa	462
VI) Recursos Totales (I + IV)	26.221
VII) Gastos Totales (II + V)	17.421
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	8.800
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.800
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.800
Inversión financiera	8.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	26.221
Ingresos no impositivos	26.221
Tasas	26.221
Otras	26.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	17.421	253	0
TOTAL			17.421	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	35,00
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	200
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	80
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	75
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.912
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	62
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	216
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	208
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	957
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	36
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	87

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	16.803
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	618
TOTAL:			17.421

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.421
Gastos en personal	10.112
Personal permanente	7.176
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	124
Gabinete de autoridades superiores	185
Personal contratado	2.606
Bienes de consumo	90
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	44
Servicios no personales	6.723
Servicios básicos	312
Alquileres y derechos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.028
Servicios técnicos y profesionales	819
Servicios comerciales y financieros	361
Pasajes y viáticos	156
Impuestos, derechos, tasas y juicios	112
Otros servicios	865
Bienes de uso	462
Maquinaria y equipo	462
Transferencias	34
Transferencias al exterior	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado, del ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, que se financia con los siguientes recursos: i) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal del Organismo, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia emanada de la Ley N° 20.091; ii) Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; iii) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente, y iv) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros conceptos.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el Organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores, y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2025 son los siguientes:

- Refundar el rol de supervisión a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, en protección de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Desregular y elevar estándares de control a la altura de los principios internacionales.

- Actualizar y modernizar la tecnología utilizada, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos existentes con más la incorporación de nuevos equipos y desarrollos.
- Promover, profundizar y ampliar el plan de capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a la actividad.
- Optimizar la utilización de los recursos, procurando la racionalización del gasto, en consonancia con las políticas emanadas del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	30.246
9	9	Gastos Figurativos	2.000
TOTAL			32.246

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.246
Gastos en personal	26.607
Personal permanente	16.565
Servicios extraordinarios	89
Asistencia social al personal	122
Beneficios y compensaciones	16
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	9.779
Bienes de consumo	40
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.630
Servicios básicos	133
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	302
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	43
Impuestos, derechos, tasas y juicios	708
Otros servicios	330
Bienes de uso	1.926
Maquinaria y equipo	1.099
Activos intangibles	828
Transferencias	43
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4
Transferencias al exterior	39
Gastos figurativos	2.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	127.457
Ingresos no impositivos	127.457
II) Gastos Corrientes	28.320
Gastos de consumo	28.276
Transferencias corrientes	43
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	99.138
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.926
Inversión real directa	1.926
VI) Recursos Totales (I + IV)	127.457
VII) Gastos Totales (II + V)	30.246
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	97.211
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	2.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	95.211
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	95.211
Inversión financiera	95.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.457
Ingresos no impositivos	127.457
Tasas	126.616
Otras	126.616
Derechos	838
Derechos de inscripción	838
Multas	2
Multas por infracciones	2
Otros ingresos no impositivos	2
Otros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	30.246	338	0
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	2.000	0	0
TOTAL			32.246	338	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ASEGURADORA Y REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales. Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	70
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	154
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	527

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	2.163
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	9.855
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	3.152
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	1.484
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	1.821
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	2.266
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	3.039
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	1.449
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	786
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	2.878
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	1.353
TOTAL:			30.246

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.246
Gastos en personal	26.607
Personal permanente	16.565
Servicios extraordinarios	89
Asistencia social al personal	122
Beneficios y compensaciones	16
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	9.779
Bienes de consumo	40
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.630
Servicios básicos	133
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	302
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	43
Impuestos, derechos, tasas y juicios	708
Otros servicios	330
Bienes de uso	1.926
Maquinaria y equipo	1.099
Activos intangibles	828
Transferencias	43
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4
Transferencias al exterior	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000
Gastos figurativos	2.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía, que en virtud del Decreto N° 616/92 tiene la misión primaria de administrar la red vial nacional y su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales, fortaleciendo el sistema vial argentino con obras de expansión y mantenimiento, promoviendo el desarrollo sostenible y transparencia en la gestión. Este objetivo no significa solamente desarrollar la red nacional de caminos, sino que, además, esa red vial debe brindar mayor seguridad y conectividad para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, propiciando el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el ejercicio 2025, la Dirección Nacional de Vialidad continuará con los procesos de contratación y ejecución de las obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en la red vial nacional.

Con respecto a la política de financiamiento, cabe mencionar que, para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional, del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) creado por el Decreto N° 976/01 y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BIRF).

Para cumplir su objetivo, la DNV proyecta obras nuevas y obras de mantenimiento. Con respecto a las obras nuevas, estas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de calzada, autovías y autopistas: obras que incrementan la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas seguras o terceros carriles: obras para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas "doble mano" de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que mejoran la seguridad y ahorran costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante diversos programas que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de la red vial nacional (RVN):

1. Contratos de rehabilitación y mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde el cobro de un peaje no resulta suficiente para financiar el costo de las obras, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
2. Mantenimiento por administración, por contratos o por convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propio, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la provincia o municipio respectivo. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se destacan las obras puntuales, y los sistemas de gestión modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas o bacheos, entre otros, mientras que las

segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

Como todos los años Vialidad Nacional continuará implementando el Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), a través de sus distritos jurisdiccionales, llevando adelante la tarea de despeje de nieve sobre las calzadas, el riego de solución salina y todas las acciones necesarias para resguardar la seguridad vial sobre las rutas nacionales de Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en la época invernal. Ello en coordinación y comunicación con los demás organismos y la comunidad en general.

Finalmente, se destaca que la política de inversión planificada se llevará a cabo con el objetivo de contribuir a la mejora de los niveles de seguridad de los usuarios, la reducción de los índices de siniestralidad, al desarrollo productivo sostenible y al respeto a las libertades individuales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.016.573
TOTAL			1.016.573

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.016.573
Gastos en personal	177.080
Personal permanente	63.269
Servicios extraordinarios	839
Asistencia social al personal	3.028
Personal contratado	109.944
Bienes de consumo	76.998
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	358
Textiles y vestuario	3.426
Productos de papel, cartón e impresos	271
Productos de cuero y caucho	5.813
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.556
Productos de minerales no metálicos	11.968
Productos metálicos	23.895
Minerales	2.248
Otros bienes de consumo	16.464
Servicios no personales	186.979
Servicios básicos	8.526
Alquileres y derechos	3.431
Mantenimiento, reparación y limpieza	96.813
Servicios técnicos y profesionales	27.946
Servicios comerciales y financieros	17.043
Pasajes y viáticos	7.992
Impuestos, derechos, tasas y juicios	216
Otros servicios	25.011
Bienes de uso	560.419
Construcciones	503.796
Maquinaria y equipo	54.957
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.662
Transferencias	15.098
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	98
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	919
Ingresos no impositivos	919
II) Gastos Corrientes	299.474
Gastos de consumo	299.366
Impuestos directos	10
Transferencias corrientes	98
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-298.555
IV) Recursos de Capital	394.014
Transferencias de capital	394.014
V) Gastos de Capital	717.100
Inversión real directa	702.100
Transferencias de capital	15.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	394.933
VII) Gastos Totales (II + V)	1.016.573
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-621.640
IX) Contribuciones Figurativas	560.846
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-60.794
XII) Fuentes Financieras	66.265
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	60.794
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	5.471
XIII) Aplicaciones Financieras	5.471
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	5.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	955.779
Ingresos no impositivos	919
Derechos	608
Peajes	37
Otros derechos	571
Alquileres	116
Alquileres de inmuebles	116
Multas	0
Multas por infracciones	0
Otros ingresos no impositivos	195
Especificados	195
Otros	0
Transferencias de capital	394.014
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	394.014
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	394.014
Contribuciones figurativas	560.846
Contribuciones para financiar gastos corrientes	289.957
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	289.957
Contribuciones para financiar gastos de capital	270.889
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	270.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		68.979	467	0
16	Ejecución de Obras de Mantenimiento por Administración y por Contrato	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	528.997	1.383	0
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.599	0	0
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	48.461	0	0
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	17.642	0	0
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.952	0	0
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.306	0	0
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.914	0	0
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.714	0	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.628	0	0
49	Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.621	0	0
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.560	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.200	0	0
TOTAL			1.016.573	1.850	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a la dirección superior, gestión y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.979
Gastos en personal	50.430
Personal permanente	21.822
Servicios extraordinarios	254
Asistencia social al personal	2.924
Personal contratado	25.432
Bienes de consumo	1.721
Textiles y vestuario	100
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	540
Otros bienes de consumo	975
Servicios no personales	14.055
Servicios básicos	1.004
Alquileres y derechos	132
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.116
Servicios técnicos y profesionales	750
Servicios comerciales y financieros	21
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	5.021
Bienes de uso	2.675
Maquinaria y equipo	1.362
Activos intangibles	1.313
Transferencias	98
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y POR
CONTRATO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.601

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	528.997
Gastos en personal	126.649
Personal permanente	41.448
Servicios extraordinarios	585
Asistencia social al personal	104
Personal contratado	84.512
Bienes de consumo	75.278
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	358
Textiles y vestuario	3.326
Productos de papel, cartón e impresos	271
Productos de cuero y caucho	5.710
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.553
Productos de minerales no metálicos	11.968
Productos metálicos	23.355
Minerales	2.248
Otros bienes de consumo	15.489
Servicios no personales	161.961
Servicios básicos	7.522
Alquileres y derechos	3.299
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.242
Servicios técnicos y profesionales	18.586
Servicios comerciales y financieros	15.124
Pasajes y viáticos	7.992
Impuestos, derechos, tasas y juicios	205
Otros servicios	19.990
Bienes de uso	165.109
Construcciones	111.226
Maquinaria y equipo	53.563
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	417.771
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.264
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.536
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.877
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.600
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.220
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	939
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	950
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.554
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.300
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	79.587
TOTAL			528.997

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	265.443
Proyectos:			
01	Equipo Básico para el Desarrollo de Tareas de Mantenimiento Llevadas Adelante por los 24 Distritos de la Dirección Nacional de Vialidad en Toda Red Vial Federal	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	71.506
02	Desarrollo de Infraestructura de Conservación en Rutas Varias (Año 2025)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.822
TOTAL:			417.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	417.771
Gastos en personal	126.649
Personal permanente	41.448
Servicios extraordinarios	585
Asistencia social al personal	104
Personal contratado	84.512
Bienes de consumo	75.278
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	358
Textiles y vestuario	3.326
Productos de papel, cartón e impresos	271
Productos de cuero y caucho	5.710
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.553
Productos de minerales no metálicos	11.968
Productos metálicos	23.355
Minerales	2.248
Otros bienes de consumo	15.489
Servicios no personales	161.961
Servicios básicos	7.522
Alquileres y derechos	3.299
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.242
Servicios técnicos y profesionales	18.586
Servicios comerciales y financieros	15.124
Pasajes y viáticos	7.992
Impuestos, derechos, tasas y juicios	205
Otros servicios	19.990
Bienes de uso	53.883
Maquinaria y equipo	53.563
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la red vial nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
89	Ruta Nacional N° 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61/ Empalme Ruta Nac. N°22 - Empalme Ruta Nac. N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.N°251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.N°22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.N°3 San A. Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	204
94	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60
97	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 40, Tramo: Abra de Acay - San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000
TOTAL:			1.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.264
Bienes de uso	1.264
Construcciones	1.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la red gestionada por administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Conservación Mejorativa: Ruta: 237, Tramo: Piedra del Águila - Collón Cura, Secc: km 1498,20 (EA. CORRAL DE PIEDRA) - km 1518,00 - Provincia del Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20
24	Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	58
27	Conservación Mejorativa: Ruta: 3, Tramo: Lte. Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia, Secc: Prog. Km 1855,91 - Prog. Km 1908,00 - Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	93
29	Conservación Mejorativa en Ruta: 003, Tramo: Tolhuin - Kosovo; Secc: Km. 2949,94 - Km. 2974,42. Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50
40	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	880
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección li: Km661,00 – Km707,25, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	267
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40
73	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	127
TOTAL:			1.536

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.536
Bienes de uso	1.536
Construcciones	1.536

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la red vial nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	140
07	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junin - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	958
08	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme. Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 64,000, Prov. Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	779
TOTAL:			1.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.877
Bienes de uso	1.877
Construcciones	1.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
11	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolivar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 Y Tramo: Olavarria - Bolivar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.300
TOTAL:			2.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.600
Bienes de uso	2.600
Construcciones	2.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M07 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: ROSARIO (EMP RN A008) - SANTA FE (EMP RN A012), Sección: KM 314,44 - KM 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.379
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.485
13	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: SANCTI SPIRITU - EMP. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: km 607.92- km 791.05, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.908
14	Reciclado y Bacheo de carpeta de concreto asfáltico, Reparación de losas de hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.148
TOTAL:			13.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.220
Bienes de uso	13.220
Construcciones	13.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231)/Lte. R. Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	639
TOTAL:			939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	939
Bienes de uso	939
Construcciones	939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M20 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
16	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/Neuquén - Lte. C/Chubut, Sección: km. 1911 - km. 2056. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	650
TOTAL:			950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
15	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de funciones operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.730
20	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de funciones operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	524
TOTAL:			2.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.554
Bienes de uso	2.554
Construcciones	2.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión y en los contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de funciones operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 CI y RN 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000
TOTAL:			1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300
Bienes de uso	1.300
Construcciones	1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.070
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.084
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.756
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.067
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.081
14	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.298
15	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.070
16	Señalamiento Vertical Aéreo en todo el país	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.162
TOTAL:			79.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.587
Bienes de uso	79.587
Construcciones	79.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED VIAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.599
Servicios no personales	10.963
Mantenimiento, reparación y limpieza	455
Servicios técnicos y profesionales	8.610
Servicios comerciales y financieros	1.898
Bienes de uso	1.636
Construcciones	1.571
Maquinaria y equipo	32
Activos intangibles	32
Transferencias	15.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.678
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.571
TOTAL			26.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.567
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	607
58	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID Ampliación N° 2698/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	148
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	414
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	396
73	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID 5378 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.060
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	432
79	Ejecución de Obras de Infraestructura en Corredores Logísticos de Integración (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.054
TOTAL:			24.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.678
Servicios no personales	9.613
Mantenimiento, reparación y limpieza	455
Servicios técnicos y profesionales	7.260
Servicios comerciales y financieros	1.898
Bienes de uso	65
Maquinaria y equipo	32
Activos intangibles	32
Transferencias	15.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.571
Bienes de uso	1.571
Construcciones	1.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RED POR
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no solo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.991

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.461
Bienes de uso	48.461
Construcciones	48.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.650
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.334
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.477
TOTAL			48.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV - CREMA IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales. El subprograma refiere a Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme R.P.N° 25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta R.N.N° 0123, Tramo: Empalme R.P.N° 27 - Intersección R.N.N°12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.004
39	Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.953
72	Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.104
80	Malla 235 - Ruta Nacional N° 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.216
96	Crema MALLA 131 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas RN 0237, Tramo: Int. RP 27 - Pte A° Limay Chico y Ruta RN 0234, Tramo: Int. RN 40 - Int. RN 237, Provincia de Neuquén (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.373
TOTAL:			20.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.650
Bienes de uso	20.650
Construcciones	20.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V - CREMA V

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen Financiamiento Externo y del Tesoro Nacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Crema MALLA 340 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 - Provincia de San Juan (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.849
06	Crema MALLA 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0081 - Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	129
11	Crema MALLA 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60 - Frias - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.968
27	Malla 441 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.856
29	Crema MALLA 632 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.840
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.588
55	Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	431
56	Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 / Ruta Nacional N°A011 - Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.064
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	311

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
90	Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050) Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.299
TOTAL:			25.334

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.334
Bienes de uso	25.334
Construcciones	25.334

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.477
Bienes de uso	2.477
Construcciones	2.477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CORREDORES
VIALES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada). Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.642
Bienes de uso	17.642
Construcciones	17.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	17.642
TOTAL			17.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(PPP)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el ex esquema PPP (Participación Público Privada). Las obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 3 y 226 - Corredor A - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.423
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 5 - Corredor B - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.200
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 7 - Corredor C - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	8.705
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.158
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	105
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires - PPP	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.051
TOTAL:			17.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.642
Bienes de uso	17.642
Construcciones	17.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes SOS, cartelera inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, entre otros).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	814

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.952
Bienes de uso	233.952
Construcciones	233.952

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.952
TOTAL			233.952

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES - PLAN NACIONAL

VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes SOS, cartelera inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, entre otros).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Autopista Presidente Juan Domingo Perón	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.716
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.347
06	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.550
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	754
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.325
11	Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.105
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	837
15	Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.197
20	Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	467
21	Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.743
25	Autovía RN 11 Travesía Urbana Resistencia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.150
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.920
31	Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9.- GRUPO 3 (BIRF 8810)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	19.579
32	Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.648
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.589

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.662
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - Rn 40 (Mendoza) // Rn 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan de Cuyo // Sección: S-03: Int. Rp96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.278
43	Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.729
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.138
47	Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: TERMAS de RIO HONDO (Prog. 1208,483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223,420). Provincia: Santiago del Estero (BID 3050)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	4.206
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	4.590
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	9.833
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN N° 81, Sección: Km. 1178,00 - Km. 1184,21, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.602

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.271
83	Autopista RN 40, Tramo: Lte. interprovincial Mendoza / San Juan - Intersección de acc. sur y RP N° 179 (CALLE 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de RN N°40 y RPI N°295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.716
TOTAL:			233.952

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.952
Bienes de uso	233.952
Construcciones	233.952

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	189

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.306
Bienes de uso	14.306
Construcciones	14.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.306
TOTAL			14.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.581
25	Const. de banquetas y carriles de pavimentadas y carriles de sobrepaso en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección con RP N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme RP N° 227 (I), Sección: km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.266
36	Ruta segura y repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.753
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 550,00 – km. 589,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.706
TOTAL:			14.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.306
Bienes de uso	14.306
Construcciones	14.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	6
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	740

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.914
Bienes de uso	11.914
Construcciones	11.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.914
TOTAL			11.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 10
OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL - PLAN
NACIONAL VIAL - FASE 1**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche Ruta Nacional N° 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.554
13	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.360
TOTAL:			11.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.914
Bienes de uso	11.914
Construcciones	11.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	104

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.714
Bienes de uso	24.714
Construcciones	24.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.714
TOTAL			24.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación vinculación Ruta Nacional N°12 con Av. circunvalación de Paraná; Tramo: Puente S/A° Saucesito - Av. Almafuerde, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.367
16	Pavimentación RN 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	643
23	Pavimentación RN 51 Tramo: S A de los Cobres - P° de Sico - Sección: Mina La Poma - Alto Chorrillos -Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.200
36	Ruta Nacional N°101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial N°19-Acceso a la Localidad de Caburé	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.179
51	Construcción de Nuevo Camino de Montaña, Ruta Nacional N° 73, Tramo: Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75, Sección II: Km. 21.60 - Quebrada de la Horqueta, La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.058
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.945
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	778
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: EMP. RP N° 33 (Km 4511,98) - Acceso a Palermo (Km 4526,54). Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.545
TOTAL:			24.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.714
Bienes de uso	24.714
Construcciones	24.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro las obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.628
Bienes de uso	9.628
Construcciones	9.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.145
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	909
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.274

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
TOTAL			9.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
02	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	845
TOTAL:			1.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.145
Bienes de uso	1.145
Construcciones	1.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
04	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	609
TOTAL:			909

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	909
Bienes de uso	909
Construcciones	909

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300
02	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	974
TOTAL:			1.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.274
Bienes de uso	1.274
Construcciones	1.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras en Puentes	Metro Construido	1.571
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	1.621

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.621
Bienes de uso	1.621
Construcciones	1.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.621
TOTAL			1.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes, que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	603
39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61
73	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río León - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	157
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	800
TOTAL:			1.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.621
Bienes de uso	1.621
Construcciones	1.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	56
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	606

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.560
Bienes de uso	21.560
Construcciones	21.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.560
TOTAL			21.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N°8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	106
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional N° 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.892
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N° 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.531
16	Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.588
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Buenos Aires/Córdoba/Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.863
44	Repavimentación RN 9 y RN 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	109
53	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.268
54	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.508
56	Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectora descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	258

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Trenque Lauquén-Pellegrini. Provincia de Buenos Aires.		
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.185
87	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.169
TOTAL:			21.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.560
Bienes de uso	21.560
Construcciones	21.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.200
Bienes de uso	7.200
Construcciones	7.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
22	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
23	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 3° Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
24	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 4° Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
25	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
26	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
27	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
28	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
29	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 9° Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
30	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 10° Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
31	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
32	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
33	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 13° Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
34	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 14° Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
35	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
36	Mantenimiento y Reparación de	Gerencia Ejecutiva de	300

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Operación y Mantenimiento	
37	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
38	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
39	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
41	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
42	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
43	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
44	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300
TOTAL			7.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO - BUENOS
AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 2º DISTRITO -
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO -
TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO -
MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 5º DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 6º DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Jujuy.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 7° DISTRITO - SANTA
FE**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA
RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN
JUAN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 10° DISTRITO -
CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 11° DISTRITO -
CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 12° DISTRITO -
NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO -
CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 14° DISTRITO - SAN
LUIS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO -
MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 16° DISTRITO -
SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 17° DISTRITO -
ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 18° DISTRITO -
CHACO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO -
BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO
NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA
PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 22°DISTRITO -
FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO -
SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 44
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 24°DISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300
Bienes de uso	300
Construcciones	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56, con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuaria, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley N° 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2030).

Con el accionar institucional se espera contribuir al aumento de la competitividad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato, el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

Por otro lado, a nivel de los Centros Regionales el INTA también cuenta con Proyectos Locales cuyo objetivo es dar respuesta a problemas y oportunidades muy específicos de localización geográfica acotada.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación), y de Programas. El PMP establece lineamientos estratégicos, los cuales se proponen como un marco referencial para el accionar del INTA en el período 2021-2025, definidos en el marco del PEI 2015-2030 y de la actualización del contexto internacional y nacional. Dichos lineamientos hacen foco en:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios;
2. Adaptación al riesgo climático;
3. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio;
4. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial;
5. Desarrollo desde la bioeconomía en los territorios y
6. Temáticas transversales (Biotecnología, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Agro 4.0 y Nanotecnología).

El objetivo central del INTA para el próximo trienio es desarrollar y transferir tecnologías y procesos sostenibles que incrementen el potencial bioeconómico del país, la competitividad de sus

empresas agropecuarias y su participación en el comercio mundial, aumentando las exportaciones con procesos certificados.

El propósito de gestión será seguir posicionando al INTA como faro tecnológico que marca el camino para la transformación de la Argentina a través de la Bioeconomía, adoptando una estrategia basada en el trabajo de co-creación y redes colaborativas multidisciplinares públicas y privadas.

Los principales objetivos definidos para el año 2025 y con proyección para el trienio 2025-2027 son:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO y otros cultivos de las economías regionales (algodón, arroz, entre otros) que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales, malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Provisionar los servicios estratégicos de evaluación de cultivares y ensayos de larga duración, que producen información de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones del productor en cuanto a qué variedad sembrar, prácticas de manejo productivo, entre otros.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas

- Optimizar y proveer el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Aprovechar la biomasa para obtener compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros).
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de Manejo de Bosques con Ganadería Integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad agrícola y ganadera, reducción de costos de producción y sostenibilidad ambiental y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los recursos genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos, Microbiológicos y Forestales en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y criopreservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo desde la bioeconomía en los territorios
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio global,

previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.

- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y locales del SAB.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Promover consorcios internacionales en campos de relevancia tecnológica de carácter agrobiointerindustrial y/o bioeconómico.
- Organizar actividades específicas para facilitar las vinculaciones internacionales público-público y público-privadas desde la interacción entre el INTA y socios extranjeros como contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades y entes de la sociedad civil, entre otros.
- Consolidar los programas de cooperación internacional con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAs) de Iberoamérica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea, entre otros.
- Continuar con los programas de cooperación técnica internacional en articulación con las prioridades del servicio exterior de la nación.
- Promover la participación institucional para la inserción de tecnologías, bienes y servicios del INTA en el extranjero.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	231.494
9	9	Gastos Figurativos	20.000
TOTAL			251.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	251.494
Gastos en personal	192.622
Personal permanente	166.267
Personal temporario	22.976
Asistencia social al personal	2.509
Beneficios y compensaciones	870
Bienes de consumo	8.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	659
Textiles y vestuario	1.074
Productos de papel, cartón e impresos	240
Productos de cuero y caucho	336
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.747
Productos de minerales no metálicos	323
Productos metálicos	466
Minerales	112
Otros bienes de consumo	2.636
Servicios no personales	16.995
Servicios básicos	5.177
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.036
Servicios técnicos y profesionales	1.719
Servicios comerciales y financieros	2.187
Pasajes y viáticos	971
Impuestos, derechos, tasas y juicios	135
Otros servicios	1.371
Bienes de uso	7.344
Construcciones	4.490
Maquinaria y equipo	2.854
Transferencias	5.939
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.728
Transferencias al exterior	211
Gastos figurativos	20.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	587.677
Ingresos impositivos	587.576
Ingresos no impositivos	87
Rentas de la propiedad	14
II) Gastos Corrientes	224.150
Gastos de consumo	218.180
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	31
Transferencias corrientes	5.939
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	363.526
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.344
Inversión real directa	7.344
VI) Recursos Totales (I + IV)	587.677
VII) Gastos Totales (II + V)	231.494
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	356.182
IX) Contribuciones Figurativas	2.266
X) Gastos Figurativos	20.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	338.448
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	338.448
Inversión financiera	338.448

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	589.943
Ingresos impositivos	587.576
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	587.576
Derechos de importación	312.743
Tasa de estadística	274.833
Ingresos no impositivos	87
Alquileres	5
Alquileres de inmuebles	5
Otros ingresos no impositivos	82
Otros	82
Rentas de la propiedad	14
Intereses por títulos y valores	14
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	14
Contribuciones figurativas	2.266
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.266
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		11.972	359	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	39.227	1.139	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	171.730	5.518	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	8.566	129	0
97	Erogaciones Figurativas		20.000	0	0
TOTAL			251.494	7.145	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional. Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.972
Gastos en personal	10.038
Personal permanente	8.436
Personal temporario	1.396
Asistencia social al personal	146
Beneficios y compensaciones	60
Bienes de consumo	285
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	68
Productos de papel, cartón e impresos	58
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos de minerales no metálicos	10
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	1.174
Servicios básicos	199
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	411
Servicios técnicos y profesionales	181
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	16
Transferencias	475
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución.

Los centros dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con otras actividades que se llevan a cabo, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	150
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	340
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	639
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	150
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	87

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	16.888
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	6.495
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	8.314
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	1.241
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	3.588
Proyectos:			
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	2.701
TOTAL:			39.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.227
Gastos en personal	31.998
Personal permanente	28.172
Personal temporario	3.342
Asistencia social al personal	404
Beneficios y compensaciones	80
Bienes de consumo	1.477
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	78
Textiles y vestuario	155
Productos de papel, cartón e impresos	34
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	433
Productos de minerales no metálicos	39
Productos metálicos	45
Minerales	8
Otros bienes de consumo	654
Servicios no personales	2.255
Servicios básicos	838
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	859
Servicios técnicos y profesionales	185
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	231
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	79
Bienes de uso	2.701
Construcciones	2.701
Transferencias	797
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Asimismo, se destacan los principales instrumentos institucionales que aportan al programa:

- Proyectos Estructurales
- Redes de información y soporte técnico
- Plataformas Temáticas
- Proyectos Locales
- Otras iniciativas

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada	Índice	0,95
METAS :		
Asistencia Técnica en Temáticas Agropecuarias, Agroalimentarias y Agrobiindustriales	Asistencia Brindada	45.000
Capacitación en Temáticas Técnico-Productivas y Organizacionales	Persona Capacitada	900.000
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	270
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	50
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	20
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.150
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.133
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos para la Innovación Territorial	Proyecto en Ejecución	80
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	350
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	328

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	47.070
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	122.871
Proyectos:			
08	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	507
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	180
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	1.103
TOTAL:			171.730

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.730
Gastos en personal	146.942
Personal permanente	126.591
Personal temporario	17.736
Asistencia social al personal	1.915
Beneficios y compensaciones	700
Bienes de consumo	6.780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	546
Textiles y vestuario	850
Productos de papel, cartón e impresos	145
Productos de cuero y caucho	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.240
Productos de minerales no metálicos	274
Productos metálicos	412
Minerales	104
Otros bienes de consumo	1.917
Servicios no personales	11.234
Servicios básicos	2.572
Alquileres y derechos	348
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.713
Servicios técnicos y profesionales	781
Servicios comerciales y financieros	1.809
Pasajes y viáticos	627
Impuestos, derechos, tasas y juicios	109
Otros servicios	1.275
Bienes de uso	2.377
Construcciones	1.789
Maquinaria y equipo	588
Transferencias	4.396
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.396

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de las acciones del Planeamiento Estratégico el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución. El presente programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Entre las acciones que se desarrollan en este programa, se destaca la Gestión Estratégica de la Información y Comunicación que contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas	Estación Meteorológica	137
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	3.963.473
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	46.241
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.466
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	493.300
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	89.000
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	260
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	79.207.920
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	115
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	7
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	4.936
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	284
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	3.346
TOTAL:			8.566

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.566
Gastos en personal	3.644
Personal permanente	3.068
Personal temporario	502
Asistencia social al personal	44
Beneficios y compensaciones	30
Bienes de consumo	52
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.332
Servicios básicos	1.568
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	53
Servicios técnicos y profesionales	572
Servicios comerciales y financieros	96
Pasajes y viáticos	22
Otros servicios	1
Bienes de uso	2.266
Maquinaria y equipo	2.266
Transferencias	271
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60
Transferencias al exterior	211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000
Gastos figurativos	20.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N°1063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de la proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020, con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de

colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2025 los objetivos de política que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilagosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo, mediante cursos sobre sistemas de calidad, específicamente, en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.

- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Transferir conocimiento al sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Promover actividades tendientes a conseguir financiamiento externo, nacional e internacional para realizar investigaciones científicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	18.985
TOTAL			18.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.985
Gastos en personal	12.202
Personal permanente	7.197
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	260
Beneficios y compensaciones	60
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	4.531
Bienes de consumo	3.822
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	588
Textiles y vestuario	151
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.981
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	18
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.065
Servicios no personales	2.686
Servicios básicos	361
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	732
Servicios técnicos y profesionales	446
Servicios comerciales y financieros	735
Pasajes y viáticos	71
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	321
Bienes de uso	270
Maquinaria y equipo	270
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1
Ingresos no impositivos	1
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
II) Gastos Corrientes	18.715
Gastos de consumo	18.710
Transferencias corrientes	5
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.714
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	270
Inversión real directa	270
VI) Recursos Totales (I + IV)	1
VII) Gastos Totales (II + V)	18.985
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.984
IX) Contribuciones Figurativas	18.984
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.985
Ingresos no impositivos	1
Derechos	1
Otros derechos	1
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	0
Venta de bienes	0
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	0
Venta de servicios	0
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	0
Contribuciones figurativas	18.984
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.714
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.714
Contribuciones para financiar gastos de capital	270
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	18.985	276	0
TOTAL			18.985	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP consisten en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,92
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	349

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	3.248
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	6.563
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	6.377
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	2.796
TOTAL:			18.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.985
Gastos en personal	12.202
Personal permanente	7.197
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	260
Beneficios y compensaciones	60
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	4.531
Bienes de consumo	3.822
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	588
Textiles y vestuario	151
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.981
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	18
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.065
Servicios no personales	2.686
Servicios básicos	361
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	732
Servicios técnicos y profesionales	446
Servicios comerciales y financieros	735
Pasajes y viáticos	71
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	321
Bienes de uso	270
Maquinaria y equipo	270
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado del Estado Nacional que desempeña un papel esencial en el ámbito de la tecnología industrial y la metrología. Su objetivo principal es apoyar el desarrollo industrial mediante la creación y transferencia de tecnología, la certificación de procesos, productos y personas, y la garantía de la calidad de bienes y servicios.

El INTI tiene como visión ser el instituto tecnológico líder en la innovación industrial nacional, reconocido internacionalmente por su investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología. Su meta final es promover un desarrollo productivo sostenible y el bienestar social.

En el marco que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con su misión, se establecieron tres ejes estratégicos consistentes con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico, a saber:

1. El fortalecimiento de capacidades.
2. Desarrollo productivo.
3. Nueva agenda tecnológica.

En relación con el primer eje estratégico, se busca desarrollar las capacidades tecnológicas e infraestructura del INTI, de manera de mejorar los vínculos con la industria y el Sistema Científico-tecnológico, y posicionar al Instituto como referente tecnológico. Incluye inversiones prioritarias, fortalecimiento de recursos humanos, implementación de un sistema de gestión integral, y colaboración con diversas instituciones nacionales y provinciales.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones enfocadas en la generación y transferencia de tecnología para promover la competitividad, productividad y calidad del sector industrial con proyección a mercados internacionales, desarrollando proveedores nacionales para los sectores estratégicos y acompañar las inversiones productivas, certificar normas y garantizar la calidad y trazabilidad de las mediciones.

Este eje también se centra en ampliar la oferta tecnológica del INTI a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), fomentar la innovación, y crear empleos de calidad, además de servir como soporte tecnológico del Estado. El INTI enfocará sus esfuerzos en los sectores estratégicos para el país como la transición energética, el desarrollo de cadenas de valor de la minería, el petróleo y gas y el hidrógeno.

El tercer eje estratégico, aborda los desafíos de la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad del sector industrial. Incluye la transformación digital, que contempla inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y temas prioritarios como tecnologías verdes, movilidad sustentable, biotecnología, tecnologías para la salud, alimentos, energías renovables, transformación digital, economía del conocimiento, investigación e innovación, y reducción de la brecha digital.

De manera transversal, el Instituto se destaca en el aprovechamiento y cuidado sostenible de recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, el uso responsable de subproductos industriales, y la participación en programas de energías renovables.

La ejecución de la política presupuestaria del INTI tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico sostenible regional con una visión federal. Esto se logra a

través de la colaboración con el sector privado. De esta manera, el INTI se consolida como un miembro fundamental del Sistema Científico Tecnológico y protagonista en la recuperación económica, educativa, federal y social del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	73.315
TOTAL			73.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.315
Gastos en personal	51.871
Personal permanente	50.867
Asistencia social al personal	532
Beneficios y compensaciones	472
Bienes de consumo	405
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	378
Servicios no personales	1.554
Servicios básicos	1.069
Alquileres y derechos	46
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12
Transferencias	19.473
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.695
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.778

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	34.749
Ingresos impositivos	34.749
II) Gastos Corrientes	70.525
Gastos de consumo	53.789
Impuestos directos	42
Transferencias corrientes	16.695
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-35.776
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.790
Inversión real directa	12
Transferencias de capital	2.778
VI) Recursos Totales (I + IV)	34.749
VII) Gastos Totales (II + V)	73.315
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-38.566
IX) Contribuciones Figurativas	38.566
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	73.315
Ingresos impositivos	34.749
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	34.749
Derechos de importación	34.749
Contribuciones figurativas	38.566
Contribuciones para financiar gastos corrientes	37.668
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	37.668
Contribuciones para financiar gastos de capital	898
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		23.762	676	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	49.553	1.727	0
TOTAL			73.315	2.403	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.762
Gastos en personal	14.963
Personal permanente	14.769
Asistencia social al personal	46
Beneficios y compensaciones	148
Bienes de consumo	405
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	378
Servicios no personales	1.554
Servicios básicos	1.069
Alquileres y derechos	46
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12
Transferencias	6.827
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este Programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración, entre otras tareas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.553
Gastos en personal	36.908
Personal permanente	36.098
Asistencia social al personal	485
Beneficios y compensaciones	324
Transferencias	12.646
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.778

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	39.381
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.172
TOTAL			49.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este Subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, dado que el INTI es un organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), se brinda el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, se ejecutan acciones como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito y labores relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; entre otras destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	29.188
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	67.486
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	21.257
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	3.040
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	299

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.989
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.910
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	12.924
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.558
TOTAL:			39.381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.381
Gastos en personal	28.879
Personal permanente	28.267
Asistencia social al personal	355
Beneficios y compensaciones	257
Transferencias	10.502
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.724
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.778

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en toda la República Argentina, se brindan servicios de fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	30.500
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.569
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	5.593
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.534
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.172
Gastos en personal	8.029
Personal permanente	7.831
Asistencia social al personal	131
Beneficios y compensaciones	67
Transferencias	2.143
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura como Organismo científico-técnico de fiscalización y control de vinos y alcoholes, garantiza su genuinidad y aptitud para el consumo. Por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas y el control de la producción, circulación, fraccionamiento, manipulación y comercialización de alcohol etílico y metanol.

Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia o geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI), estando obligado el INV por el Artículo 13 de dicha Ley de aplicar las sanciones correspondientes.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es agente de instrumentación y cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

El INV ejerce la representación del país como estado miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en los comités específicos del Mercosur integrando las mesas de negociaciones y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en cumbres científico-técnicas internacionales de vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a los diferentes comités en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

El Instituto elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos nacionales y provinciales y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales, publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo y aporta información al Observatorio Vitivinícola.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2025 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes y adecuar la normativa a fin de facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y tramitaciones que deban efectuar los administrados.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana.
- Proveer información estadística a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, coadyuvando a su reconocimiento y desarrollo, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Aplicar y ampliar el sistema de gestión de la calidad, acreditando las técnicas analíticas en los laboratorios del INV, bajo la norma ISO 17.025:2017 a fin de respaldar la confiabilidad nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos.
- Renovar e incorporar equipos e instrumental técnico de moderna tecnología analítica.
- Dar continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas.
- Desarrollar líneas de investigación que sustancian la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener y actualizar las normas de controles, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes.
- Simplificar los requerimientos analíticos vigentes, acordes a la demanda mundial.
- Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles.
- Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Emitir las certificaciones requeridas en la comercialización tanto en el mercado interno como en el internacional, aplicando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) efectuando las mejoras y ajustes para dar respuesta en tiempo y forma.
- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior -VUCE-, Sistema Exporta Simple, notificaciones electrónicas, trámite a distancia -TAD-, declaraciones juradas on-line de vinos, espumantes y alcoholes).
- Actualizar las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes publicando informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores de la producción e

industrias involucrados en la toma de decisiones.

- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de favorecer las exportaciones de productos vitivinícolas, incluyendo la presencia en foros vitivinícolas internacionales.
- Ejercer la representación del país en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS), articulando dichas acciones con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía y Cancillería.
- Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes cumbres internacionales, tanto científicas International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Incrementar el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura en inscriptos.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar reparaciones y mejoras en la infraestructura edilicia que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del estado asignados al INV.
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante convenio de corresponsabilidad gremial.
- Continuar con la generación, publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional de los empleados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Fortalecer sus habilidades y competencias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros, mientras se promueve un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de los agentes y al logro de los objetivos institucionales.
- Modernizar los certificados de inscripción de los administrados, incorporando códigos de tipo QR para su validación, eliminando costos de impresión, tarjetas y papel.
- Simplificar los procesos y DDJJ de alcoholes acompañado por un sistema que facilite las presentaciones y el control.
- Ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo desarrollando aplicaciones para diferentes plataformas (móviles y web).
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática conforme los lineamientos establecidos desde la Dirección Nacional de Ciberseguridad de la Jefatura de Gabinete.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Ampliar la capacidad del Data Center mediante la incorporación de infraestructura de servidores y storage.
- Migrar sistemas críticos a la infraestructura adquirida.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Mantener vigente el convenio de cooperación técnica y operativa suscripto con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	16.315
5	1	Servicio de la Deuda Pública	105
TOTAL			16.420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.420
Gastos en personal	13.912
Personal permanente	12.151
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	1.574
Bienes de consumo	434
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	1.244
Servicios básicos	476
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	312
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	192
Bienes de uso	725
Construcciones	23
Maquinaria y equipo	582
Activos intangibles	120
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	105
Intereses por préstamos recibidos	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.709
Ingresos no impositivos	232
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.466
Rentas de la propiedad	11
II) Gastos Corrientes	15.695
Gastos de consumo	15.590
Intereses y otras rentas de la propiedad	105
Intereses en moneda extranjera	105
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.986
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	725
Inversión real directa	725
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.709
VII) Gastos Totales (II + V)	16.420
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.711
IX) Contribuciones Figurativas	9.880
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.169
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.169
Inversión financiera	711
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.589
Ingresos no impositivos	232
Multas	115
Multas por infracciones	115
Otros ingresos no impositivos	117
Otros	117
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	7.466
Venta de servicios	7.466
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	7.466
Rentas de la propiedad	11
Intereses por títulos y valores	11
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	11
Contribuciones figurativas	9.880
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.880
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.880

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.420	465	0
TOTAL			16.420	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes. En la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, entre otras acciones. En el caso de los alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras y control de documentación oficial y comercial, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	4,52
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,27
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,44
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	10.600
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	11.742
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.360
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	105
08	Elaboración de Estadísticas Públicas y Acciones de Difusión	Dirección de Estadísticas Públicas y Relaciones Institucionales	10
09	Ejecución de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	Dirección de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	180
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edilicia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	13
20	Sistema de Energía Renovable para Sede Central del INV - Energía Solar	Dirección General Técnica Administrativa	10
TOTAL:			16.420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.420
Gastos en personal	13.912
Personal permanente	12.151
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	1.574
Bienes de consumo	434
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	1.244
Servicios básicos	476
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	312
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	192
Bienes de uso	725
Construcciones	23
Maquinaria y equipo	582
Activos intangibles	120
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	105
Intereses por préstamos recibidos	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2025 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones; 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1.382/2012 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado sus modificatorios y complementarios, el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones Nros. 30.691 y 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas en el marco de la Ley N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, que prevé la intervención del Tribunal de Tasaciones de la Nación a fin de impulsar el proceso expropiatorio para la Integración Socio Urbana de los Barrios Populares.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Efectuar Tasaciones establecidas por la Decisión Administrativa N° 56/99, sobre la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, previa asignación presupuestaria.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos

cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.

- Continuar con las actualizaciones de los diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema eRecauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	3.105
TOTAL			3.105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.105
Gastos en personal	2.978
Personal permanente	1.955
Personal temporario	3
Servicios extraordinarios	51
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	945
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	64
Servicios básicos	30
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	36
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	176
Ingresos no impositivos	176
II) Gastos Corrientes	3.065
Gastos de consumo	3.065
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.889
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40
Inversión real directa	40
VI) Recursos Totales (I + IV)	176
VII) Gastos Totales (II + V)	3.105
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.929
IX) Contribuciones Figurativas	2.929
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.105
Ingresos no impositivos	176
Derechos	176
Otros derechos	176
Contribuciones figurativas	2.929
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.929
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.929

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.105	78	400
TOTAL			3.105	78	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de las acciones, se asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.105
Gastos en personal	2.978
Personal permanente	1.955
Personal temporario	3
Servicios extraordinarios	51
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	945
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	64
Servicios básicos	30
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	36
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley N° 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio nacional. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2025 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los objetivos de desarrollo sostenibles. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y el 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2025, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, y la adquisición de materiales, maquinarias y mobiliarios.
- Continuar con el Plan Federal de Saneamiento, originado en el año 2020 con la continuidad plurianual de obras acordadas con las provincias de todo el país.
- Continuar con el Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA) destinado a obras en áreas de riesgo sanitario.
- Continuar con el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con las líneas de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permiten la realización de obras de envergadura. Estas líneas de financiamiento son gestionadas directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley N° 13.064 Régimen de Obras Públicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	89.343
5	1	Servicio de la Deuda Pública	19.178
TOTAL			108.521

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.521
Gastos en personal	14.337
Personal permanente	1.410
Asistencia social al personal	882
Beneficios y compensaciones	204
Personal contratado	11.841
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	2.000
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	637
Mantenimiento, reparación y limpieza	118
Servicios técnicos y profesionales	1.028
Servicios comerciales y financieros	54
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	66
Bienes de uso	54.097
Construcciones	54.062
Maquinaria y equipo	25
Activos intangibles	10
Transferencias	18.817
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.817
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	19.178
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	39
Intereses por préstamos recibidos	19.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	714
Rentas de la propiedad	714
II) Gastos Corrientes	35.607
Gastos de consumo	16.467
Intereses y otras rentas de la propiedad	19.139
Intereses en moneda extranjera	19.139
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.893
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	72.914
Inversión real directa	54.097
Transferencias de capital	18.817
VI) Recursos Totales (I + IV)	714
VII) Gastos Totales (II + V)	108.521
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-107.807
IX) Contribuciones Figurativas	59.042
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-48.765
XII) Fuentes Financieras	77.081
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	48.765
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	28.316
XIII) Aplicaciones Financieras	28.316
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	28.316

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	59.756
Rentas de la propiedad	714
Intereses por préstamos	714
Intereses por préstamos en moneda nacional	714
Contribuciones figurativas	59.042
Contribuciones para financiar gastos corrientes	33.625
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	33.625
Contribuciones para financiar gastos de capital	25.417
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	25.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	89.343	24	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	19.178	0	0
TOTAL			108.521	24	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
PARA EL SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	130.000
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	349.000
METAS :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	3
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	24
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat	Obra en Ejecución	9
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	41
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.195
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	604
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.705
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	38
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.807
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	664
79	Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	267
TOTAL:			35.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.343
Gastos en personal	14.337
Personal permanente	1.410
Asistencia social al personal	882
Beneficios y compensaciones	204
Personal contratado	11.841
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	2.000
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	637
Mantenimiento, reparación y limpieza	118
Servicios técnicos y profesionales	1.028
Servicios comerciales y financieros	54
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	66
Bienes de uso	54.097
Construcciones	54.062
Maquinaria y equipo	25
Activos intangibles	10
Transferencias	18.817
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.817

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.149
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.433
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	35.409
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.772
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	299
TOTAL			54.062

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país.

A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio, así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos, entre otras funciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.168
36	Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.939
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	42
TOTAL:			5.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.149
Bienes de uso	5.149
Construcciones	5.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país.

A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio, así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
88	Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.549
89	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	884
TOTAL:			3.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.433
Bienes de uso	3.433
Construcciones	3.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio, así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos, entre otras labores.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	349
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.997
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.078
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3º Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	87
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	558
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	667
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	98
45	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	20.216
51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires (BID 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.359

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			35.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.409
Bienes de uso	35.409
Construcciones	35.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar, gestionar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio, así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.120
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.009
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	952
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	471
53	Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	987
59	Construcción Segundo Acueducto para el Interior de Chaco - Resistencia - Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.232
TOTAL:			9.772

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.772
Bienes de uso	9.772
Construcciones	9.772

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar, gestionar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio, así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	203
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	96
TOTAL:			299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	299
Bienes de uso	299
Construcciones	299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Este programa incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.178
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	19.178
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	39
Intereses por préstamos recibidos	19.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas son los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como: contralor, certificación, inscripción de variedades, y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo prevista para el ejercicio fiscal 2025, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan los siguientes cuatro ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Mejorar el financiamiento del Instituto a través de una actualización de aranceles.
- Incrementar el valor de las multas, actualizando el valor del litro de gas-oil de 15 a 736 AR\$/litro.
- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autóгамas, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal en la producción. Este mecanismo implica que el INASE dispone el muestreo a determinados productores y el análisis sobre esa muestra que permita determinar de qué variedad proviene. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación de uso legal de semillas autóгамas.
- Implementar la Resolución N° 338/2006, que dispone la limitación del derecho de uso propio del productor a la cantidad de semillas originalmente compradas por el mismo.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario. Incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autóгамas. Para esto, se invierte en tecnología de marcadores moleculares y ópticos que permiten identificar las variedades sembradas por los productores.
- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies y se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra del cannabis y cumplimiento de las normas nuevas; aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.

- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo. Asimismo, se prevé capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión “on line”, tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.
- Actualizar el sistema de Gestión de Fiscalización para mejorar el control de comercio y reducir el mercado ilegal de semillas.
- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.
- Mejorar el sistema de gestión a través de la implementación de un software de administración de proyectos, que permitirá una mejor integración y gestión de las direcciones que componen este organismo.

El segundo eje consiste en “El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.
- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.
- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de

marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	21.760
TOTAL			21.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.760
Gastos en personal	6.895
Personal permanente	3.457
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	36
Personal contratado	3.381
Bienes de consumo	11.578
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	242
Productos de papel, cartón e impresos	6.671
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.849
Productos metálicos	1
Minerales	11
Otros bienes de consumo	2.740
Servicios no personales	2.938
Servicios básicos	71
Alquileres y derechos	538
Mantenimiento, reparación y limpieza	405
Servicios técnicos y profesionales	1.236
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	436
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2
Bienes de uso	309
Maquinaria y equipo	309
Transferencias	40
Transferencias al exterior	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	37.148
Ingresos no impositivos	3.343
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	33.805
II) Gastos Corrientes	21.451
Gastos de consumo	21.411
Transferencias corrientes	40
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	15.697
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	309
Inversión real directa	309
VI) Recursos Totales (I + IV)	37.148
VII) Gastos Totales (II + V)	21.760
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	15.388
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	15.388
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	15.388
Inversión financiera	15.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	37.148
Ingresos no impositivos	3.343
Tasas	2.600
Otras	2.600
Multas	743
Multas por infracciones	743
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	33.805
Venta de servicios	33.805
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	33.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	21.760	138	0
TOTAL			21.760	138	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin de que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	420
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	35,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	20.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	420
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.760
Gastos en personal	6.895
Personal permanente	3.457
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	36
Personal contratado	3.381
Bienes de consumo	11.578
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	242
Productos de papel, cartón e impresos	6.671
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.849
Productos metálicos	1
Minerales	11
Otros bienes de consumo	2.740
Servicios no personales	2.938
Servicios básicos	71
Alquileres y derechos	538
Mantenimiento, reparación y limpieza	405
Servicios técnicos y profesionales	1.236
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	436
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2
Bienes de uso	309
Maquinaria y equipo	309
Transferencias	40
Transferencias al exterior	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre los contribuyentes y el fisco. Está facultado para dictar las normas de procedimiento complementarias que incumben a las causas iniciadas ante el mismo. Las decisiones del Tribunal Fiscal de la Nación hacen cosa juzgada sustancial y poseen atribuciones para apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Entre las mencionadas, puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas.

Su misión de asegurar el fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado Nacional requiere no solamente contar con una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad para resguardar los ingresos públicos, fortalecer la seguridad jurídica y promover una reducción del índice de litigiosidad. El Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra comprometido con la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de recursos asignados al cumplimiento de los objetivos que por Ley le fueran encomendados. Ello en pos de generar confianza y fortalecer su relación con la ciudadanía, estableciendo mecanismos que permitan una supervisión y evaluación efectivas, en consonancia con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos, el Organismo realiza permanentemente análisis exhaustivos que le permiten maximizar el impacto positivo de su acción jurisdiccional, salvaguardando los ingresos del Estado Nacional, fortaleciendo la seguridad jurídica tanto en el ámbito impositivo como en materia aduanera. En la búsqueda de lograr su cometido se encuentran previstos programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio, conjuntamente con áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener al equipo de profesionales constantemente actualizado en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

En este mismo sentido tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión para el 2025 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa dando cumplimiento a la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, control de legalidad, reportes internos y externos de manera confiable y oportuna. Ello en pos de satisfacer la necesidad de transparencia, integridad e imagen institucional ante la ciudadanía.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes proponiendo, en los casos que amerita, su modificación y adecuación. Con ello se contribuirá al proceso de transformación del Estado afrontando tal desafío con la nueva estructura organizativa como herramienta eficaz.
- Garantizar la toma de medidas y cursos de acción respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y el resguardo del acceso a la información de este aspecto, enmarcado en el estricto cumplimiento de las normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero.
- Avanzar en la modernización de los procesos internos de funcionamiento del Organismo a través de la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades abocados al mejoramiento de los procesos de gestión avanzando en la digitalización de las sentencias históricas y actuaciones administrativas a mediano plazo.

Adicionalmente, y para fortalecer el rumbo de la mejora continua en la gestión, respecto de las cuestiones administrativas y operativas, el Organismo pretende alcanzar otras metas de valor como: a) la instauración de sistemas normalizados de gestión, procesos y procedimientos

documentados a través de la permanente actualización de los Manuales de Procedimientos respectivos; b) la implementación de tableros de gestión afines a los planes y proyecciones estratégicas del órgano administrativo del Tribunal Fiscal de la Nación; c) la acción concreta en la lucha contra la corrupción fomentando la transparencia de los procesos y la alineación con el Plan de Reforma del Estado Nacional.

En conclusión, la política presupuestaria para el ejercicio 2025 tendrá como bases fundamentales la transparencia en la gestión, la asignación estratégica de recursos y el desarrollo del talento humano traducido en una procuración eficiente.

A través de estas acciones, el Tribunal Fiscal de la Nación consolidará su posición como referente en la gestión responsable de los recursos, fortalecerá la justicia fiscal y aduanera bregando porque todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con mayor celeridad, resguardando los ingresos estatales y fortaleciendo la seguridad jurídica. Estas acciones contribuirán a promover una reducción significativa del índice de litigiosidad en beneficio de todos los ciudadanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	12.360
TOTAL			12.360

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.360
Gastos en personal	12.229
Personal permanente	7.281
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	88
Beneficios y compensaciones	7
Gabinete de autoridades superiores	27
Personal contratado	4.820
Bienes de consumo	43
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	77
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8
Transferencias	3
Transferencias al exterior	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	12.352
Gastos de consumo	12.349
Transferencias corrientes	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.352
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8
Inversión real directa	8
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	12.360
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.360
IX) Contribuciones Figurativas	12.360
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.360
Contribuciones figurativas	12.360
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.352
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.352
Contribuciones para financiar gastos de capital	8
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	12.360	129	0
TOTAL			12.360	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.360
Gastos en personal	12.229
Personal permanente	7.281
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	88
Beneficios y compensaciones	7
Gabinete de autoridades superiores	27
Personal contratado	4.820
Bienes de consumo	43
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	77
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8
Transferencias	3
Transferencias al exterior	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes derechos industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley N° 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, proponiendo así al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se financia con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta y con recursos del tesoro nacional.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2025 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a la mejora continua del Portal de Trámites WEB del Instituto, sumando al entorno de tramitación electrónica con el que ya cuenta el organismo para todos sus trámites, el inicio de la automatización de algunos de sus procesos con el objetivo de incorporar mayor eficiencia y celeridad a los trámites.
- Continuar desarrollando actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante seminarios, conferencias y talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras al avance tecnológico de las PyMEs, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado, así como fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de registración de la propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Realizar un relevamiento y un análisis de los sistemas informáticos específicos de las áreas del INPI a fin de actualizarlos para la gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos y uniformes que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y seguridad en la prestación de los servicios. En este marco se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, y la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, la implementación de lenguajes informáticos con inteligencia artificial y la profundización de la utilización del nuevo sistema SIIG (Patentes y Modelos). Por otra parte, también contar con auditorías de control para garantizar la optimización de los recursos informáticos.
- Continuar el proceso de certificación bajo las normas ISO en las distintas áreas del Instituto.
- Capacitar al personal del INPI, a fin de mantener su capacidad técnica y jerarquizar su labor.
- Formar en cinco o diez años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la propiedad industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias

económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.

- Afianzar la colaboración entablada con otras jurisdicciones del Estado Nacional que se encuentran dentro del ámbito científico y tecnológico.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otras.
- Realizar cursos y exámenes anuales para los aspirantes a agentes de la Propiedad Industrial, especializados en la materia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	15.591
TOTAL			15.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.591
Gastos en personal	9.300
Personal permanente	3.778
Asistencia social al personal	58
Beneficios y compensaciones	52
Personal contratado	5.412
Bienes de consumo	1.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	874
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos de cuero y caucho	32
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	153
Servicios no personales	4.251
Servicios básicos	465
Alquileres y derechos	396
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.940
Servicios técnicos y profesionales	113
Servicios comerciales y financieros	1.093
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	147
Bienes de uso	657
Maquinaria y equipo	555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	100
Transferencias	204
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35
Transferencias al exterior	169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.815
Ingresos no impositivos	11.815
II) Gastos Corrientes	14.934
Gastos de consumo	14.330
Intereses y otras rentas de la propiedad	391
Otros	391
Impuestos directos	9
Transferencias corrientes	204
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.119
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	657
Inversión real directa	657
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.815
VII) Gastos Totales (II + V)	15.591
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.776
IX) Contribuciones Figurativas	3.776
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.591
Ingresos no impositivos	11.815
Derechos	11.815
Derechos de inscripción	11.815
Contribuciones figurativas	3.776
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.776
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.776

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.591	174	0
TOTAL			15.591	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este Programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre los registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.507
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.423
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	120
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	110.090
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	8.300
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.300
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	210

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	11.014
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	2.165
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	1.737
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	244
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	432
TOTAL:			15.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.591
Gastos en personal	9.300
Personal permanente	3.778
Asistencia social al personal	58
Beneficios y compensaciones	52
Personal contratado	5.412
Bienes de consumo	1.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	874
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos de cuero y caucho	32
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	153
Servicios no personales	4.251
Servicios básicos	465
Alquileres y derechos	396
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.940
Servicios técnicos y profesionales	113
Servicios comerciales y financieros	1.093
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	147
Bienes de uso	657
Maquinaria y equipo	555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	100
Transferencias	204
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35
Transferencias al exterior	169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía. Es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna; la calidad de las materias primas producto de las actividades silvo-agrícolas, ganaderas y de la pesca, así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos y el control de los residuos químicos y contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de los mismos.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros, Ley N° 25.641.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos bajo su competencia sobre distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de los mercados de exportación.

A partir de ello, los objetivos estratégicos del organismo son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral de “una salud”, en pos de la obtención de alimentos sanos e inocuos, brindando seguridad alimentaria, fortaleciendo las economías regionales, procurando el bienestar animal y preservando el ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de nuevos mercados, asegurando el cumplimiento de garantías sanitarias sólidas y con procedimientos transparentes, accesibles y ágiles, que den previsibilidad al usuario.
- Trabajar en la prevención del ingreso, en el control de la dispersión y en minimizar los daños que producen las plagas y enfermedades, a través de la implementación de estrategias de gestión del riesgo y fiscalización eficiente e inteligente con respaldo analítico.
- Promover un servicio en el territorio, flexible, eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, mejorar la eficiencia logística, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, mediante el incremento de la diversidad de rubros analíticos y la agilización del proceso de ingreso de nuevos laboratorios con reconocimiento oficial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	164.569
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.588
9	9	Gastos Figurativos	5.000
TOTAL			171.157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.157
Gastos en personal	126.288
Personal permanente	30.418
Personal temporario	258
Servicios extraordinarios	34.552
Asistencia social al personal	1.500
Beneficios y compensaciones	769
Gabinete de autoridades superiores	238
Personal contratado	58.553
Bienes de consumo	7.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530
Textiles y vestuario	222
Productos de papel, cartón e impresos	318
Productos de cuero y caucho	408
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.109
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	26
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.947
Servicios no personales	28.586
Servicios básicos	3.073
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.922
Servicios técnicos y profesionales	7.929
Servicios comerciales y financieros	926
Pasajes y viáticos	3.923
Impuestos, derechos, tasas y juicios	303
Otros servicios	2.926
Bienes de uso	1.057
Construcciones	206
Maquinaria y equipo	780
Activos intangibles	72
Transferencias	1.071
Transferencias al exterior	1.071
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.588
Intereses por préstamos recibidos	1.588
Gastos figurativos	5.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	224.486
Ingresos impositivos	104.248
Ingresos no impositivos	85.686
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	34.552
II) Gastos Corrientes	165.100
Gastos de consumo	162.202
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.588
Intereses en moneda extranjera	1.588
Impuestos directos	239
Transferencias corrientes	1.071
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	59.385
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.057
Inversión real directa	1.057
VI) Recursos Totales (I + IV)	224.486
VII) Gastos Totales (II + V)	166.157
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	58.328
IX) Contribuciones Figurativas	3.197
X) Gastos Figurativos	5.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	56.525
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	56.525
Inversión financiera	50.922
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	5.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	227.683
Ingresos impositivos	104.248
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	104.248
Derechos de importación	104.248
Ingresos no impositivos	85.686
Tasas	85.438
Inspección sanitaria	85.438
Multas	228
Multas por infracciones	228
Otros ingresos no impositivos	20
Otros	20
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	34.552
Venta de servicios	34.552
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	34.552
Contribuciones figurativas	3.197
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.714
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.714
Contribuciones para financiar gastos de capital	483
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		82.246	782	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	25.985	346	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	18.514	207	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	39.413	466	0
99	Erogaciones Figurativas		5.000	0	0
TOTAL			171.157	1.801	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral de Una Salud fortaleciendo el rol del SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- Generar las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Desarrollar y mejorar los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- Consolidar la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Articular acciones integrales para un servicio en territorio flexible, eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- Articular con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de esta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	22.533
07	Fortalecimiento Institucional (BID N°5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.095
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.822
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	32.937
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	20.653
Proyectos:			
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID N°5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	188
03	Construcción Nueva Estación Cuarentenaria Oficina para Animales Importados - Buenos Aires (Aeropuerto Internacional Ezeiza) (BID N° 5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	18
TOTAL:			82.246

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.246
Gastos en personal	51.801
Personal permanente	12.269
Personal temporario	109
Servicios extraordinarios	15.316
Asistencia social al personal	1.500
Beneficios y compensaciones	769
Gabinete de autoridades superiores	238
Personal contratado	21.599
Bienes de consumo	3.942
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530
Textiles y vestuario	197
Productos de papel, cartón e impresos	299
Productos de cuero y caucho	408
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.707
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	794
Servicios no personales	22.786
Servicios básicos	3.073
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.454
Servicios técnicos y profesionales	5.354
Servicios comerciales y financieros	903
Pasajes y viáticos	1.190
Impuestos, derechos, tasas y juicios	303
Otros servicios	2.926
Bienes de uso	1.057
Construcciones	206
Maquinaria y equipo	780
Activos intangibles	72
Transferencias	1.071
Transferencias al exterior	1.071
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.588
Intereses por préstamos recibidos	1.588

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar
- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoonosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Entender en las situaciones de emergencia zoonosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	90,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	53.145
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.236.907
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	8.861
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	28
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	26
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	12.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	137.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	5.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.789
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.791
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.251
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.278
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.228
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	727
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	855
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.130
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.326
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	929
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	790
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	653
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	536
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	355
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.299
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	680

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	218
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.138
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	13
TOTAL:			25.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.985
Gastos en personal	22.883
Personal permanente	5.924
Personal temporario	35
Servicios extraordinarios	5.233
Personal contratado	11.691
Bienes de consumo	1.210
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	312
Servicios no personales	1.893
Mantenimiento, reparación y limpieza	173
Servicios técnicos y profesionales	1.226
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente.
- Elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Elaborar y actualizar las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Ejercer el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas.
- Establecer herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.

- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	65,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	292.905
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	6.275
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.775.739
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.200
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	341.194
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.877
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	391
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	8.073
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	193
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.179
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	673
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	602
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	56
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	620
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	542
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.053
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.332
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	99
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	895
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	928
TOTAL:			18.514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.514
Gastos en personal	15.295
Personal permanente	3.909
Servicios extraordinarios	4.102
Personal contratado	7.283
Bienes de consumo	1.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	514
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	494
Servicios no personales	2.169
Mantenimiento, reparación y limpieza	118
Servicios técnicos y profesionales	239
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	1.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se pretenden desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como para la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Entre las actividades a atender se destacan:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agro alimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.

- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas impacten en los intercambios de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.
- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal, incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.
- Entender en el registro de actores, firmas, establecimientos, productos y transportes; actividades productivas en establecimiento elaboradores de alimentos de origen animal, vegetal y piensos; protocolos especiales de calidad y estándares específicos de productos, incluyendo OGM y orgánicos, ecológicos y biológicos; certificaciones de consumo interno y/o exportación; autorización de importaciones; controles de inocuidad en productos y animales vivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	28.010
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	11
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	16
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	50
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	400
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	36.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	12.545
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.400
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.022
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.025
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.511
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.141
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.713
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.055
TOTAL:			39.413

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.413
Gastos en personal	36.310
Personal permanente	8.316
Personal temporario	114
Servicios extraordinarios	9.900
Personal contratado	17.980
Bienes de consumo	1.365
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.002
Otros bienes de consumo	347
Servicios no personales	1.738
Mantenimiento, reparación y limpieza	177
Servicios técnicos y profesionales	1.111
Pasajes y viáticos	451
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye aportes al Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000
Gastos figurativos	5.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Economía. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica y analítica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera brinda servicios analíticos especializados y acreditados a diversos clientes de todos los sectores, fundamentalmente para la minería y minería industrial, presta asistencia y asesoramiento técnico a las empresas mineras argentinas, especialmente a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera para exportaciones.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro Nacional, recursos propios generados por la venta de servicios arancelados, recursos obtenidos por convenios para asistencia Científica y Tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica). y los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes seis ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional;
2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial;
3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos;
4. Información Geológica y Geoambiental;
5. Servicios Analíticos especializados y acreditados, Ensayos y Procesos;
6. Asistencia al Sector Minero.

Estos ejes estratégicos se traducen en los objetivos de política presupuestaria que para 2025 se detallan en cada caso.

Con respecto al eje estratégico "1. Fortalecimiento Institucional", se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal

cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa del organismo a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR, y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico “2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificación de recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. De acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas, emprendimientos económicos estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal; participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM) y un Sistema de Repositorio Digital.
- Continuar en el desarrollo de un sistema de consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y softwares.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros),

respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.

- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos. Asimismo, prevé avanzar en la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje “5. Servicios analíticos acreditados y especializados, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, sedimentos, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional e internacional acordadas previamente con el solicitante.
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados a través de sus distintos laboratorios.

El eje “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyME; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales, y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo, del análisis de las muestras de sólidos y de los fluidos recolectados.
- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.
- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del organismo con la

finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.068
4	1	Energía, Combustibles y Minería	314
TOTAL			10.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.382
Gastos en personal	7.974
Personal permanente	6.528
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	51
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	1.323
Bienes de consumo	372
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	37
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	124
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	53
Otros bienes de consumo	146
Servicios no personales	1.563
Servicios básicos	43
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.183
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	59
Pasajes y viáticos	112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	35
Bienes de uso	454
Construcciones	18
Maquinaria y equipo	392
Activos intangibles	44
Transferencias	19
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	438
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	438
II) Gastos Corrientes	9.909
Gastos de consumo	9.909
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.471
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	473
Inversión real directa	454
Transferencias de capital	19
VI) Recursos Totales (I + IV)	438
VII) Gastos Totales (II + V)	10.382
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.944
IX) Contribuciones Figurativas	9.944
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.382
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	438
Venta de servicios	438
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	438
Contribuciones figurativas	9.944
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.658
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.658
Contribuciones para financiar gastos de capital	286
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.272	155	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	1.930	39	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.180	128	0
TOTAL			10.382	322	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior y dirección, entre otras, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	2.428
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	2.844
TOTAL:			5.272

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.272
Gastos en personal	3.821
Personal permanente	2.847
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	26
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	896
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	18
Otros bienes de consumo	56
Servicios no personales	1.181
Servicios básicos	38
Alquileres y derechos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	987
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	51
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	20
Bienes de uso	110
Maquinaria y equipo	66
Activos intangibles	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia al Sector Minero	Informe	13
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	300
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	1.100
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	112
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	1.545
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	314
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	71
TOTAL:			1.930

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.930
Gastos en personal	1.180
Personal permanente	1.001
Servicios extraordinarios	8
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	161
Bienes de consumo	193
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	298
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	174
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	68
Otros servicios	15
Bienes de uso	259
Maquinaria y equipo	259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	76,07
METAS:		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	22
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	3
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	6
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.054
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	45
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	25
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	38
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Geología y Recursos Minerales	19
TOTAL:			3.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.180
Gastos en personal	2.973
Personal permanente	2.680
Servicios extraordinarios	12
Asistencia social al personal	17
Personal contratado	265
Bienes de consumo	19
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	84
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	40
Bienes de uso	85
Construcciones	18
Maquinaria y equipo	67
Transferencias	19
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes, y a la utilización del gas natural vehicular, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos, mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2025 cabe mencionar:

- Implementar los resultados de la Revisión Tarifaria Quinquenal 2024 y evaluar su aplicación.
- Revisar y actualizar la normativa vigente en materia de: a) Indicadores de calidad del servicio; b) Despacho de gas; c) Reglamento de servicio de distribución; d) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; e) Inspecciones periódicas de las instalaciones internas de los usuarios; f) Utilización segura del Gas Natural Vehicular e incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación; g) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías y vías de financiamiento para el recambio de artefactos; h) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados de la normativa vigente, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; b) Ejecución en tiempo y forma de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, según los parámetros a ser establecidos en la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) 2024; c) Desempeño de las comercializadoras de gas y transporte en materia informativa y de despacho; d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de subdistribuidoras, directamente o a través de la distribuidora; e) Cumplimiento de la

normativa de GNC por parte de los sujetos de ese sistema; f) Ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras sobre las estaciones de carga de gas natural vehicular; g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros); h) Gasoductos de concesiones de transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS; y i) Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.

- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Incentivar el uso racional del gas natural y su utilización segura en instalaciones domiciliarias, industriales y vehiculares.
- Asegurar la participación de todos los interesados, ya sean empresas o usuarios, individuales o bajo representación colectiva, en la emisión de nuevas regulaciones.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de energías de baja emisión de gases de efecto invernadero.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de tecnologías de almacenaje de gas natural.
- Promover mejoras en la atención al público en el ámbito del ENARGAS y modernizar su gestión, desde el primer contacto del usuario hasta la decisión final.
- Controlar la calidad de la atención comercial de las prestadoras del servicio.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Avanzar, en forma significativa, en la versión final del Digesto de Gas que refleje la totalidad de la normativa sectorial, como herramienta útil para el público en general.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética actualizada.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	54.735
TOTAL			54.735

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.735
Gastos en personal	49.982
Personal permanente	23.219
Asistencia social al personal	10.937
Personal contratado	15.826
Bienes de consumo	141
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.913
Servicios básicos	162
Alquileres y derechos	268
Mantenimiento, reparación y limpieza	447
Servicios técnicos y profesionales	850
Servicios comerciales y financieros	1.351
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53
Otros servicios	734
Bienes de uso	675
Maquinaria y equipo	468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	200
Transferencias	24
Transferencias a universidades nacionales	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	77.895
Ingresos no impositivos	73.639
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	4.256
II) Gastos Corrientes	54.060
Gastos de consumo	54.036
Transferencias corrientes	24
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	23.835
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	675
Inversión real directa	675
VI) Recursos Totales (I + IV)	77.895
VII) Gastos Totales (II + V)	54.735
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	23.160
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	23.160
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	23.160
Inversión financiera	23.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	77.895
Ingresos no impositivos	73.639
Tasas	73.639
Otras	73.639
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	4.256
Venta de bienes	4.256
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	4.256

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	54.735	340	0
TOTAL			54.735	340	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	8,98
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	93,79
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	33.500
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	233
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	4
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	11
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	714
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	214
Auditorías al Sistemas de Almacenaje	Auditoría Realizada	16
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	123

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.735
Gastos en personal	49.982
Personal permanente	23.219
Asistencia social al personal	10.937
Personal contratado	15.826
Bienes de consumo	141
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.913
Servicios básicos	162
Alquileres y derechos	268
Mantenimiento, reparación y limpieza	447
Servicios técnicos y profesionales	850
Servicios comerciales y financieros	1.351
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53
Otros servicios	734
Bienes de uso	675
Maquinaria y equipo	468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	200
Transferencias	24
Transferencias a universidades nacionales	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad, y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran los diferentes segmentos del sistema eléctrico de jurisdicción nacional, promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios responsables del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2025 son los siguientes:

- Diseñar, dictar y aplicar la normativa regulatoria en materia de abastecimiento, comercialización, transporte y distribución de electricidad, observando de manera articulada los principios de la Ley N° 24.065, y garantizando que las disposiciones vigentes resguarden la seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte y distribución, la retribución económica a los distintos factores intervinientes previniendo las conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias y fomenten el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Proteger los derechos de los usuarios, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación; y atendiendo, gestionando y resolviendo las consultas, quejas y reclamos realizados por los usuarios, la ciudadanía, las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público, y por los organismos y dependencias públicas que así lo requieran con relación a la prestación del servicio eléctrico brindado por la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) y Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.).
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios, a través de audiencias públicas y/u otros mecanismos contemplados en la normativa.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N° 24.065.
- Establecer los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional y sus respectivas actualizaciones, en cumplimiento de los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, los contratos de concesión, y lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023; y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Calcular e instrumentar las tarifas especiales para beneficiarios de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para entidades de bien público (Ley N° 27.218) y para electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Aplicar el esquema de subsidios dispuesto por la Secretaría de Energía.

- Analizar los estados contables, financieros y los informes de contabilidad regulatoria presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, verificando el cumplimiento de la normativa.
- Auditar y controlar la ejecución económica y física de los costos de Operación y Mantenimiento (OyM), y administración; los planes de inversión y el inventario de los activos afectados al servicio presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, y aplicar las sanciones que correspondan.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de transporte y distribución de energía eléctrica de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Controlar, en base a información propia y externa, el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de producto técnico, servicio técnico y comercial, por parte de las empresas de distribución del servicio público de electricidad, y aplicar las sanciones que correspondan según los contratos de concesión y demás normativa aplicable.
- Intervenir en el análisis y la resolución de los temas que hayan sido encuadrados normativamente dentro de las disposiciones que regulan el transporte y la prestación de la función técnica de transporte de energía eléctrica, administrando y aplicando las normas existentes que incluye los controles de calidad y su consecuencia.
- Aprobar los accesos a la capacidad de transporte existente de aquellos Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista que así lo soliciten, verificando que cumplan las condiciones técnicas, ambientales y legales vigentes y/o todas aquellas que se dicten.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas transportistas y distribuidoras, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Autorizar las servidumbres administrativas de electroducto, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 19.552 y 24.065.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en materia de seguridad pública y medio ambiente que norman la producción y abastecimiento, el transporte y la distribución y comercialización de energía eléctrica en cumplimiento con la Ley N° 24.065, las leyes y normas aplicables en un marco de calidad y mejora continua, orientado a la prevención, y promoviendo la prestación por parte de las concesionarias, de un servicio seguro, sustentable y de calidad.
- Ejercer el patrocinio en las causas judiciales en las que el ENRE sea parte y emitir los dictámenes jurídicos previstos en el Artículo 7 inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, a través de la asesoría jurídica.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe anual sobre las actividades del año.
- Realizar la recopilación, catalogación y actualización permanente de la normativa y la bibliografía relacionada con la regulación de la energía eléctrica, sus normas interpretativas y antecedentes, a través de la División Centro de Documentación y Traducciones.
- Diseñar los procedimientos regulatorios para atender los requerimientos de nuevas tecnologías vinculadas a la oferta de energía eléctrica de fuentes renovables, incluyendo a la generación distribuida y a las condiciones de inyección al sistema de los excedentes.
- Instrumentar disposiciones regulatorias tendientes al uso eficiente del sistema y al uso racional de la energía.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	15.874
TOTAL			15.874

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.874
Gastos en personal	12.280
Personal permanente	2.525
Asistencia social al personal	788
Beneficios y compensaciones	1.780
Personal contratado	7.186
Bienes de consumo	318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	162
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	2.546
Servicios básicos	309
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	613
Servicios técnicos y profesionales	371
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	54
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.027
Otros servicios	61
Bienes de uso	468
Maquinaria y equipo	374
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	93
Transferencias	262
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	15.638
Ingresos no impositivos	15.638
II) Gastos Corrientes	15.406
Gastos de consumo	15.144
Transferencias corrientes	262
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	232
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	468
Inversión real directa	468
VI) Recursos Totales (I + IV)	15.638
VII) Gastos Totales (II + V)	15.874
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-236
IX) Contribuciones Figurativas	961
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	725
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	725
Inversión financiera	725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.599
Ingresos no impositivos	15.638
Tasas	15.638
Otras	15.638
Contribuciones figurativas	961
Contribuciones para financiar gastos corrientes	961
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	961

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	15.874	76	0
TOTAL			15.874	76	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el programa están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.200.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	9.250
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	1.000
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	3.300.000
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	100
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Distribución	Informe Económico Financiero Realizado	80
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Transporte	Informe Económico Financiero Realizado	104
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	9.180
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	15
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	7.600
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	45
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.874
Gastos en personal	12.280
Personal permanente	2.525
Asistencia social al personal	788
Beneficios y compensaciones	1.780
Personal contratado	7.186
Bienes de consumo	318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	162
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	2.546
Servicios básicos	309
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	613
Servicios técnicos y profesionales	371
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	54
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.027
Otros servicios	61
Bienes de uso	468
Maquinaria y equipo	374
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	93
Transferencias	262
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La Conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por Recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2025 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP a través de estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referente en materia de análisis de riesgos en seguridad de presa, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar medidas correctivas. Implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política

está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.

- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna al Ministerio de Seguridad para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cépernic sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Obras Públicas en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada - producto de los convenios con provincias - en una plataforma cloud, con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en ingeniería de presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.737
TOTAL			2.737

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.737
Gastos en personal	2.472
Personal permanente	321
Asistencia social al personal	61
Beneficios y compensaciones	36
Personal contratado	2.055
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	234
Servicios básicos	35
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	64
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	615
Ingresos no impositivos	599
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	16
II) Gastos Corrientes	2.726
Gastos de consumo	2.724
Impuestos directos	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.111
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11
Inversión real directa	11
VI) Recursos Totales (I + IV)	615
VII) Gastos Totales (II + V)	2.737
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.122
IX) Contribuciones Figurativas	2.122
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.737
Ingresos no impositivos	599
Derechos	599
Otros derechos	599
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	16
Venta de servicios	16
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	16
Contribuciones figurativas	2.122
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.122
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.737	11	0
TOTAL			2.737	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia, incluyéndose además las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	9
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	17
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.032
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	199
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	473
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	610
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	423
TOTAL:			2.737

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.737
Gastos en personal	2.472
Personal permanente	321
Asistencia social al personal	61
Beneficios y compensaciones	36
Personal contratado	2.055
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	234
Servicios básicos	35
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	64
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2025 son:

- Mantener la presencia del Organismo en todo el territorio nacional potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- En materia de servicios de larga distancia ferroviaria el objetivo apuntará a seguir colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y prestación brindada al público usuario.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al Organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	34.176
TOTAL			34.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.176
Gastos en personal	25.818
Personal permanente	3.140
Asistencia social al personal	989
Beneficios y compensaciones	66
Personal contratado	21.624
Bienes de consumo	1.099
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	172
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	584
Otros bienes de consumo	163
Servicios no personales	6.859
Servicios básicos	503
Alquileres y derechos	310
Mantenimiento, reparación y limpieza	499
Servicios técnicos y profesionales	220
Servicios comerciales y financieros	505
Pasajes y viáticos	585
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.055
Otros servicios	3.182
Bienes de uso	400
Maquinaria y equipo	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.912
Ingresos no impositivos	16.912
II) Gastos Corrientes	33.776
Gastos de consumo	33.636
Intereses y otras rentas de la propiedad	140
Otros	140
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.864
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	400
Inversión real directa	400
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.912
VII) Gastos Totales (II + V)	34.176
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-17.264
IX) Contribuciones Figurativas	17.751
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	487
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	487
Inversión financiera	487

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.663
Ingresos no impositivos	16.912
Tasas	8.660
Fiscalización del transporte	8.660
Derechos	8.252
Otros derechos	8.252
Contribuciones figurativas	17.751
Contribuciones para financiar gastos corrientes	17.614
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	17.614
Contribuciones para financiar gastos de capital	137
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		12.547	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	21.629	46	0
TOTAL			34.176	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.547
Gastos en personal	8.996
Personal permanente	1.470
Asistencia social al personal	252
Beneficios y compensaciones	66
Personal contratado	7.208
Bienes de consumo	116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	3.134
Servicios básicos	498
Alquileres y derechos	185
Mantenimiento, reparación y limpieza	425
Servicios técnicos y profesionales	191
Servicios comerciales y financieros	503
Pasajes y viáticos	13
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.055
Otros servicios	264
Bienes de uso	300
Maquinaria y equipo	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	75
Atención de Usuarios	Persona Atendida	200.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	820.781
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	474.699
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	335
Control Psicofísico de Conductores	Control	18.800
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	150
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	225
Control de Infraestructura	Inspección	400
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	740
Control de Prácticas Operativas	Inspección	255
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	234
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	16.539
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	410
Controles al Sistema de Venta de Pasajes Larga Distancia	Auditoría	4
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	672
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	17
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	600
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o	730

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Relevamiento	CANTIDAD
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.200
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	446

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	15.121
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	6.508
TOTAL:			21.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.629
Gastos en personal	16.822
Personal permanente	1.670
Asistencia social al personal	737
Personal contratado	14.415
Bienes de consumo	983
Textiles y vestuario	172
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	570
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	3.725
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	74
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	572
Otros servicios	2.917
Bienes de uso	100
Maquinaria y equipo	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal a la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda, serán supervisadas y reguladas por el Organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2025:

En relación a la Regulación de la Concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en inversiones en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica y minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto al nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a los fines de asegurar que los fondos que debe depositar el concesionario de acuerdo con el marco contractual vigente se realice de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA de forma de programar las inversiones correspondientes con dichos fondos.
- Determinar las acciones específicas de forma de mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías específicas que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la Red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios en los aeropuertos por parte de los concesionarios sea realizada bajo condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas de los aeropuertos no concesionados (Grupo B).

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial

en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

- Planificar y ejecutar tareas de control y certificaciones de obras en los aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en las obras de infraestructura aeroportuaria.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General, Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	8.122
TOTAL			8.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.122
Gastos en personal	7.740
Personal permanente	2.541
Asistencia social al personal	521
Personal contratado	4.678
Bienes de consumo	56
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	308
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	61
Otros servicios	1
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	8.104
Gastos de consumo	8.098
Intereses y otras rentas de la propiedad	6
Otros	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.104
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18
Inversión real directa	18
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	8.122
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.122
IX) Contribuciones Figurativas	8.122
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.122
Contribuciones figurativas	8.122
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.104
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.104
Contribuciones para financiar gastos de capital	18
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	8.122	80	0
TOTAL			8.122	80	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

Las acciones del programa tienen como propósito:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.542
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	290

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	6.262
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.388
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	471
TOTAL:			8.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.122
Gastos en personal	7.740
Personal permanente	2.541
Asistencia social al personal	521
Personal contratado	4.678
Bienes de consumo	56
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	308
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	61
Otros servicios	1
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Mitigando de forma proactiva los riesgos de seguridad operacional en pos de prevenir accidentes e incidentes de aviación para la Seguridad Operacional,
- Desarrollando la normativa y fiscalizando el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la Navegación Aérea,
- Regulando y fiscalizando la actividad de los Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y los Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (SVANT) en todo el territorio nacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Por consiguiente, el esfuerzo está focalizado en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los valores mencionados tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan el mundo de la aeronavegación civil.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil a través de herramientas de financiamiento, entre otras, del Fondo de Infraestructura para la Seguridad Aeroportuaria (Fideicomiso BNA) a partir de la promulgación de la Ley de Presupuesto para el período 2023. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2025, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basadas en dos grupos de objetivos principales:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Continuar con la adecuación y actualización de la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.
- Adquirir y renovar el equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de cada aeropuerto.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Fortalecer la integración con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (C.I.P.E.).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, como así también en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos.

Por último, se prevé focalizar en el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	63.662
TOTAL			63.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.662
Gastos en personal	44.000
Personal permanente	37.406
Personal temporario	157
Asistencia social al personal	160
Personal contratado	6.277
Bienes de consumo	4.986
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	303
Textiles y vestuario	4.313
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	9.542
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	1.106
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500
Servicios técnicos y profesionales	470
Servicios comerciales y financieros	1.300
Pasajes y viáticos	740
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	5.132
Maquinaria y equipo	5.057
Activos intangibles	75
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	56.802
Ingresos no impositivos	47.963
Transferencias corrientes	8.839
II) Gastos Corrientes	58.530
Gastos de consumo	58.528
Transferencias corrientes	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.728
IV) Recursos de Capital	38.903
Transferencias de capital	38.903
V) Gastos de Capital	5.132
Inversión real directa	5.132
VI) Recursos Totales (I + IV)	95.705
VII) Gastos Totales (II + V)	63.662
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	32.043
IX) Contribuciones Figurativas	10.221
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	42.264
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	42.264
Inversión financiera	42.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	105.926
Ingresos no impositivos	47.963
Tasas	47.749
Otras	47.749
Multas	213
Multas por infracciones	213
Transferencias corrientes	8.839
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras	8.839
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	8.839
Transferencias de capital	38.903
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	38.903
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	38.903
Contribuciones figurativas	10.221
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.221
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	63.662	1.767	24.036
TOTAL			63.662	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	5.779
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.408
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	4
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	55
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	13.327
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	272
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	310
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.000
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	11.811

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	13.471
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	6.287
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	1.789
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	39.742
05	Fiscalización y Control del Transporte Aero comercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	1.281
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	1.092
TOTAL:			63.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.662
Gastos en personal	44.000
Personal permanente	37.406
Personal temporario	157
Asistencia social al personal	160
Personal contratado	6.277
Bienes de consumo	4.986
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	303
Textiles y vestuario	4.313
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	9.542
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	1.106
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500
Servicios técnicos y profesionales	470
Servicios comerciales y financieros	1.300
Pasajes y viáticos	740
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	5.132
Maquinaria y equipo	5.057
Activos intangibles	75
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF), es el organismo autónomo y autárquico que funciona bajo la órbita del Ministerio de Justicia creado mediante la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la Ley 27.739, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que la UIF tiene entre sus objetivos, cuenta en su estructura organizativa, con tres delegaciones ubicadas en el territorio nacional; la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta, la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas y la Delegación Regional Centro, en la ciudad de Rosario.

La UIF tiene como misión proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Sancionatorio 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el Artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

En este sentido, la UIF analiza los Reportes de Operaciones (ROS) que remiten los Sujetos Obligados a informar. A partir de esta evaluación, elabora Informes de Inteligencia los que son remitidos al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda.

Para ello, depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo que posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

La UIF participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales se efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros el organismo se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los Organismos de Colaboración Específicos (OCEs) como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), de manera tal de optimizar la coordinación entre los distintos organismos en tareas de supervisión y control con el objetivo de articular las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2025 prevé:

- Articular, en el marco de las negociaciones colectivas que se rigen por la Ley N° 24.185, y en cumplimiento con el mecanismo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, la adecuación del Convenio Colectivo Sectorial para el Personal de la Unidad de Información Financiera equiparándolo a otros organismos técnicos a fin de que los recursos humanos sean acordes a un sistema de prevención y control de calidad contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente, de conformidad a los instrumentos y estándares internacionales en relación PLA/FT, en particular los establecidos por el GAFI y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Impulsar los procesos de colaboración de PLA/FT que impliquen una constante mejora, respecto a la cantidad y calidad de los informes de inteligencia financiera producidos como también la

constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial.

- Desarrollar marcos de coordinación y cooperación efectiva con los organismos supervisores conforme los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS producidos.
- Fortalecer la actividad internacional a través de la participación en reuniones estratégicas en los Organismos Internacionales en materia de PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
- Fortalecer la implementación de un sistema ágil de administración y disposición de los bienes que están sujetos a decomiso.
- Desarrollar Planes Estratégicos en materia de prevención de lavado de activos y en tal sentido participar activamente de un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el financiamiento de terrorismo que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes. Asimismo, realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Actualizar y renovar los sistemas de seguridad informática y la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y analítica de datos.
- Optimizar el proceso de capacitación respecto a la prevención del lavado de activos conforme las necesidades de capacitación del sector público y del sector privado.
- Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	11.567
TOTAL			11.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.567
Gastos en personal	8.664
Personal permanente	6.870
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	97
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	1.584
Bienes de consumo	270
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	2
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	190
Servicios no personales	2.320
Servicios básicos	129
Alquileres y derechos	856
Mantenimiento, reparación y limpieza	551
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	157
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	587
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	148
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	136
Transferencias	30
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	155
Ingresos no impositivos	155
II) Gastos Corrientes	11.283
Gastos de consumo	11.253
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	30
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.128
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	284
Inversión real directa	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	155
VII) Gastos Totales (II + V)	11.567
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.412
IX) Contribuciones Figurativas	11.412
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.567
Ingresos no impositivos	155
Multas	55
Multas por infracciones	55
Otros ingresos no impositivos	100
Otros	100
Contribuciones figurativas	11.412
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.128
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.128
Contribuciones para financiar gastos de capital	284
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	11.567	320	0
TOTAL			11.567	320	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa “Prevención del Lavado de Activos”, es integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias.

A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	840
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	400
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	164
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	70

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.259
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	10.309
TOTAL:			11.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.567
Gastos en personal	8.664
Personal permanente	6.870
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	97
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	1.584
Bienes de consumo	270
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	2
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	190
Servicios no personales	2.320
Servicios básicos	129
Alquileres y derechos	856
Mantenimiento, reparación y limpieza	551
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	157
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	587
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	148
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	136
Transferencias	30
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2025 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

- Definir, organizar y desarrollar un programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	16.712
TOTAL			16.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.712
Gastos en personal	11.527
Personal permanente	10.536
Personal temporario	65
Asistencia social al personal	116
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	750
Bienes de consumo	153
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	4.132
Servicios básicos	702
Alquileres y derechos	2.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	323
Servicios técnicos y profesionales	379
Servicios comerciales y financieros	259
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	124
Bienes de uso	850
Maquinaria y equipo	646
Activos intangibles	204
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	34
Ingresos no impositivos	34
II) Gastos Corrientes	15.862
Gastos de consumo	15.663
Intereses y otras rentas de la propiedad	144
Otros	144
Impuestos directos	4
Transferencias corrientes	50
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.827
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	850
Inversión real directa	850
VI) Recursos Totales (I + IV)	34
VII) Gastos Totales (II + V)	16.712
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-16.677
IX) Contribuciones Figurativas	16.677
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.712
Ingresos no impositivos	34
Otros ingresos no impositivos	34
Especificados	34
Contribuciones figurativas	16.677
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.827
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.827
Contribuciones para financiar gastos de capital	850
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	16.712	421	8.000
TOTAL			16.712	421	8.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	37
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.100
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	21
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Estudio de Seguridad en el Transporte Ferroviario	Publicación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	18
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	16.316
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	47
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	212
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	19
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	19
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	47
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	52
TOTAL:			16.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.712
Gastos en personal	11.527
Personal permanente	10.536
Personal temporario	65
Asistencia social al personal	116
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	750
Bienes de consumo	153
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	4.132
Servicios básicos	702
Alquileres y derechos	2.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	323
Servicios técnicos y profesionales	379
Servicios comerciales y financieros	259
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	124
Bienes de uso	850
Maquinaria y equipo	646
Activos intangibles	204
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito de la Secretaría de Cultura en el Ministerio de Capital Humano de la Nación, y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país. No fue concebida como entidad de beneficio cultural ni de ejercicio discrecional para el paternalismo cultural del Estado, sino como organismo autogestionado por los mismos artistas y autofinanciado por los derechos de autor en dominio público como principal recurso. En ese sentido, sus creadores promueven que el arte y la cultura deben ser independientes.

Por estatuto fundacional, el objetivo principal del Fondo es el otorgamiento de préstamos y los objetivos secundarios son los subsidios, premios, concursos y becas. La solvencia de los recursos específicos enriqueció al Fondo desde un inicio, y se convirtió en un verdadero banco de artistas. La importancia de los recursos permitió el otorgamiento de préstamos a la cultura, y que la devolución de los mismos garantice su sustentabilidad e independencia en el tiempo. Si bien los beneficios de las becas y subsidios a la cultura son de extrema importancia y potenciadores de la industria naranja, no es la tarea principal del FNA para el cual fue creado.

El FNA fue innovador desde su origen y sirvió de inspiración para la creación de organismos similares tal como la Fundación Nacional de Artes (FUNARTE) en Brasil, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) en México, el Fondo Nacional para las Artes (en inglés "The National Endowment for the Arts" (NEA)) en Estados Unidos, entre otros, todos ellos se dedican a fomentar y estimular la creación artística en todas las manifestaciones.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para cumplir su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente. El organismo también se financia con la renta generada por la colocación de títulos y valores que sostienen y refuerzan los ingresos de la institución.

Con respecto a la administración del Fondo Nacional de las Artes está a cargo de un directorio compuesto por un presidente y catorce vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa a la Secretaría de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años.

Se reglamentarán las previsiones legales del Artículo 100 de la Ley N° 27.591 a fin del cobro de los derechos de autor en dominio público por intermedio de las tarjetas de crédito, débito y compra para aquellos sujetos que posean domicilio o residencia exclusivamente fuera del territorio de la República Argentina y que, no obstante, realicen el aprovechamiento de obras intelectuales en Dominio Público Pagante (DPP) en el territorio nacional. En el caso, los proveedores de contenidos en

el entorno digital, proveedores de servicios en línea, proveedores a acceso, sitios de internet, plataformas y cualquier otra persona humana o jurídica que preste servicios de comunicación audiovisual ya sean sus propietarios, titulares y/o responsables, se encuentran obligados al pago de los derechos en DPP por el aprovechamiento del repertorio de obras que se realicen en el territorio nacional independiente de su domicilio legal. Es de señalar que, por diversas razones, a la fecha, no se ha logrado avanzar en tal sentido y resultaría un gran logro que se efectivicen dichos cobros para acrecentar los recursos genuinos del Organismo.

La historia del FNA, su espíritu, la trascendencia de su misión ha sido reconocida en el mundo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y es por ello que, con su capital cultural generado en décadas expandió las fronteras en la búsqueda de nuevos recursos a través de las posibilidades con organismos internacionales y donaciones de privados y/o públicas creando un fondo adicional que sea de estricto uso crediticio, con sus normas y controles.

Por su parte, corresponde destacar que la Casa de la Cultura, ubicada en Rufino Elizalde 2831, se caracteriza por su historia cultural y ubicación privilegiada. Desde allí se implementarán gran parte de los proyectos culturales aprobados por el directorio, con miras a convertirse en uno de los principales espacios de encuentro de la cultura y la sociedad.

Para la financiación de las actividades y los costos de mantenimiento se creará la Asociación de Amigos C.V.O. con el objetivo de que dicho espacio sea sustentable, fomentando la relación público-privada y permitiendo, de esta manera, recaudar fondos para realizar una programación idónea en relación a los objetivos generales del FNA que se planteen anualmente siguiendo también la propuesta de la Asociación de Amigos de las Artes. Con el concepto de accesibilidad y excelencia, se pretende generar una agenda de ciclos de cine, teatro, danza y literatura con las correspondientes exhibiciones de artes visuales, integrando la programación de la casa al programa anual de FNA y desarrollando diversas audiencias a través de las actividades propuestas, como así también crear contenido en redes sociales y comunicación a través de puntos digitales con conversatorios abiertos.

Finalmente, los Convenios de Colaboración para proyectos determinados también serán un eje central en el diseño de políticas y articulación con el objeto de incrementar los beneficios del FNA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	3.241
TOTAL			3.241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.241
Gastos en personal	1.963
Personal permanente	1.315
Servicios extraordinarios	56
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	8
Gabinete de autoridades superiores	28
Personal contratado	528
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	337
Servicios básicos	53
Servicios técnicos y profesionales	187
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	72
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30
Transferencias	373
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	363
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	525
Préstamos a corto plazo	525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.298
Ingresos no impositivos	3.872
Rentas de la propiedad	426
II) Gastos Corrientes	2.676
Gastos de consumo	2.313
Transferencias corrientes	363
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.622
IV) Recursos de Capital	202
Disminución de la inversión financiera	202
V) Gastos de Capital	565
Inversión real directa	30
Transferencias de capital	10
Inversión financiera	525
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.500
VII) Gastos Totales (II + V)	3.241
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.259
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.259
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.259
Inversión financiera	1.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.500
Ingresos no impositivos	3.872
Tasas	292
Otras	292
Derechos	3.580
Derechos de autor y uso de activos intangibles	3.580
Rentas de la propiedad	426
Intereses por préstamos	182
Intereses por préstamos en moneda nacional	182
Intereses por títulos y valores	244
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	244
Recuperación de préstamos de corto plazo	202
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	202
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	3.241	46	0
TOTAL			3.241	46	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, las acciones se orientan a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	24
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	10
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	10
Premios	Premiado	68
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	160
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	40

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	2.343
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	898
TOTAL:			3.241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.241
Gastos en personal	1.963
Personal permanente	1.315
Servicios extraordinarios	56
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	8
Gabinete de autoridades superiores	28
Personal contratado	528
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	337
Servicios básicos	53
Servicios técnicos y profesionales	187
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	72
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30
Transferencias	373
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	363
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	525
Préstamos a corto plazo	525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las resoluciones N°2641/17 y 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por la Secretaría de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva Institución Universitaria Nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una Institución Universitaria Provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que la Secretaría de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.
- Encomendar a la CONEAU la recepción de las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que dicha Comisión debe efectuar como instancia previa a que la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar la Secretaría de Educación. En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2025 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de

carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por la Secretaría de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	4.575
TOTAL			4.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.575
Gastos en personal	3.426
Personal permanente	1.994
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.432
Bienes de consumo	17
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	1.077
Servicios básicos	27
Alquileres y derechos	182
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	797
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	52
Maquinaria y equipo	42
Activos intangibles	10
Transferencias	3
Transferencias al exterior	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	38
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	38
II) Gastos Corrientes	4.523
Gastos de consumo	4.520
Transferencias corrientes	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.485
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	52
Inversión real directa	52
VI) Recursos Totales (I + IV)	38
VII) Gastos Totales (II + V)	4.575
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.537
IX) Contribuciones Figurativas	4.537
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.575
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	38
Venta de servicios	38
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	38
Contribuciones figurativas	4.537
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.490
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.490
Contribuciones para financiar gastos de capital	47
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	47

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	4.575	85	0
TOTAL			4.575	85	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado. Sus funciones principales del programa son:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.

- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por ley nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.

- Acreditar periódicamente las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.

- Determinar las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43º de la Ley de Educación Superior.

- Evaluar los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de todo el sistema universitario argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	256
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	14
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	18
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	1.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	961
02	Administración	Dirección de Administración	920
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	1.628
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	622
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	445
TOTAL:			4.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.575
Gastos en personal	3.426
Personal permanente	1.994
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.432
Bienes de consumo	17
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	1.077
Servicios básicos	27
Alquileres y derechos	182
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	797
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	52
Maquinaria y equipo	42
Activos intangibles	10
Transferencias	3
Transferencias al exterior	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en el año 1991 a través del Decreto N° 2741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Capital Humano. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la seguridad social en la República Argentina.

La Misión de la ANSeS es implementar las políticas públicas del Estado Nacional en materia de seguridad social para garantizar cobertura y derechos a los aportantes y beneficiarios, al priorizar la eficacia, oportunidad, innovación y transparencia de la gestión.

Los valores institucionales de la ANSeS se basan en el principio fundamental de ejecutar las políticas públicas encomendadas al Organismo, las cuales procura realizar con compromiso, responsabilidad, e integridad, aspirando siempre a brindar un servicio de excelencia ejecutado con transparencia en la gestión a través del trabajo en equipo que impulsa el cambio y se afirma en la sinergia, colaboración y comportamiento ético.

Los ejes y objetivos definidos en el presente posicionamiento estratégico se han construido sobre la base de información relevada de los procesos claves de la organización, principalmente aquellos que aportan valor agregado a la vida de los aportantes al sistema previsional y sus beneficiarios; atendiendo las necesidades de sostenibilidad y el correcto funcionamiento del mismo, en este marco, se definieron cuatro ejes de administración de la gestión del organismo que regirán para el período 2024- 2027, a saber:

- Gestión oportuna y eficaz, en los procesos clave de la ANSeS.
- Gestión de la innovación tecnológica al servicio del ciudadano.
- Gestión para el reconocimiento de los derechos ciudadanos a los aportantes y beneficiarios.
- Gestión de calidad en las políticas de excelencia y transparencia en la administración de ANSeS.

Con respecto a la política presupuestaria para el 2025, el organismo propone:

- Asegurar una gestión oportuna y eficaz en la administración de recursos y de servicios.
- Impulsar la excelencia a través de procesos y tecnologías para gestionar el organismo y brindar servicios de calidad.
- Evolucionar hacia un modelo organizativo más flexible e interconectado.
- Certificar los procesos críticos de ANSeS bajo normas internacionales de calidad.
- Gestionar con transparencia e innovación a través de una comunicación simple, fluida, y de calidad.

- Impulsar la transparencia en la gestión de las operaciones del organismo.
- Aumentar la confiabilidad operacional y/o el cumplimiento de las normativas.
- Contar con el acceso a la Jubilación Digital para el 100% de casos de relación de dependencia puros de Ley General, como así también para el trámite de Otorgamiento de Pensiones derivadas, que cuenten con la acreditación de la partida de matrimonio en las bases de datos del Organismo.
- Revisar y ampliar los convenios que permitan obtener información automática desde las áreas de educación y salud a nivel nacional y provincial, con el objetivo de simplificar el proceso para el cobro del complemento del 20% de la Asignación Universal por Hijo, actualmente supeditado a la presentación de la Libreta AUH completa por parte del titular.
- Eliminar la intermediación humana por parte del personal de la ANSeS en la elección del medio de pago, que imponía un sesgo significativo en los casos de altas de jubilaciones y pensiones, definiendo así que la elección del medio de pago previsional se hará 100% por medios digitales, tanto desde el home banking o APP de las entidades pagadoras o a través de MiAnses, en el marco de la campaña “Elegir en libertad”.
- Definir un procedimiento de cumplimiento de las sentencias firmes que separa el reajuste de haberes (flujo de haberes previsionales), de modo de no generar una nueva litigiosidad por incumplimientos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.804.385
3	3	Seguridad Social	51.528.451
9	9	Gastos Figurativos	4.734.964
TOTAL			58.067.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.067.799
Gastos en personal	805.000
Personal permanente	727.075
Servicios extraordinarios	2.095
Asistencia social al personal	9.905
Beneficios y compensaciones	38.802
Personal contratado	27.123
Bienes de consumo	5.509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	280
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	527
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.396
Productos de minerales no metálicos	465
Productos metálicos	725
Otros bienes de consumo	2.078
Servicios no personales	144.129
Servicios básicos	15.502
Alquileres y derechos	23.681
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.703
Servicios técnicos y profesionales	30.824
Servicios comerciales y financieros	10.922
Publicidad y propaganda	579
Pasajes y viáticos	613
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.379
Otros servicios	13.927
Bienes de uso	12.152
Construcciones	2.451
Maquinaria y equipo	6.844
Activos intangibles	2.857
Transferencias	52.366.046
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.333.991
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.777.411
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	254.421
Transferencias al exterior	224
Gastos figurativos	4.734.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.734.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	58.484.257
Ingresos impositivos	20.024.580
Aportes y contribuciones a la seguridad social	35.089.493
Ingresos no impositivos	40.555
Rentas de la propiedad	3.329.628
II) Gastos Corrientes	53.320.684
Gastos de consumo	939.307
Intereses y otras rentas de la propiedad	15.331
Otros	15.331
Prestaciones de la seguridad social	41.711.665
Transferencias corrientes	10.654.381
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	5.163.574
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	12.152
Inversión real directa	12.152
VI) Recursos Totales (I + IV)	58.484.257
VII) Gastos Totales (II + V)	53.332.836
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	5.151.422
IX) Contribuciones Figurativas	3.281.220
X) Gastos Figurativos	4.734.964
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.697.678
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.697.678
Inversión financiera	3.307.628
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	390.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	61.765.478
Ingresos impositivos	20.024.580
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	19.314.663
Valor agregado	5.419.629
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	1.552.514
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	12.342.520
Otros impuestos	709.917
Otros	709.917
Ingresos no impositivos	40.555
Otros ingresos no impositivos	40.555
Afectaciones y devoluciones	4.555
Otros	36.000
Aportes y contribuciones	35.089.493
Aportes y contribuciones a la seguridad social	35.089.493
Aportes personales	16.415.221
Contribuciones patronales	18.674.273
Rentas de la propiedad	3.329.628
Intereses por préstamos	496.859
Intereses por préstamos en moneda nacional	496.859
Intereses por depósitos	485.480
Intereses por depósitos en moneda nacional	485.480
Intereses por títulos y valores	2.347.290
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.827.390
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	519.899
Contribuciones figurativas	3.281.220
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.281.220
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.281.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.267.903	12.696	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	38.631.602	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.289	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	462.616	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	7.827.741	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.087.085	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	280.503	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	655.628	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.056.847	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	327.792	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	6.467.793	0	0
TOTAL			58.067.799	12.696	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	1.169.911
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.863
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	88.760
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	1.713
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	3.206
TOTAL:			1.265.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.267.903
Gastos en personal	805.000
Personal permanente	727.075
Servicios extraordinarios	2.095
Asistencia social al personal	9.905
Beneficios y compensaciones	38.802
Personal contratado	27.123
Bienes de consumo	5.509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	280
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	527
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.396
Productos de minerales no metálicos	465
Productos metálicos	725
Otros bienes de consumo	2.078
Servicios no personales	144.129
Servicios básicos	15.502
Alquileres y derechos	23.681
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.703
Servicios técnicos y profesionales	30.824
Servicios comerciales y financieros	10.922
Publicidad y propaganda	579
Pasajes y viáticos	613
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.379
Otros servicios	13.927
Bienes de uso	12.152
Construcciones	2.451
Maquinaria y equipo	6.844
Activos intangibles	2.857
Transferencias	301.113
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	300.818
Transferencias al exterior	224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.451
TOTAL			2.451

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Puesta en valor, remodelación y reparación integral de los edificios ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	876
12	Puesta en Valor de los edificios en uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	648
27	Puesta En Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	Subdirección Ejecutiva de Administración	668
30	Puesta en valor de los edificios ubicados en la Jefatura regional SUR II (Chubut)	Subdirección Ejecutiva de Administración	260
TOTAL:			2.451

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.451
Bienes de uso	2.451
Construcciones	2.451

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficios y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.631.602
Transferencias	38.631.602
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	38.631.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	23.845.289
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	14.786.313
TOTAL			38.631.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o de su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.715.184
Atención de Pensiones	Pensionado	1.432.615

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	22.655.955
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.189.334
TOTAL:			23.845.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.845.289
Transferencias	23.845.289
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.845.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la Ley N° 27.705 “Plan de pago de deuda previsional”.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, la ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.767.905
Atención de Pensiones	Pensionado	186.223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.786.313
Transferencias	14.786.313
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.786.313

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	151.820
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	35.704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.289
Transferencias	2.289
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	161.127

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	462.616
Transferencias	462.616
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	462.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM); de Pensiones no Contributivas (PNC) y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01 – Asignaciones Familiares Activos; 02 Asignaciones Familiares Pasivos; 03 – Asignación Universal para Protección Social; y 04 – Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.827.741
Transferencias	7.827.741
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.827.741

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.229.407
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	873.898
03	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.610.585
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	113.852
TOTAL			7.827.741

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, se asume el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	29.849
Asignación por Adopción	Beneficio	250
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.594.134
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	184.978
Asignación por Maternidad	Beneficiario	48.320
Asignación por Matrimonio	Beneficio	17.781
Asignación por Nacimiento	Beneficio	108.006
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.272.379

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.952.217
46	Asignaciones Familiares Monotributistas	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	276.789
47	Complemento Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	400
TOTAL:			2.229.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.229.407
Transferencias	2.229.407
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.229.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC).

A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	981.956
Asignación por Hijo	Beneficiario	663.851
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	163.473
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	536.136

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	871.775
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.123
TOTAL:			873.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	873.898
Transferencias	873.898
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	873.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.078.706
Asignación por Embarazo	Beneficiario	89.323
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.108.382

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.610.585
Transferencias	4.610.585
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.610.585

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.581
Asignación por Hijo	Beneficiario	224.885
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.750
Asignación por Maternidad	Beneficiario	5.181
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	203.585

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.852
Transferencias	113.852
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	113.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes previsionales provinciales transferidos a la Nación.

El programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	75.974
Atención de Pensiones	Pensionado	23.922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.087.085
Transferencias	1.087.085
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.087.085

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO LEY
Nº26.913**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.485
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.870

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	235.976
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	44.527
TOTAL:			280.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	280.503
Transferencias	280.503
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	280.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	212.343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	655.628
Transferencias	655.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	655.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete (7) o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	498
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.146
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	247.788
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	42.991

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	12.065
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	148.510
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	896.272
TOTAL:			1.056.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.056.847
Transferencias	1.056.847
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.056.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica, como prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo y para los niños durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	660.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.792
Transferencias	327.792
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	327.792

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende, principalmente, las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas a la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.467.793
Transferencias	1.732.830
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.816
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.476.593
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	254.421
Gastos figurativos	4.734.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.734.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.734.964
Gastos figurativos	4.734.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.734.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes remunerados de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.476.593
Transferencias	1.476.593
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.476.593

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a los gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	254.421
Transferencias	254.421
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	254.421

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10
ASISTENCIA ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias tendientes a financiar las licencias especiales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.674 y sus modificatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.816
Transferencias	1.816
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población trabajadora.; Para lograrlo, esta entidad se encarga de regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema; y promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos, de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales, y la promoción del diálogo social tripartito entre los actores que integran el sistema (trabajadores, empleadores y Gobierno). La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo pudiendo dictar las disposiciones complementarias que resulten de delegaciones de esta ley o de los decretos reglamentarios.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados (EA).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituirse como un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto a la materia de su competencia se refiere. Esta visión se basa en poner al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuir a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciar el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, y adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general; y ser un referente nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, posicionándose como fuente de consulta permanente.

De esta manera, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se constituye como un organismo esencial para garantizar un entorno laboral seguro y saludable en beneficio de la población trabajadora y del conjunto de la sociedad.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado y definido los siguientes objetivos estratégicos para 2025 en relación con los establecidos por el Ministerio de Capital Humano de la Nación; a saber:

1. Profundizar la federalización del Sistema de Riesgos del Trabajo.

2. Fortalecer y sustentar el Sistema de Riesgos del Trabajo en el marco de la Ley N° 27.348.
3. Fomentar la innovación y mejora en Seguridad y Salud Laboral.
4. Fortalecer la capacidad operativa de las Comisiones Médicas.
5. Fortalecer el control sobre las ART/EA incorporando herramientas para la mejor detección de irregularidades.
6. Diseñar, desarrollar e implementar nuevas herramientas informáticas que permitan fomentar la innovación en Salud y Seguridad laboral, y fortalecer la capacidad operativa de las comisiones médicas y el control sobre las ARTs/EAs.

De conformidad con los objetivos estratégicos, se han identificado objetivos específicos para cada uno de ellos. Con respecto al objetivo estratégico “1. Profundizar la federalización del Sistema de Riesgos del Trabajo” se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura del Sistema a trabajadores autónomos y monotributistas.
- Establecer programas de acción específicos por sector de actividad en conjunto con sindicatos y cámaras empresariales.
- Potenciar las acciones de prevención, capacitación, control y fiscalización en materia de salud y seguridad en las jurisdicciones provinciales.
- Con respecto al objetivo estratégico “2. Fortalecer y sustentar el Sistema de Riesgos del Trabajo en el marco de la Ley N°27.348” se prevén los siguientes objetivos específicos:
 - Promover las adhesiones pendientes, por parte de gobiernos provinciales, a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo.
 - Propiciar la creación de los cuerpos médicos forenses.
 - Promover y actualizar Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N°659/1996.
 - Promover el diálogo social con los gobiernos provinciales mediante la firma de convenios de cooperación mutua en el que se unifican acciones preventivas en materia de salud y seguridad laboral.
- Con respecto al objetivo estratégico “3. Fomentar la innovación en Seguridad y Salud Laboral”, se prevén los siguientes objetivos específicos:
 - Promover la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar los mecanismos de prevención de contingencias utilizados.
 - Favorecer el diálogo social y el intercambio de experiencias nacionales e internacionales en orden a replicar políticas públicas exitosas vinculadas con la modernización de las soluciones tecnológicas actuales en materia de prevención de contingencias de origen laboral.
 - Impulsar el tratamiento del anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos laborales y promover posterior reglamentación, comprometido en el artículo 19 de la Ley N° 27.348.
- Con respecto al objetivo estratégico “4. Fortalecer la capacidad operativa de las Comisiones Médicas”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar la adecuada evaluación de daños derivados del Sistema de Riesgos del Trabajo y de Incapacidades del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- Desarrollar e implementar un enfoque integral, eficaz y de alta calidad para el abordaje de la salud mental.
- Establecer vínculos y fortalecer relaciones con distintas instituciones para difundir el conocimiento de las Comisiones Médicas.
- Promoción y ejecución de un plan de transformación, fortalecimiento y reestructuración de la Gerencia de Administración de Comisiones Médicas.
- Con respecto al objetivo estratégico “5. Fortalecer el control sobre las ART/EA incorporando herramientas para la mejor detección de irregularidades”, se prevén los siguientes objetivos específicos:
 - Supervisar la integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones referidas a la asistencia médica, farmacéutica, prótesis y ortopedia, rehabilitación, recalificación profesional, traslados y servicios funerarios a cargo de las ART y EA.
 - Eficientizar el control sobre la gestión judicial de los créditos por cuota omitida.
 - Garantizar el oportuno e íntegro ingreso de fondos al Organismo en concepto de días omitidos.
 - Custodiar el cumplimiento en tiempo y forma de las aseguradoras ante el pedido de reintegro y compensación de Incapacidad Laboral Temporal por parte de los empleadores dentro del sistema de póliza digital.
- Con respecto al objetivo estratégico “6. Diseñar, promover y desplegar nuevos procesos y aplicaciones informáticas que permitan promover la innovación en Salud y Seguridad laboral, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las Comisiones Médicas y el control sobre las ARTs/EAs”, se prevén los siguientes objetivos específicos:
 - Promover la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan innovación para el intercambio de la información entre los actores del sistema, orientadas a los aspectos eminentemente preventivos de la conducta de las ART, los EA. y las ART mutuales (Prevención 4.0).
 - Colaborar en la mejora operativa de las comisiones médicas mediante la innovación de sistemas de aplicación informáticas.
 - Desarrollar herramientas para el mejor control y detección de irregularidades, permitiendo una rápida y eficiente respuesta a los trabajadores damnificados.
 - Sensibilizar a la organización en el uso de las nuevas herramientas.

Asimismo, la SRT pone a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de Estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En el micrositio de estadísticas se publican mensualmente 86 boletines, uno para cada jurisdicción, sector de actividad, ART y para cada tamaño de empresa conteniendo información de cobertura, financiación y litigiosidad en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

Con periodicidad trimestral, se publica un informe de litigiosidad (en los meses de enero, abril, julio y octubre), cuarenta y cinco informes de accidentabilidad laboral con información provisoria para el total del sistema; cada una de las veinticuatro provincias y cada sector de actividad económica; y un informe provisorio de enfermedades profesionales.

Además, en forma anual se publica el “Informe Anual sobre la Situación de los Jóvenes en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Anuario Estadístico”, el “Informe anual sobre la situación de género en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe anual sobre la situación de los trabajadores de mayor edad en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe anual de accidentabilidad laboral” y el “Informe anual sobre la situación de los migrantes internacionales en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, 24 boletines de accidentabilidad por provincia; 20 boletines de accidentabilidad por sector y 24 informes de accidentabilidad laboral en las provincias según sectores de actividad específicos.

Finalmente, pueden encontrarse estudios cuantitativos por actividad tales como transporte de larga distancia; pesca de altura; accidentes graves en aserraderos, construcción, educación, industria automotriz, industria del plástico, industria química y petroquímica, industria ganadera, fabricación de alimentos y bebidas, entre otros.

Por su parte, en el micrositio del Observatorio SRT se publican:

- Estudios e investigaciones relacionadas a las condiciones de empleo, trabajo y salud del conjunto de trabajadores y de colectivos específicos ya sea por sus características de inserción laboral, sus condiciones de empleo o los sectores económicos en los que trabajan. Se estudian en este contexto problemáticas específicas de estos colectivos, como por ejemplo las diferencias por género y la violencia laboral.
- Resultados y metodología de encuestas realizadas a distintos actores del sistema de riesgos del trabajo, entre las que se destacan las encuestas nacionales a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo y salud (cohortes 2009, 2011, 2014, 2017, 2018).
- Desarrollos y adaptaciones de metodologías para el estudio y la intervención con la población trabajadora, como por ejemplo el Cuestionario Psicosocial de Copenhague (COPSOQ-AR) para la medición de riesgos psicosociales.
- En materia de investigación, también funciona dentro de la SRT el área de Estudio e Investigación de la Salud en el Trabajo, dedicada fundamentalmente a la investigación de enfermedades profesionales; elaboración de guías de actuación y documentos técnicos; y realización de análisis de normativa aplicable a su ámbito de estudio.
- Asimismo, la SRT cuenta con una biblioteca abierta al público en general que reúne y da acceso a recursos de información propios y externos, por medio de una colección especializada en seguridad y salud en el trabajo y temas conexos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	12.601
TOTAL			12.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.601
Gastos en personal	10.085
Personal permanente	9.762
Asistencia social al personal	14
Personal contratado	309
Bienes de consumo	100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	1.968
Servicios básicos	159
Alquileres y derechos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	367
Servicios técnicos y profesionales	141
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	1.055
Impuestos, derechos, tasas y juicios	68
Otros servicios	40
Bienes de uso	415
Maquinaria y equipo	40
Activos intangibles	375
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0
Transferencias al exterior	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	78.794
Ingresos no impositivos	78.794
II) Gastos Corrientes	12.186
Gastos de consumo	12.153
Transferencias corrientes	33
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	66.608
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	415
Inversión real directa	415
VI) Recursos Totales (I + IV)	78.794
VII) Gastos Totales (II + V)	12.601
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	66.193
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	66.193
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	66.193
Inversión financiera	66.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	78.794
Ingresos no impositivos	78.794
Tasas	78.794
Otras	78.794

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	12.601	398	0
TOTAL			12.601	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos. El logro de estos objetivos no sólo redundan en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	92,80
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	36,30
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	167,70
METAS:		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	92
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	2.072
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	28
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	91
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	189
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	981
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	17.612

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.601
Gastos en personal	10.085
Personal permanente	9.762
Asistencia social al personal	14
Personal contratado	309
Bienes de consumo	100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	1.968
Servicios básicos	159
Alquileres y derechos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	367
Servicios técnicos y profesionales	141
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	1.055
Impuestos, derechos, tasas y juicios	68
Otros servicios	40
Bienes de uso	415
Maquinaria y equipo	40
Activos intangibles	375
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	0
Transferencias al exterior	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” es acorde a los lineamientos de las políticas públicas orientadas a priorizar los servicios asistenciales como promotores de derechos para todas las personas habitantes de la Nación, garantizando la aplicación e implementación de la política nacional de salud mental y teniendo además como referencia la Ley N° 26.657 cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional.

El Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Planificar acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población, a través del abordaje en forma interdisciplinaria e intersectorial.
- Brindar asistencia integral al paciente y su familia antes, durante y después del tratamiento.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto se busca incorporar tecnología y creatividad que respondan a las necesidades y cuidado del paciente, el personal y el medio ambiente. De esa manera se busca ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2025 son:

- Fortalecer la red intersectorial e interdistrital que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario, en particular lo que refiere a Salud Mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con quienes contar para conformar equipos ampliados.
- Continuar con la ampliación de las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. En esta área además se desarrollará una intensificación destinada a la atención integral de todo evento de salud urgente ocurrido dentro de la institución dándole prioridad a una cobertura para todos los pacientes del Hospital.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento Asistencial, actualizándolo según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Implementar la Historia de Salud Integrada, en todo el Hospital, plataforma de historia clínica digital provista por el Ministerio de Salud, unificando las documentaciones de materiales clínicos existentes.
- Continuar con la implementación de recupero de costos a obras sociales en todos los dispositivos del Hospital.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortalecimiento de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.

- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Optimizar el funcionamiento y las condiciones técnicas de la línea 0800 de orientación y apoyo en la urgencia de salud mental en el Hospital.
- Establecer y fortalecer articulaciones intersectoriales para garantizar y brindar atención integral en salud mental a niños y adolescentes con vulneración de derechos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	20.346
TOTAL			20.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.346
Gastos en personal	14.833
Personal permanente	4.121
Asistencia social al personal	159
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	10.521
Bienes de consumo	1.461
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	986
Textiles y vestuario	55
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	253
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	12
Minerales	0
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	3.885
Servicios básicos	208
Alquileres y derechos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.718
Servicios técnicos y profesionales	99
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	1.756
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	13
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	13
II) Gastos Corrientes	20.212
Gastos de consumo	20.164
Intereses y otras rentas de la propiedad	15
Otros	15
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	33
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.199
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	134
Inversión real directa	134
VI) Recursos Totales (I + IV)	13
VII) Gastos Totales (II + V)	20.346
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.333
IX) Contribuciones Figurativas	20.333
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.346
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	13
Venta de servicios	13
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	13
Contribuciones figurativas	20.333
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.199
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.199
Contribuciones para financiar gastos de capital	134
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	20.346	260	0
TOTAL			20.346	260	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializada en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención a la Demanda Espontánea.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares.
- Consultorios Externos de Adultos.
- Hospital de Día de Adultos.
- Hospital de Día de Fin de Semana.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes.
- Internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	5.000
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	35
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	65.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	60
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	160
Atención Telefónica en Urgencias de Salud Mental	Caso	18.800
Atención a la Demanda Espontánea	Consulta	12.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	240
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	10.147
02	Asistencia para la Salud Integral	Dirección Asistente	7.693
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	1.662
04	Formación y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	844
TOTAL:			20.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.346
Gastos en personal	14.833
Personal permanente	4.121
Asistencia social al personal	159
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	10.521
Bienes de consumo	1.461
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	986
Textiles y vestuario	55
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	253
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	12
Minerales	0
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	3.885
Servicios básicos	208
Alquileres y derechos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.718
Servicios técnicos y profesionales	99
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	1.756
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" (HNBS) es un Hospital Polivalente para la atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integrada.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos jefes de servicio con la supervisión del director asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de Módulo Sanitario del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; b) Construcción de estacionamientos etapa II; c) Construcción de veredas peatonales etapa II; d) Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"; e) Reformas en Pabellón Nº 5. Adecuación bajo normativas de las áreas del Servicio de Enfermería; f) Reformas en Pabellón Nº 9. Adecuación bajo normativas de las áreas del servicio enfermería; g) Construcción de Circuito Saludable para Medicina del Deporte, Hospital Sommer; h) Construcción de

consultorios y ampliación del servicio de hospital de día - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; i) Construcción y colocación de Señalética para Pabellones y Calles - Etapa 1.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2025:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado, terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del Hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.
- Abrir diferentes residencias médicas, haciendo foco e hincapie en la prevención y promoción de la salud (clínica médica, cirugía general, dermatología).
- Ampliar el convenio con diferentes universidades, poniendo especial atención en la formación médica de pre-grado y pos-grado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	43.671
TOTAL			43.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.671
Gastos en personal	24.863
Personal permanente	2.246
Personal temporario	116
Asistencia social al personal	506
Beneficios y compensaciones	172
Personal contratado	21.822
Bienes de consumo	10.149
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.687
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.299
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	78
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.020
Servicios no personales	8.163
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	150
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.280
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	404
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.808
Bienes de uso	497
Maquinaria y equipo	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.724
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.724
II) Gastos Corrientes	43.174
Gastos de consumo	43.145
Intereses y otras rentas de la propiedad	30
Otros	30
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-41.450
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	497
Inversión real directa	497
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.724
VII) Gastos Totales (II + V)	43.671
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-41.947
IX) Contribuciones Figurativas	41.947
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	43.671
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.724
Venta de servicios	1.724
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.724
Contribuciones figurativas	41.947
Contribuciones para financiar gastos corrientes	41.450
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	41.450
Contribuciones para financiar gastos de capital	497
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	43.671	717	0
TOTAL			43.671	717	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del Programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra) en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

A través del Programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de Atención Primaria de la Salud, como tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Asimismo, el servicio posee un taller de prótesis y ortésis donde se fabrica calzado especial y prótesis para miembros amputados.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, neurología infantil y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes (incluye mamografía, tomografía axial computada y densitometría ósea), laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento como Hospital Público de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

El servicio de cuidados paliativos del Hospital, único en la región, está destinado a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Además, el Hospital desarrolla el programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, cuenta con una escuela de enfermería con unidad docente de enfermería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Institución fomenta permanentemente las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos, eventos y publicaciones científicas.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00
METAS:		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	188
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	270.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	20.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	2.000
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	13.574
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	30.097
TOTAL:			43.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.671
Gastos en personal	24.863
Personal permanente	2.246
Personal temporario	116
Asistencia social al personal	506
Beneficios y compensaciones	172
Personal contratado	21.822
Bienes de consumo	10.149
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.687
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.299
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	78
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.020
Servicios no personales	8.163
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	150
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.280
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	404
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.808
Bienes de uso	497
Maquinaria y equipo	497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en promover y proteger la salud de la población mediante las acciones dirigidas a la fiscalización, vigilancia y control de los productos y establecimientos que se encuentran bajo su incumbencia. A tal fin, realiza las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

La ANMAT de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, tiene competencia en:

- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.
- Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.

Por tratarse de un Organismo que trabaja en forma permanente en pos de la calidad y en el diseño e implementación de políticas dirigidas a la innovación, tiene como visión ser una autoridad sanitaria técnica y científica líder a nivel nacional e internacional, innovadora, oportuna, confiable y comprometida con los argentinos y el mundo.

En tal sentido se enfoca en profundizar la relación pública/privado, fortaleciendo las relaciones con el sector regulado a fin de satisfacer las necesidades de la población a través de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control de los productos regulados, garantizando su calidad, eficacia y seguridad tal como lo establece el Decreto N° 1.490/92. Asimismo, se ocupa de la simplificación de los procesos que contribuyan a facilitar a la industria acceder a mercados exigentes y competitivos, teniendo en la mira el ingreso y permanencia del organismo en el escenario internacional, siendo reconocida como agencia reguladora de referencia a nivel global.

El cumplimiento de sus funciones contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de nuestro país como así también, garantiza que las acciones de regulación se ubiquen según los estándares regulatorios internacionales, promoviendo un entorno predecible y consistente, permitiendo que la producción y acceso a los productos regulados sean de calidad, seguros y eficaces a través de la optimización de los recursos y la adaptación a un entorno global dinámico.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las declaraciones juradas por el mantenimiento de productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, registro de productos que regula la ANMAT, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de los productos de razón social, emisión de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones. Estos recursos son utilizados desde la perspectiva de una administración pública moderna y eficiente, y orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión y el gasto público.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio 2025 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia criterios de convergencia, reliance y optimización regulatoria.
- Fortalecer los mecanismos para la preparación frente a emergencias sanitarias y situaciones críticas.
- Robustecer la presencia de la ANMAT en los principales escenarios internacionales.
- Fortalecer las funciones reguladoras.
- Propiciar una estrategia de gestión del conocimiento y el desarrollo de competencias específicas.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Comisión del Codex Alimentarius, Red Internacional de Autoridades en materia de inocuidad de los Alimentos (INFOSAN); Organización Internacional de Normalización (ISO). Asimismo, se prevé consolidar la integración e intercambio con los países de la región y otros marcos de integración y cooperación.
- Participar en el esquema de certificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a los fines de ser una autoridad sanitaria reconocida en las distintas funciones reguladoras.
- Trabajar en la generación de criterios y regulaciones específicas que permitan orientar las acciones reguladoras hacia la convergencia, reliance y optimización regulatoria; equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Fortalecer la agenda regulatoria de tal modo que permita la actualización y revisión de la normativa en las materias de competencia del organismo, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de la población, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos

- tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
- Robustecer y ampliar el uso de las plataformas electrónicas de la ANMAT tendiendo a la simplificación de trámites relacionados con los productos de su incumbencia.
 - Favorecer el desarrollo de bases de datos interoperables, interrelacionadas, que cumplan con los requerimientos de integridad de datos y seguridad informática con especial énfasis en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a fin de lograr una herramienta que contribuya a la toma de decisiones y a la simplificación de procesos para los actores involucrados del sector privado.
 - Continuar desarrollando los laboratorios de la ANMAT, avanzando en el fortalecimiento de sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
 - Promover y acompañar la participación en ensayos interlaboratorios de competencia de los laboratorios nacionales de control.
 - Posicionar a los laboratorios nacionales de control como laboratorios de referencia y colaboradores a nivel regional e internacional, contando con técnicas acreditadas por organismos reconocidos y la certificación de sus sistemas de gestión.
 - Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM).
 - Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria, como así también con otros organismos estatales de forma tal de lograr el acceso temprano de la población a productos innovadores, dejando instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos.
 - Robustecer la investigación en farmacología clínica y con dispositivos médicos, necesaria para obtener evidencia científica sólida que demuestre la eficacia y seguridad del producto propuesto.
 - Profundizar las actividades de acompañamiento relacionadas con acciones de regulación, fiscalización y control de productos regulados por la ANMAT con los referentes jurisdiccionales, como así también asistir en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las autoridades jurisdiccionales.
 - Continuar con los trabajos de investigación y desarrollo para poder fortalecer proyectos con relación a la reducción del uso de animales de laboratorio.
 - Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
 - Desarrollar comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores y pacientes en materia de seguridad de los productos regulados por la ANMAT.
 - Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras jurisdicciones e instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas.
 - Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean reutilizados o reingresados al mercado en coordinación con otros organismos.
 - Realizar una revisión normativa profunda e innovadora de la totalidad del marco que regula la actividad del organismo, con el fin de lograr una sustantiva simplificación y reducción de cargas administrativas y complejidades al sector privado sin desmedro en la calidad, seguridad y eficacia de los productos regulados.
 - Continuar con las acciones necesarias para implementar el Sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las convenciones internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
 - Colaborar con las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial, cuando lo requieran.
 - Establecer mecanismos rápidos de evaluación a fin de acortar tiempos en el registro, importación, y autorización de comercialización de productos esenciales ante emergencias sanitarias.

- Generar la apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de nuevos servicios de consulta y/o reclamo sobre los productos regulados por la ANMAT para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria federal.
- Contribuir a la mejora de los procesos de evaluación de los productos regulados de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana; impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de los productos en pos de la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados (terapias avanzadas) a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	44.218
TOTAL			44.218

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.218
Gastos en personal	30.221
Personal permanente	10.438
Servicios extraordinarios	2.579
Asistencia social al personal	198
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	16.910
Bienes de consumo	2.358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	64
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.164
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	901
Servicios no personales	8.622
Servicios básicos	2.033
Alquileres y derechos	483
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.546
Servicios técnicos y profesionales	175
Servicios comerciales y financieros	409
Pasajes y viáticos	757
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	1.182
Bienes de uso	1.090
Maquinaria y equipo	1.040
Activos intangibles	50
Transferencias	1.927
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.927

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	57.116
Ingresos no impositivos	57.116
II) Gastos Corrientes	43.128
Gastos de consumo	41.170
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	30
Transferencias corrientes	1.927
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	13.988
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.090
Inversión real directa	1.090
VI) Recursos Totales (I + IV)	57.116
VII) Gastos Totales (II + V)	44.218
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	12.898
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	12.898
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	12.898
Inversión financiera	12.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	57.116
Ingresos no impositivos	57.116
Tasas	57.099
Otras	57.099
Multas	17
Multas por infracciones	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	44.218	831	0
TOTAL			44.218	831	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS
MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo, sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.218
Gastos en personal	30.221
Personal permanente	10.438
Servicios extraordinarios	2.579
Asistencia social al personal	198
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	16.910
Bienes de consumo	2.358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	64
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.164
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	901
Servicios no personales	8.622
Servicios básicos	2.033
Alquileres y derechos	483
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.546
Servicios técnicos y profesionales	175
Servicios comerciales y financieros	409
Pasajes y viáticos	757
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	1.182
Bienes de uso	1.090
Maquinaria y equipo	1.040
Activos intangibles	50
Transferencias	1.927
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.927

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	2.666
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	2.064
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	50
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	90
TOTAL			4.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA
DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Subprograma a cargo del Instituto Nacional de Medicamentos se ejercen funciones reguladoras, de control, fiscalización y vigilancia sobre medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y otros productos de acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Las acciones se basan en procesos de registro de medicamentos y autorización de comercialización, así como también la vigilancia pos comercialización. En particular, se interviene en los procesos de otorgamiento o rechazo de solicitudes de habilitación y/o autorización de operación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos de incumbencia del Instituto, además de realizar inspecciones de verificación de cumplimiento de la legislación vigente sobre buenas prácticas pertinentes.

Asimismo, se ejecuta la vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos resultantes del consumo y utilización de medicamentos y sustancias sujetas a control especial (psicotrópicos, estupefacientes, entre otros).

Por otro lado, se desarrollan planes de investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo. En esta línea, se realizan pericias analíticas y se interviene en el establecimiento de especificaciones técnicas, como así también de materiales de referencia. Además, se ejecuta la autorización de los ensayos clínicos y estudios de bioequivalencia, y la elaboración de proyectos de normas técnicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	2.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	25.300
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.400
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	200
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	278
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.200
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	6.100
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	270
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	440
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	36
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.550
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	113
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	2.485
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	4
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	15
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	50
TOTAL:			2.666

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.666
Bienes de consumo	966
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63
Textiles y vestuario	162
Productos de papel, cartón e impresos	27
Productos químicos, combustibles y lubricantes	228
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	484
Servicios no personales	1.276
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.184
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	66
Bienes de uso	424
Maquinaria y equipo	424

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos (INAL) controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del Subprograma son: velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario; y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. De esta manera, se busca asegurar la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, se coordinan acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	55.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	50.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	17.550
Capacitación	Persona Capacitada	23.000
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	330
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.450
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	270

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	65
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	1.949
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	49
TOTAL:			2.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.064
Bienes de consumo	1.194
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	871
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	309
Servicios no personales	441
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	282
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	128
Bienes de uso	429
Maquinaria y equipo	429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	600
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	30.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	7.600
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	550
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	5
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	38
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	7
TOTAL:			50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50
Servicios no personales	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y
CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	9.730
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	719

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	18
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	28
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	44
TOTAL:			90

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90
Bienes de consumo	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	89
Pasajes y viáticos	89

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO
COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Capítulo XIII de la Ley N° 27.447 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica. Así como garantizar la capacitación continua, promover, evaluar y desarrollar la investigación y evaluar publicaciones en materia de donación y trasplante.

La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el procedimiento de donación renal cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; e incorporar un Capítulo destinado a los medios de comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son las siguientes: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las comisiones asesoras de especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); y el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de todos los procesos.

Una mención especial merece el Fondo Solidario de Trasplante (FST) creado por la Ley N° 24.193, destinado prioritariamente para asistir al desarrollo de los servicios que se realicen para tratamiento trasplantológico en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales, con el objeto de asistir a pacientes carenciados sin cobertura social, como así también a fomentar la procuración de órganos y tejidos necesarios a los fines de esta Ley. Las autoridades sanitarias jurisdiccionales deben disponer la creación de servicios de trasplantes de órganos en instituciones públicas de adecuada complejidad en sus respectivas áreas programáticas (Art. 63 de la Ley N° 27.447/18).

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a Listas de Espera (LE) en particular renal (la más numerosa) y en especial para la Población de Cobertura Exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa, la concentración geográfica metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas públicos provinciales. Otro factor determinante es la debilidad de los programas de detección, registro, cuidado y acompañamiento de la Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA). La escasa generación de donantes se relaciona con las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla, tema que ha sido claramente tomado por la Ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de Servicios de Procuración de Órganos y Tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas, determinaron las prioridades estratégicas para el período 2024-2026.

La aprobación por Resolución ministerial de las Directrices de los Procesos de Procuración de Órganos y Tejidos en Establecimientos Asistenciales (Resolución N° 1.642/22) y su incorporación al Sistema Nacional de Calidad, la aprobación como Programa Nacional de la propuesta de desarrollo de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en hospitales seleccionados por su potencialidad generadora, así como la elaboración del Programa de Abordaje Integral de la ERCA, constituyen herramientas nuevas y poderosas para incidir en la modificación de los problemas detectados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva; la equidad en la asignación de recursos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten; la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, en especial la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA) en articulación con los programas nacionales y provinciales específicos mediante la implementación progresiva del Programa de abordaje integral de la ERCA que consiste en: implementar el Registro de la ERC en estadios 3b, 4 y 5 en un módulo nuevo en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); promover la detección oportuna de la ERCA, su estadificación, registro, cuidado y seguimiento a través de la constitución de consultorios ERCA en cada Hospital del Sistema Provincial de Salud con complejidad suficiente como para garantizar la atención transdisciplinaria de la ERCA en la población de cobertura exclusiva e invitar a la Superintendente de Servicios de Salud (SSS), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ex PAMI), Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y Entidades de Medicina Prepaga a implementar similar modalidad de abordaje.
- Generar una política de incentivos económicos según monitoreo de indicadores de procesos y resultados y cumplimiento de metas que potencien el impacto del programa.
- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para resolver el acceso de la población con indicación de trasplante a listas de espera y al trasplante; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos; consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa; optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes y mejorando los resultados del trasplante, incorporando nuevas tecnologías como la Perfusión Renal ExVivo y el monitoreo de temperatura y dispositivos de georreferenciación en los contenedores de transporte de órganos; impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia; e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes.

- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante que incluye: habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el Sector Público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo; promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores; consolidar el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Pos Trasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Pos Trasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH), y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Pos Trasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de Pos grado en gestión del proceso donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos seis años estuvo determinado fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus antígenos leucocitarios humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de Estados Unidos. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. El desarrollo del Registro requerirá la adecuación del espacio físico de la sede del INCUCAI, y el establecimiento del Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de las muestras biológicas, que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de registro de donantes y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Secuenciación –NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad Integrado con el laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplante.
- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.

- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH adulto y pediátrico de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH antólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales, que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los organismos provinciales de Ablación e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional, en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), a través del desarrollo e implementación del Registro oficial de la actividad de donación y trasplante en América Latina y el Caribe (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. Siendo la República Argentina junto con España e Italia, los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	46.320
9	9	Gastos Figurativos	165
TOTAL			46.485

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.485
Gastos en personal	8.052
Personal permanente	3.873
Asistencia social al personal	253
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	3.892
Bienes de consumo	13.419
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.383
Otros bienes de consumo	2.006
Servicios no personales	7.999
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.011
Servicios técnicos y profesionales	3.585
Servicios comerciales y financieros	417
Pasajes y viáticos	209
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	2.684
Bienes de uso	1.334
Maquinaria y equipo	1.334
Transferencias	15.516
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.140
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	376
Gastos figurativos	165
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.093
Ingresos impositivos	3
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	9.090
II) Gastos Corrientes	44.610
Gastos de consumo	29.470
Transferencias corrientes	15.140
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-35.517
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.710
Inversión real directa	1.334
Transferencias de capital	376
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.093
VII) Gastos Totales (II + V)	46.320
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-37.227
IX) Contribuciones Figurativas	37.392
X) Gastos Figurativos	165
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	46.485
Ingresos impositivos	3
Sobre el patrimonio	3
Bienes Personales	3
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	9.090
Venta de servicios	9.090
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	9.090
Contribuciones figurativas	37.392
Contribuciones para financiar gastos corrientes	35.682
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	35.682
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.710
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	46.320	151	0
99	Erogaciones Figurativas		165	0	0
TOTAL			46.485	151	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N° 27.447).

Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Garantizar la coordinación nacional de los procesos de donación de órganos y tejidos, el estudio y selección de donantes según normas, la ablación según protocolos, la asignación de los mismos a la lista de espera, y el trasplante con registro del seguimiento postrasplante.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y con cobertura de salud pública exclusiva, a través de la optimización de la gestión del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante del Ministerio de Salud de la Nación.
- Impulsar el desarrollo de Proyectos de Investigación en la temática de procuración de órganos, tejidos y células.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos, incluyendo el Registro de la Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA) y la implementación de la firma digital de los profesionales usuarios del Sistema.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.

- Promover el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE), mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.
- Sostener financieramente la capacidad y el desarrollo de los establecimientos públicos que realizan trasplantes de órganos, tejidos y células, a través del Programa de Sustentabilidad del Trasplante a efectos de no condicionar el funcionamiento normal de las instituciones ante el aumento del gasto hospitalario generado por estas prácticas
- Mejorar el acceso a listas de espera.
- Desarrollar e implementar el registro de ERCA en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA).
- Impulsar la creación de Consultorios Transdisciplinarios de ERCA (CERCA) en establecimientos de complejidad en los sistemas provinciales de salud, procurando menor morbimortalidad y la indicación oportuna del tratamiento sustitutivo cuando corresponda, mejorando incluso la oportunidad de la indicación del trasplante y acceso a lista de espera.
- Impulsar el desarrollo del programa PROCURAR para optimizar la obtención de órganos y tejidos de donantes fallecidos para la resolución de las listas de espera.
- Promover la Implementación de las Directrices de Calidad en el Proceso de Procuración de Órganos y Tejidos en todo establecimiento Asistencial del Sistema de Salud.
- Promover las instalaciones de unidades hospitalarias de procuración de órganos y tejidos (UHPOT) en todo establecimiento con potencialidad para la generación de donantes y que haya sido seleccionado por la jurisdicción.
- Fortalecer el registro de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mejorando la disponibilidad de donantes, el acceso a búsquedas de donantes y al trasplante de CPH.
- Extender a todos los servicios de hemoterapia que adhieran la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH). Implementar nuevas tecnologías para el estudio inmunológicos de la población donante.
- Realizar las tipificaciones de muestras de Donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH, en el Laboratorio Nacional de Inmunogenética para la tipificación de Donantes en Alta Resolución.
- Coordinar el trabajo en Red de los laboratorios de Histocompatibilidad públicos en todo el país.
- Asistir técnicamente y financieramente a los laboratorios de histocompatibilidad públicos a través de mecanismos de compras conjuntas de insumos y reactivos, además de los proyectos de inversión tendientes a la actualización tecnológica de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	21,00
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	16,50
Tasa de Trasplante de CPH	Caso por Millón de Habitantes	29,09
Tasa de Trasplante de Corneas	Caso por Millón de Habitantes	48,11
Tasa de Trasplante de Otros Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	116,72
Tasa de Trasplante de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	48,45
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	25.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	220
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.500
Capacitación Profesional Técnica	Curso	28
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	400
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	30
Procuración de Tejidos	Donante	938
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.446
Procuración de Órganos	Donante	852
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.517
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.544
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.163

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	41.867
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	4.453
TOTAL:			46.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.320
Gastos en personal	8.052
Personal permanente	3.873
Asistencia social al personal	253
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	3.892
Bienes de consumo	13.419
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.383
Otros bienes de consumo	2.006
Servicios no personales	7.999
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.011
Servicios técnicos y profesionales	3.585
Servicios comerciales y financieros	417
Pasajes y viáticos	209
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	2.684
Bienes de uso	1.334
Maquinaria y equipo	1.334
Transferencias	15.516
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.140
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165
Gastos figurativos	165
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación que nuclea a 14 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares de nuestro país, todos ellos reconocidos por su trayectoria en sus temas de competencia y que tienen como fin último mejorar la salud y calidad de vida de la población. Se propone, a través de la planificación estratégica, impulsar la mejora permanente no solo de las funciones asignadas, sino expandir sus fronteras de posibilidades de producción, es decir, ampliar sus competencias utilizando los recursos y conocimientos tecnológicos disponibles y de manera eficiente.

El Planeamiento Anticipativo Estratégico basado en la Anticipación Estratégica Continua permite elaborar acciones y estrategias que fundamentan, de manera ordenada y sistemática, las decisiones referidas al ámbito de una organización en búsqueda de una situación potencial deseada y consensuada en el corto, mediano y largo plazo. Este tipo de planeamiento busca alcanzar una capacidad de anticipación estratégica que permita responder con acciones concretas, de manera eficaz, eficiente y oportuna, a los retos que enfrentan las instituciones como la nuestra, compleja y en constante cambio. En tal sentido se ha elaborado y aprobado el Plan Estratégico Anticipativo de la ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán” (PEA 2023-2030).

La ANLIS es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

Es líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, aplicando alta tecnología como la bioinformática para prestar servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica y en epidemiología. Además, es un organismo de referencia en materia de contención biológica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Posicionarnos como una organización de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud colectiva en materia sanitaria, científico-tecnológica y de innovación, desarrollando servicios, productos, investigaciones e información de calidad y oportunos para el desarrollo del país y la región y el bienestar de la población.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2025, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas.

En este sentido comienza a expresarse una de las apuestas estratégicas del Plan Estratégico como es el fortalecimiento Institucional a través del incremento de los ingresos propios como fuente de recursos económicos para el desarrollo de proyectos e investigaciones, priorizando el proceso de cadena de valor. Para ello se implementarán distintas acciones, tales como la creación de

un Sistema de estimación y gestión de costos y asignación de aranceles de la ANLIS con objetivos claros: Incrementar interanualmente un 10 % los ingresos propios; elaborar un catálogo de bienes y servicios producidos por la ANLIS que permita la generación de recursos propios; y consolidar un sistema de recupero de costos, entre otras acciones.

Es importante señalar que es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos; la realización de diagnósticos referenciales que se corresponden con las 28 redes que coordina la Administración como ser, entre otras, sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla, síndrome urémico hemolítico, chagas, fiebre hemorrágica y genómica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias) y la producción de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y de sueros antiofidicos, anti-arácnidos y anti-escorpiónicos que deben distribuirse en todo el país.

Asimismo, se destaca el rol que le cabe tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, durante el año 2025 se realizará la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como ser: tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Es menester continuar en el 2025 con el desarrollo de la puesta en funcionamiento de régimen del Biobanco Nacional (Creado en el año 2023) de Muestras Biológicas y de muestras asociadas a patologías de alto impacto y/o relevancia en salud pública y del sistema científico-tecnológico nacional, a través de la plataforma de alta complejidad de biocontención, para el desarrollo de actividades diagnósticas de vigilancia, investigación y producción y junto a esto el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 4, único en su tipo en América Latina.

Para el ejercicio 2025, la Política Presupuestaria Institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción junto al organismo rector, el Ministerio de Salud de la Nación, de la política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la salud a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico - tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.

- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo, basados en sistemas informáticos y en la mejora de la eficacia y eficiencia de sus procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	50.537
TOTAL			50.537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.537
Gastos en personal	24.503
Personal permanente	11.425
Asistencia social al personal	905
Beneficios y compensaciones	116
Personal contratado	12.057
Bienes de consumo	9.027
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	146
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.888
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	30
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.758
Servicios no personales	10.313
Servicios básicos	1.323
Alquileres y derechos	94
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.204
Servicios técnicos y profesionales	2.237
Servicios comerciales y financieros	641
Pasajes y viáticos	443
Impuestos, derechos, tasas y juicios	226
Otros servicios	2.145
Bienes de uso	6.685
Construcciones	3.508
Maquinaria y equipo	3.177
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	825
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	773
Transferencias corrientes	52
II) Gastos Corrientes	43.852
Gastos de consumo	43.834
Impuestos directos	9
Transferencias corrientes	9
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-43.027
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.685
Inversión real directa	6.685
VI) Recursos Totales (I + IV)	825
VII) Gastos Totales (II + V)	50.537
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-49.712
IX) Contribuciones Figurativas	49.712
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	50.537
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	773
Venta de bienes	68
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	68
Venta de servicios	705
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	705
Transferencias corrientes	52
Transferencias corrientes del sector externo	52
Transferencias corrientes de organismos internacionales	52
Contribuciones figurativas	49.712
Contribuciones para financiar gastos corrientes	43.027
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	43.027
Contribuciones para financiar gastos de capital	6.685
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	6.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	50.537	1.166	0
TOTAL			50.537	1.166	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
(ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El Programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	15.497
Proyectos:			
44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	243
45	Readecuación de Oficinas Administrativas y Servicios en Planta - Unidad Operativas Centro de Contención Biológica (UOCCB)	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	410
47	Remodelación de locales en el Pabellón para Medicina Laboral, Higiene y Seguridad, Mutal. APROIM	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	32
48	Remodelación para Traslado Sector Informática. Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	88
49	Remodelación Sectores Actual Dpto. Mantenimiento. Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	54
50	Remodelación Sector Ex-Informática para Oficinas de Genómicas. Sede Central -CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	27
51	Refuncionalización de Laboratorios Nivel BSL3 y BSL3 Animal. Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	111
TOTAL:			16.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.537
Gastos en personal	24.503
Personal permanente	11.425
Asistencia social al personal	905
Beneficios y compensaciones	116
Personal contratado	12.057
Bienes de consumo	9.027
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	146
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.888
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	30
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.758
Servicios no personales	10.313
Servicios básicos	1.323
Alquileres y derechos	94
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.204
Servicios técnicos y profesionales	2.237
Servicios comerciales y financieros	641
Pasajes y viáticos	443
Impuestos, derechos, tasas y juicios	226
Otros servicios	2.145
Bienes de uso	6.685
Construcciones	3.508
Maquinaria y equipo	3.177
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	4.930
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	12.377
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	2.737
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	5.006
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	801
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.419
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	1.663
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	2.529
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	409
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	1.117
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	185
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	900
TOTAL			34.074

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diftérica y tetánica).
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs).
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia.
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	107
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	8
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	25.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	95.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	247.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	14

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	4.178
Proyectos:			
57	Remodelación Reubicación BCG PPD MC ETAPA I. INPB. Barracas. CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	289
58	Remodelación Reubicación AA VB TT (ETAPA I) - INPB	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	463
TOTAL:			4.930

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.930
Gastos en personal	2.807
Personal permanente	1.339
Asistencia social al personal	99
Beneficios y compensaciones	40
Personal contratado	1.329
Bienes de consumo	668
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	276
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	267
Servicios no personales	328
Servicios básicos	93
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	16
Bienes de uso	1.127
Construcciones	752
Maquinaria y equipo	375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS,
MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en un Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	809
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.284
Diagnóstico de Referencia	Determinación	169.511
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	191
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	197.953
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	11.794
05	Coordinación del Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos de la Red de Vigilancia de la Resistencia (OPS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	25
06	Control de Calidad en Micología (OPS-OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	27
Proyectos:			
54	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS. Barracas-CABA	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	318
62	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur. Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	212
TOTAL:			12.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.377
Gastos en personal	5.604
Personal permanente	2.698
Asistencia social al personal	208
Beneficios y compensaciones	39
Personal contratado	2.658
Bienes de consumo	4.411
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.808
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	546
Servicios no personales	1.135
Servicios básicos	94
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	561
Servicios técnicos y profesionales	112
Servicios comerciales y financieros	166
Pasajes y viáticos	173
Otros servicios	24
Bienes de uso	1.227
Construcciones	530
Maquinaria y equipo	697

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en la República Argentina y la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	6.400
Capacitación	Persona Capacitada	550
Diagnóstico de Referencia	Determinación	12.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	38
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	500.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	2.401
Proyectos:			
59	Remodelación Quinto Piso Laboratorio (400m2) INP. CABA.	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	336
TOTAL:			2.737

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.737
Gastos en personal	1.608
Personal permanente	521
Asistencia social al personal	61
Beneficios y compensaciones	10
Personal contratado	1.016
Bienes de consumo	282
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	224
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	41
Servicios no personales	298
Servicios básicos	80
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	175
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Bienes de uso	550
Construcciones	336
Maquinaria y equipo	214

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA -
FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO
MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus y COVID-19).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el Subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4882 en 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	150
Diagnóstico de Referencia	Determinación	35.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	320.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	40
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	53.345
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	15
Producción de Vacuna Candid #1 en Proceso	Litro	68

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	4.628
Proyectos:			
52	Construcción Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento. Pergamino- Bs. As.	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	200
53	Remodelación de Unidad de Producción y Control de CANDID #1 del INEVH	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	178
TOTAL:			5.006

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.006
Gastos en personal	2.114
Personal permanente	1.000
Asistencia social al personal	101
Beneficios y compensaciones	2
Personal contratado	1.011
Bienes de consumo	1.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	782
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	28
Otros bienes de consumo	558
Servicios no personales	759
Servicios básicos	363
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	246
Servicios técnicos y profesionales	65
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	46
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	719
Construcciones	378
Maquinaria y equipo	341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas, realizando diversas actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	20
Capacitación	Persona Capacitada	6
Control de Calidad de Productos Biológicos	Ensayo Realizado	35
Control de Calidad de Productos No Biológicos Externo	Ensayo Realizado	40
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	801
Gastos en personal	573
Personal permanente	398
Asistencia social al personal	27
Personal contratado	148
Bienes de consumo	66
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	44
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	3
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	400
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	273
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	18.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	18

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.171
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	114
Proyectos:			
55	Ampliación de Sectores de Oficina e Instalaciones de Seguridad del Edificio Central del INER y Reubicación de Todos los Depósitos. (200m2 Oficina y 420m2 Depósito)	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	64
56	Remodelación y Rehabilitación de Espacios (Oficinas y Aulas para la Unidad de Función Pulmonar) en el Edificio de Docencia del INER. (Disponible aprox. 370m2)	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	71
TOTAL:			1.419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.419
Gastos en personal	1.051
Personal permanente	477
Asistencia social al personal	43
Personal contratado	532
Bienes de consumo	72
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	79
Servicios básicos	43
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	17
Otros servicios	4
Bienes de uso	217
Construcciones	135
Maquinaria y equipo	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas.

En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	1.800
Capacitación	Persona Capacitada	1.142
Diagnóstico de Referencia	Determinación	1.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.663
Gastos en personal	1.024
Personal permanente	526
Asistencia social al personal	39
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	447
Bienes de consumo	474
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	416
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	31
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	4
Otros servicios	1
Bienes de uso	135
Maquinaria y equipo	135

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.690
Diagnóstico de Referencia	Determinación	28.720
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	23

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	2.390
Proyectos:			
60	Readecuación de Espacios para Oficinas de Docencia y Reubicación de Biblioteca	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	139
TOTAL:			2.529

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.529
Gastos en personal	1.882
Personal permanente	939
Asistencia social al personal	76
Beneficios y compensaciones	3
Personal contratado	864
Bienes de consumo	257
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	169
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	26
Bienes de uso	221
Construcciones	139
Maquinaria y equipo	83

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO NUTRICIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora a cargo del Subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	250
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	1
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	2.400
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	409
Gastos en personal	390
Personal permanente	218
Asistencia social al personal	21
Personal contratado	151
Bienes de consumo	11
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	9
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO - EPIDEMIAS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora del Subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	430
Diagnóstico de Referencia	Determinación	23.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	40
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	35

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	846
Proyectos:			
61	Cubiertas Etapa I Punilla. Faldon sobre CER EVE. (sin central) (770m2 aprox)	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	271
TOTAL:			1.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.117
Gastos en personal	492
Personal permanente	68
Asistencia social al personal	18
Personal contratado	407
Bienes de consumo	89
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	146
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	81
Bienes de uso	389
Construcciones	271
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora del Subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185
Gastos en personal	159
Personal permanente	59
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	94
Bienes de consumo	17
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	8
Servicios básicos	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	5
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N° 125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia.

Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	16
Capacitación	Curso	4
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	9
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	6.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	900
Gastos en personal	471
Personal permanente	4
Asistencia social al personal	27
Personal contratado	439
Bienes de consumo	200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	144
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	41
Servicios no personales	229
Servicios básicos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	142
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas (HNPAP) es un Hospital Público Nacional de alta complejidad dedicado al cuidado integral y humanizado de la salud de la población en todas las etapas de la vida, garantizando la accesibilidad, equidad, atención segura y calidad en la asistencia, entendiendo a la mayor complejidad como la capacidad de dar respuesta oportuna a personas con problemas de salud complejos que requieren capital humano, tecnológico y edilicio de alta especificidad, brindando cuidado integral y humanizado, de manera oportuna y eficaz a través de la atención con equipos capacitados que basan su acción en una mirada integradora del ser humano.

Es una Institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

El HNPAP cuenta con 557 camas, de las cuales 139 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos y neonatológicos. El índice de ocupación ronda el 83,7%. A esto deben sumarse 303 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

Asimismo, posee altos niveles de innovación y una amplia oferta de especialidades y estudios complementarios que permiten dar respuesta a los pacientes en todas las etapas de la vida; existiendo un fuerte compromiso, experiencia, calidad humana y sentido de pertenencia en su personal.

Cabe destacar el talento humano, prestigio y la formación permanente de sus trabajadores, lo que ha llevado a desarrollar numerosas experiencias de equipos interdisciplinarios generando interrelación entre profesionales y permitiendo el abordaje integral de patologías severas.

Para el año 2025 se propone un creciente trabajo en red, coordinando con mayor número de efectores en la región, identificando sus recursos disponibles y necesidades para optimizar la oferta sanitaria (ejercicio de la referencia y contrarreferencia, derivaciones de internados y el laboratorio en red), como así también, el desarrollo y crecimiento de la tele-medicina (sincrónica y asincrónica) que permitirá mejorar la accesibilidad, dar continuidad a los tratamientos y brindar respuesta más efectiva a las necesidades del paciente, implementando nuevos sistemas informáticos que simplificarán los procesos, permitiendo un mayor control y mejorando la experiencia del paciente (portal del paciente, farmacia, anatomía patológica, historia clínica en ambulatorio).

Se atiende en el área ambulatoria en promedio 800.000 consultas anuales distribuidas en un total de 60 especialidades clínicas y quirúrgicas de niños y adultos, 136 subespecialidades y 48 equipos interdisciplinarios, destacándose las consultas programadas (CP) para pacientes con problemas de salud simples a complejos, pudiendo ser presencial o teleconsulta. Asimismo, se cuenta con consultas inmediatas a través de Atención de Demanda Espontánea (ADE) asistiendo a personas que se autoperceben enfermas y demandan atención en el día de las diferentes especialidades; consultas inmediatas para pacientes graves y/o complejos ambulatorios (CAI) derivados por otro profesional; consultorio programado pos alta de internación; consulta pre quirúrgica para pacientes que requieren una cirugía programada; equipos interdisciplinarios (asistiendo a personas con enfermedades complejas entre dos o más especialistas en forma simultánea o sucesiva); consultas desde otras instituciones a distancia recibidas por equipos de Oficina de Comunicación a Distancia (OCD). En forma ambulatoria se asisten personas con la modalidad de Hospital de Día (HD) en 8 áreas: Oncología de adultos y niños, Cirugía Ambulatoria de adultos y niños, Clínica y Pediatría polivalentes, Obstetricia y Salud Mental.

En la necesidad de mejora continua de prestación de servicios asistenciales, se propone para el año 2025 que se prolongará en los años 2026 y 2027, un plan en infraestructura hospitalaria e incorporación de equipamiento médico de alta complejidad, de manera que permita una mejora cualitativa y cuantitativa con el consecuente incremento de las prácticas médicas que brinda el Hospital, como así también la incorporación de nuevas prácticas y/o servicios asistenciales, mejorando la eficacia y eficiencia de procedimientos lo que redundará en un mejor y más asertivo servicio a la comunidad. En ese orden, se propone refuncionalizar y remodelar las habitaciones de internación, cumpliendo los estándares de calidad y normativas exigidas con el fin de mejorar la atención de salud y brindar el confort adecuado durante el período de internación de los pacientes y sus acompañantes.

En lo relativo a los recursos propios, el Hospital se encuentra abocado en la redefinición y revalorización del nomenclador de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, trabajando en la creación de un nomenclador propio (que permita celebrar acuerdos de partes con Agentes del Seguro de Salud) con aranceles modulares prestacionales, que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas que se realizan en el establecimiento, recuperación de costos institucionales e insumos. Sumando la revisión de circuitos, capacitación del personal e incorporación de tecnología que permitirá una mayor y más eficaz detección e identificación de pacientes, para su posterior facturación y recupero de costos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	239.250
TOTAL			239.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	239.250
Gastos en personal	116.817
Personal permanente	74.060
Servicios extraordinarios	5.667
Asistencia social al personal	2.981
Beneficios y compensaciones	537
Personal contratado	33.572
Bienes de consumo	88.191
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.473
Textiles y vestuario	257
Productos de papel, cartón e impresos	663
Productos de cuero y caucho	236
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.287
Productos de minerales no metálicos	225
Productos metálicos	92
Otros bienes de consumo	28.958
Servicios no personales	25.897
Servicios básicos	2.846
Alquileres y derechos	504
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.884
Servicios técnicos y profesionales	4.291
Servicios comerciales y financieros	492
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	488
Otros servicios	1.378
Bienes de uso	8.345
Construcciones	5.045
Maquinaria y equipo	2.630
Activos intangibles	670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	13.936
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	13.936
II) Gastos Corrientes	230.905
Gastos de consumo	230.905
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-216.969
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8.345
Inversión real directa	8.345
VI) Recursos Totales (I + IV)	13.936
VII) Gastos Totales (II + V)	239.250
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-225.314
IX) Contribuciones Figurativas	225.314
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	239.250
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	13.936
Venta de servicios	13.936
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	13.936
Contribuciones figurativas	225.314
Contribuciones para financiar gastos corrientes	216.969
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	216.969
Contribuciones para financiar gastos de capital	8.345
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	8.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	239.250	2.573	0
TOTAL			239.250	2.573	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una Institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un ente descentralizado incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital atiende en el área ambulatoria en promedio 800.000 consultas anuales distribuidas en un total de 60 especialidades clínicas y quirúrgicas de niños y adultos, 136 subespecialidades y 48 equipos interdisciplinarios, destacándose las consultas programadas (CP) para pacientes con problemas de salud simples a complejos, pudiendo ser presencial o teleconsulta. Asimismo, se cuenta con consultas inmediatas a través de Atención de Demanda Espontánea (ADE), asistiendo a personas que se auto perciben enfermas y demandan atención en el día de las diferentes especialidades; consultas inmediatas para pacientes graves y/o complejos ambulatorios (CAI) derivados por otro profesional; consultorio programado pos alta de internación; consulta pre quirúrgica para pacientes que requieren una cirugía programada; equipos interdisciplinarios (asistiendo a personas con enfermedades complejas entre dos o más especialistas en forma simultánea o sucesiva); consultas desde otras instituciones, a distancia, recibidas por equipos de Oficina de Comunicación a Distancia (OCD). En forma ambulatoria se asisten personas con la modalidad de Hospital de Día (HD) en 8 áreas: Oncología de adultos y niños, Cirugía Ambulatoria de adultos y niños, Clínica y Pediatría polivalentes, Obstetricia y Salud Mental.

La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, formación de capital humano e investigación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	87,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	687.988
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.970
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	283.266
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.726
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	14.026
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.542

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	7.009
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	227.196
Proyectos:			
38	Refuncionalización de 300 Habitaciones de Internación en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	5.045
TOTAL:			239.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	239.250
Gastos en personal	116.817
Personal permanente	74.060
Servicios extraordinarios	5.667
Asistencia social al personal	2.981
Beneficios y compensaciones	537
Personal contratado	33.572
Bienes de consumo	88.191
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.473
Textiles y vestuario	257
Productos de papel, cartón e impresos	663
Productos de cuero y caucho	236
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.287
Productos de minerales no metálicos	225
Productos metálicos	92
Otros bienes de consumo	28.958
Servicios no personales	25.897
Servicios básicos	2.846
Alquileres y derechos	504
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.884
Servicios técnicos y profesionales	4.291
Servicios comerciales y financieros	492
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	488
Otros servicios	1.378
Bienes de uso	8.345
Construcciones	5.045
Maquinaria y equipo	2.630
Activos intangibles	670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 909

HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD "DR. RAMÓN CARRILLO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” se encuentra en el marco de la misión y la visión institucional definida en el Plan Estratégico aprobado por Resolución 2021-569-APN-D#CNMO. Dicho plan, que plantea la definitiva superación de un modelo asilar y su correspondiente reemplazo por un modelo de comunidad, encuentra a su vez su marco normativo en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Plan Estratégico del Hospital, a partir del cual se lleva adelante el proyecto de gestión, incluye tres ejes principales.

El “Eje 1. Consolidación de un modelo de comunidad”, junto con las mejoras en la calidad de vida de los usuarios alojados y la apertura de nuevos dispositivos, se plantea como impostergable la necesaria indiferenciación entre un “adentro” y un “afuera” institucional. Este pasará a ser un aspecto esencial de cara a concretar la transformación institucional, desde un modelo asilar, a un modelo de base comunitaria.

En este sentido, se trata de comenzar a pensar la institución en términos de una comunidad abierta, en la cual se brindan los apoyos necesarios a personas con problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual. Se espera que no solamente se genere un marco a las prácticas que ya se realizan, sino ampliar tanto las prestaciones como las posibilidades de circulación comunitaria por espacios institucionales. Dichos espacios no solamente serán concebidos para la asistencia, tratamiento y rehabilitación de determinadas problemáticas, sino que principalmente apuntarán a constituirse como oportunidades para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la educación para la salud y la creación de lazos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes cuatro componentes:

1. Comunidad autosustentable: incluye la creación de una fundación, la implementación de proyectos laborales inclusivos agroecológicos, así como acciones de promoción, prevención, atención en salud y rehabilitación, al tiempo que actividades educativas, formativas, recreativas y de interés social en la comunidad.
2. Readecuación de infraestructura y refuncionalización de servicios: incluye la readecuación de hogares; la apertura a la comunidad de la internación por clínica médica; la apertura de nuevos dispositivos residenciales comunitarios y hogares; la apertura de centros de día y talleres laborales; la refuncionalización del servicio de medicina preventiva; la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, la revisión del convenio firmado con la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda y la adecuación a las normas de las telecomunicaciones y servicios de datos. Este componente se destaca como relevante dado que la inversión destinada favorecerá a la productividad integral y a incrementar las habilidades de toda la población del Hospital, garantizando el suministro de bienes comunes esenciales que protegen la vida y le dan una mejor calidad.
3. Apertura comunitaria y satisfacción de las necesidades de salud de la comunidad: incluye la ampliación de prestaciones ambulatorias y dispositivos de atención, así como la implementación de proyectos sociocomunitarios, de sensibilización, ejercicios de derechos, promoción y prevención.
4. Estrategias de rehabilitación e inclusión social: incluye redefinir estrategias por usuario, considerando las múltiples dimensiones que hacen a la evaluación de cada situación, el establecimiento de objetivos mediante abordaje interdisciplinario, capacitación del recurso

humano, apoyos en la personalización de espacios y la consolidación del Programa de Inclusión Social (PrIS).

El “Eje 2. Consolidación de la organización interna”, supone el logro de una atención de calidad, centrada en el paciente y desde un abordaje integral, para lo cual resulta esencial promover la implementación de proyectos de optimización y mejora continua de la gestión de recursos humanos, brindando asistencia técnica de procesos, así como contar con un registro de datos e información adecuado y sistematizado. Dicho establecimiento de procesos debe estar orientado a su vez a impulsar la articulación, colaboración y el intercambio entre unidades funcionales y por tanto la continuidad de cuidados. Se trata entonces de identificar cuáles son los principales procesos que se llevan a cabo, para luego definirlos explícitamente, documentarlos y obtener datos e información que permitan el establecimiento de indicadores. Sólo así podrá determinarse qué aspectos es necesario modificar a los fines de generar mejoras en cuanto a la equidad, calidad, eficiencia y satisfacción de usuarios internos y externos de las prestaciones de salud que se brindan. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Calidad y gestión por procesos y mejora continua: incluye el funcionamiento de un comité de calidad y seguridad del paciente, la articulación entre servicios destinada a la continuidad de cuidados, la jerarquización, profesionalización y refuncionalización de la Unidad Funcional Gestión de Pacientes, establecimiento de sistemas informáticos que incluyan registro de productividad e historia clínica.
2. Estructura organizacional: incluye el ascenso de las coordinaciones al nivel de dirección, la incorporación de la Dirección de Redes, destinada a promover el trabajo en red de la institución, posibilitando la articulación con otros efectores y sectores y la incorporación de la Dirección de Calidad, la cual sería transversal a todas las direcciones y pasaría a sustituir el actual comité.
3. Marco normativo y buenas prácticas: incluye la creación de un “Comité de Observancia de Marco Normativo y Buenas Prácticas en Salud”. El mismo estará constituido por un equipo interdisciplinario especializado tanto en las diferentes dimensiones que atraviesan los objetivos de la institución, como en cuestiones transversales que hacen a la atención de calidad con enfoque de derechos humanos.

El “Eje 3 Consolidación de la institución como referente nacional” prevé lograr una red integrada, a fin de alcanzar una complementación de las prestaciones entre los distintos efectores de salud, en base a un sistema de referencia y contra referencia, consensuado entre cada uno de dichos efectores, y establecido institucionalmente. En el caso puntual del Hospital esto constituirá, a su vez, un aporte al proceso de superación definitivo del modelo asilar, en tanto contribuiría a la diversificación de la población asistida, así como a posicionar a la propia institución como referente en la atención en salud integral por diversas especialidades. Asimismo, representa una oportunidad necesaria para la adecuación a la Ley Nacional de Salud Mental, entendiendo que uno de los objetivos de la consolidación de la red debe estar orientado a impulsar la adecuación de servicios de salud mental en los hospitales generales de manera tal que las internaciones a corto plazo puedan ser llevadas a cabo en estos últimos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Establecimiento y consolidación de la red: implica la consolidación de una red integrada de servicios de salud, ubicando al Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” como referente, teniendo en cuenta tres niveles: i) zonal, correspondiente al área de influencia, con efectores municipales y provinciales; ii) interhospitalaria, integrada con los restantes hospitales nacionales, y iii) el hospital como institución de referencia, tanto en lo asistencial como en cuanto a formación y capacitación en lo que refiere a problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual.

2. Consolidación de la institución como referente de formación profesional e investigación: incluye planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de formación de pre y posgrado para estudiantes y profesionales de la salud, estrategias de formación continua del recurso humano, destinadas a la adquisición, mejora y sostenimiento de las capacidades, competencias y conocimientos profesionales desarrollados por el personal de la institución, al tiempo que promover, asesorar, monitorear y difundir las prácticas de investigaciones y la producción de conocimiento científico que se desarrollan en el Hospital.
3. Telesalud y telemedicina: incluye brindar capacitación y asesoramiento clínico desde distintas especialidades en relación a evaluación diagnóstica, planificación de estrategias de intervención, seguimiento terapéutico, diagnóstico diferencial y la implementación de posibles abordajes con las familias y referentes comunitarios de los pacientes con discapacidad intelectual y problemáticas de salud mental.

A partir de lo señalado, cabe subrayar que el Plan Estratégico Institucional tiene como principal objetivo de la gestión el logro de una atención centrada en el paciente.

A su vez, otro de los aspectos centrales que se plantean como impostergables, lo representa el logro de una gestión eficiente de los recursos hospitalarios. En este sentido, garantizar la maximización en términos de recupero de costos constituye un punto central. Para ello; la generación de procesos y manuales de procedimientos, acompañado del compromiso por parte del recurso humano, tanto asistencial como administrativo, resulta fundamental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	34.824
9	9	Gastos Figurativos	101
TOTAL			34.925

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.925
Gastos en personal	18.898
Personal permanente	2.915
Personal temporario	40
Asistencia social al personal	423
Personal contratado	15.521
Bienes de consumo	10.257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.729
Textiles y vestuario	357
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.551
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	60
Minerales	2
Otros bienes de consumo	443
Servicios no personales	4.856
Servicios básicos	234
Alquileres y derechos	114
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.386
Servicios técnicos y profesionales	81
Servicios comerciales y financieros	30
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	995
Bienes de uso	810
Construcciones	610
Maquinaria y equipo	200
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Gastos figurativos	101
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.014
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.014
II) Gastos Corrientes	34.014
Gastos de consumo	34.010
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Transferencias corrientes	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-32.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	810
Inversión real directa	810
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.014
VII) Gastos Totales (II + V)	34.824
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-32.810
IX) Contribuciones Figurativas	32.911
X) Gastos Figurativos	101
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.925
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.014
Venta de servicios	2.014
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.014
Contribuciones figurativas	32.911
Contribuciones para financiar gastos corrientes	32.101
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	32.101
Contribuciones para financiar gastos de capital	810
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	34.824	522	458
99	Erogaciones Figurativas		101	0	0
TOTAL			34.925	522	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD “DR. RAMÓN CARRILLO”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	19,56
METAS:		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	40
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	55.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	34.214
Proyectos:			
27	Ampliación y puesta en marcha planta depuradora existente. en la Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres Bs As	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	10
40	Reestructuración del servicio de Farmacia en el Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres partido de Lujan Bs. As.	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	40
43	Ampliación del Cisi (Centro Interdisciplinario Salud Integral). Torres partido de Lujan Bs As.	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	125
45	Puesta en valor de las fachadas en los pabellones del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo". Torres partido de Lujan. Bs As	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	60
46	Reparación de calles y bacheo. Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	22
47	Acceso adaptado pabellón 12. Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	30
49	Reparación de puertas y ventanas en varios pabellones en el Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	45
50	Readecuación de circuitos eléctricos y tableros en pabellones varios del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres partido de Lujan Bs As.	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	112
51	Mejoras de pabellones en el	Hospital Nacional y	125

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres partido de Lujan Bs. As.	Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	
52	Readecuación tendido eléctrico a pabellones en el Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" - Torres partido de Lujan Bs. As.	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	40
TOTAL:			34.824

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.824
Gastos en personal	18.898
Personal permanente	2.915
Personal temporario	40
Asistencia social al personal	423
Personal contratado	15.521
Bienes de consumo	10.257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.729
Textiles y vestuario	357
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.551
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	60
Minerales	2
Otros bienes de consumo	443
Servicios no personales	4.856
Servicios básicos	234
Alquileres y derechos	114
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.386
Servicios técnicos y profesionales	81
Servicios comerciales y financieros	30
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	995
Bienes de uso	810
Construcciones	610
Maquinaria y equipo	200
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101
Gastos figurativos	101
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) consiste en rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad y capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de rehabilitación motora, visceral, cognitiva y nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de lesión medular (LM), traumatismo encéfalo craneano (TEC) y accidente cerebro vascular (ACV). Eso implica, en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda como durante toda la línea de cuidado. No obstante, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes a nuestro perfil. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar que, ante la Pandemia COVID-19, la Institución ha incorporado la Atención Remota de Pacientes, integrándose al Programa Nacional de Telesalud y, de ese modo, llevar adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital y remota no solo en el territorio local-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación, garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación, aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí. En tal sentido, capacitando al personal, e incluso adaptando algunos procedimientos administrativos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INAREPS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria. La política de financiamiento es la que establece el Decreto N° 172/2024, sus modificatorias y complementarias, generando recursos propios provenientes de la facturación a los Agentes del Seguro de Salud y, por otra parte, el Instituto recibe recursos provenientes del Tesoro Nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2025 son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar, en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a convenios de reciprocidad firmados entre el INAREPS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud: medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital y remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los pacientes con historia clínica en el Instituto.
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Desarrollar el área de Formación Laboral para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) favoreciendo la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación mediante la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) creada por medio de la Resolución Ministerial N° 159/2022.
- Elaborar las guías de práctica clínica, inherentes a las patologías prevalentes.
- Relanzar el Plan de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.
- Digitalizar los instrumentos de gestión asistencial y administrativa.
- Fundar el Laboratorio de Tecnologías Video-Asistivas.
- Capacitar al personal en la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y en la Nomenclatura Sistematizada de Medicina (SNOMED).
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el Programa de Entornos Inclusivos.

- Equipar las salas de internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Fortalecer el Programa de atención y rehabilitación de pacientes con mínima conciencia mediante la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar nuevas prácticas de cardiología, tales como: telemetría, Holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, Monitoreo Ambulatorio de la Presión Arterial (MAPA), entre otras.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción y considerando las metas establecidas.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Reorganizar Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	13.347
TOTAL			13.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.347
Gastos en personal	10.094
Personal permanente	5.308
Asistencia social al personal	187
Beneficios y compensaciones	103
Personal contratado	4.496
Bienes de consumo	1.727
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	702
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	471
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	40
Otros bienes de consumo	419
Servicios no personales	1.388
Servicios básicos	250
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	552
Servicios técnicos y profesionales	49
Servicios comerciales y financieros	32
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	490
Bienes de uso	138
Maquinaria y equipo	138

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	361
Ingresos no impositivos	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	361
II) Gastos Corrientes	13.209
Gastos de consumo	13.202
Intereses y otras rentas de la propiedad	5
Otros	5
Impuestos directos	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.848
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	138
Inversión real directa	138
VI) Recursos Totales (I + IV)	361
VII) Gastos Totales (II + V)	13.347
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.986
IX) Contribuciones Figurativas	12.986
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.347
Ingresos no impositivos	0
Multas	0
Multas por infracciones	0
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	361
Venta de servicios	361
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	361
Contribuciones figurativas	12.986
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.858
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.858
Contribuciones para financiar gastos de capital	128
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	13.347	244	0
TOTAL			13.347	244	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES
PSICOFÍSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL
SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psico-física Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	70,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.840
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	11.545
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Asistente	1.802
TOTAL:			13.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.347
Gastos en personal	10.094
Personal permanente	5.308
Asistencia social al personal	187
Beneficios y compensaciones	103
Personal contratado	4.496
Bienes de consumo	1.727
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	702
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	471
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	40
Otros bienes de consumo	419
Servicios no personales	1.388
Servicios básicos	250
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	552
Servicios técnicos y profesionales	49
Servicios comerciales y financieros	32
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	490
Bienes de uso	138
Maquinaria y equipo	138

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes Nros. 23.660, 23.661, 24.754 y 26.682, los Decretos Nros. 1.615/96, 1.141/96, 762/97, 405/98, 1.305/03, 1.547/07, 366/12, 1.198/12, 70/23, 170/24 y 172/24 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud, y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada mediante el Decreto N° 2710/12, y modificatorios, Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones de la SSSalud Nros. 2.621/2013, 841/2015, 952/2015, 126/2016, 407/16, 409/16, 268/17 y 144/2018.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud. Dar de baja las mismas cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al Organismo y a todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución de su Plan Estratégico y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros de prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de promoción de la salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2025:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y Entidades de Medicina Prepaga (EMP); y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Administrar los registros nacionales a su cargo (prestadores, Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución atento a la cobertura vigente.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y /o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	137.711
TOTAL			137.711

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.711
Gastos en personal	36.745
Personal permanente	13.025
Servicios extraordinarios	987
Asistencia social al personal	1.367
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	21.306
Bienes de consumo	9.235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.053
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	123
Servicios no personales	8.520
Servicios básicos	1.051
Alquileres y derechos	3.513
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.157
Servicios técnicos y profesionales	1.287
Servicios comerciales y financieros	997
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	141
Otros servicios	355
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	22
Activos intangibles	15
Transferencias	83.174
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	212.887
Aportes y contribuciones a la seguridad social	207.848
Ingresos no impositivos	74
Rentas de la propiedad	4.966
II) Gastos Corrientes	137.674
Gastos de consumo	54.499
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	83.174
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	75.213
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37
Inversión real directa	37
VI) Recursos Totales (I + IV)	212.887
VII) Gastos Totales (II + V)	137.711
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	75.176
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	75.176
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	75.176
Inversión financiera	75.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	212.887
Ingresos no impositivos	74
Multas	52
Multas por infracciones	52
Otros ingresos no impositivos	22
Otros	22
Aportes y contribuciones	207.848
Otras contribuciones	207.848
Otras entidades	207.848
Rentas de la propiedad	4.966
Intereses por depósitos	2.979
Intereses por depósitos en moneda nacional	2.979
Intereses por títulos y valores	1.986
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.432	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	6.751	327	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	99.527	148	0
TOTAL			137.711	794	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.432
Gastos en personal	24.060
Personal permanente	5.425
Servicios extraordinarios	589
Asistencia social al personal	685
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	17.302
Bienes de consumo	88
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	62
Servicios no personales	7.263
Servicios básicos	846
Alquileres y derechos	3.253
Mantenimiento, reparación y limpieza	999
Servicios técnicos y profesionales	948
Servicios comerciales y financieros	768
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	137
Otros servicios	301
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (PMO), de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes de Seguros de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	137
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	27
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	327
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	120.000
Servicio de Información Telefónica	Consulta	233.731
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	6.713
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	38
TOTAL:			6.751

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.751
Gastos en personal	6.215
Personal permanente	5.989
Asistencia social al personal	226
Bienes de consumo	90
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	436
Servicios básicos	146
Alquileres y derechos	245
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3
Bienes de uso	10
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones de beneficiarios.

La cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Droga dependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV/SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	5.520
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	22.800
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	223.960
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	231.480
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.599
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	8.928
TOTAL:			99.527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.527
Gastos en personal	6.470
Personal permanente	1.611
Servicios extraordinarios	398
Asistencia social al personal	457
Personal contratado	4.004
Bienes de consumo	9.057
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.015
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	821
Servicios básicos	60
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	333
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	51
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	5
Activos intangibles	5
Transferencias	83.169
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es el organismo responsable del desarrollo y la implementación de políticas de salud en cáncer en el país, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y el control del mismo. Su principal objetivo es disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer, además de mejorar la calidad de vida de las personas con esta enfermedad.

Fue creado en el año 2010 por el Decreto N° 1.286/10 como un ente desconcentrado del Ministerio de Salud de la Nación y posteriormente fue descentralizado por la Ley N° 27.285. Actualmente se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Calidad en Salud. Comprende las siguientes áreas informales: a) Administración, b) Sistemas de Desarrollo Informático; c) Vigilancia Epidemiológica y Reporte del Cáncer (Siver-Ca), d) Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS); e) Calidad y Seguridad hemato-oncología; f) Comunicación y Prensa y g) Atención a la comunidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el INC basa sus ejes y líneas de acción en:

- Vigilancia epidemiológica.
- Formación de recursos humanos.
- Apoyo a la investigación.
- Cobertura en prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer, y la gestión de la calidad.

En el marco de la vigilancia epidemiológica, el INC implementa los registros nacionales en cáncer, que constituyen un componente central de la estrategia de control del mismo. Proporcionan información sobre los casos nuevos de cáncer que se producen en una población definida, permitiendo: planificar políticas públicas, establecer prioridades, evaluar las acciones de control de la enfermedad, estimar la incidencia y describir la mortalidad por cáncer.

Los sistemas de registro del INC son: el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA), el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA); el Sistema de Información del Tamizaje (SITAM), con sus diferentes módulos para cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer colorrectal, y el Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER). Desde el registro y análisis de los datos, se generan boletines de incidencia y mortalidad; publicaciones anuales, Análisis de Situación en Salud por tipo de cáncer (ASIS), Atlas de Mortalidad e Investigaciones Científicas.

Asimismo, a partir de la Reglamentación de la Ley Oncopediátrica N° 27.674, el ROHA se transformó en una herramienta crítica de la gestión, desde donde profesionales de la salud solicitan la emisión del Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), que establece la condición de beneficiario de la ley y, entre otros derechos, les permite a las familias acceder a una asignación económica mensual mientras estén en tratamiento oncológico.

En relación a la formación de recursos humanos, el INC tiene dentro de sus objetivos, el de capacitar en las distintas áreas de la oncología para poder contribuir a la disminución de la mortalidad por cáncer en el país.

Esto es llevado adelante transversalmente desde todos los programas y áreas técnicas del Instituto, mediante diferentes modalidades: campus virtual (cursos), capacitaciones en terreno, becas de formación; producción de documentos científicos y publicaciones para difusión del conocimiento, y contenidos para la comunidad. El Campus Virtual, es una herramienta clave en la formación de recursos humanos, con acceso gratuito las 24 hs, para que los profesionales de la salud amplíen sus conocimientos y fortalezcan su carrera en un marco de aprendizaje colaborativo, desde un formato multimedia, con docentes expertos referentes en su temática. Las becas de formación, por su parte, se implementan a través de convocatorias abiertas que incluyen la convocatoria del Programa de

Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer, la convocatoria a Becas de Capacitación en Entrenamiento en Asesoramiento Genético en Oncología, mediante Telemedicina y la convocatoria a Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Registros de Cáncer de Base Poblacional.

En lo que respecta a la investigación, el INC busca delinear y consolidar la producción de conocimiento científico sobre cáncer en Argentina, a través de la implementación de una política nacional dirigida a mejorar cuantitativa y cualitativamente los procesos de investigación en cáncer. Esta promoción se concreta a través de las líneas programáticas y de las convocatorias abiertas para las becas en Investigación y asistencia financiera.

En cuanto a la línea de acción de cobertura en prevención, diagnóstico y tratamiento, además de las acciones generales para todos los cánceres, el INC como estrategia indispensable para el control del cáncer en la Argentina, lleva adelante 3 programas nacionales de tamizaje.

- Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cervicouterino (CCU),
- Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (CM) y,
- Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (CCR). El tamizaje para cáncer de pulmón se encuentra en instancias iniciales.

Los 3 programas actuales en implementación tienen como pilares estratégicos la cobertura, el monitoreo de toda la línea de cuidado (a través del SITAM, en sus respectivos módulos para CCU, CM y CCR), la gestión de calidad, la navegación programática de pacientes y la formación de RRHH. Estos Programas articulan con las diferentes jurisdicciones del país para la implementación del tamizaje en la población objetivo, según las recomendaciones vigentes por patología y edad; así como el seguimiento y el tratamiento de los hallazgos/resultados positivos e Insumos necesarios y equipamiento crítico para las acciones vinculadas a las líneas de tamizaje. Como ser; Test de VPH (Virus del Papiloma Humano) como método primario y combinación con citología según corresponda para CCU; Test de Sangre Oculta en Materia Fecal mediante el método inmunoquímico y Colonoscopia para CCR; Mamografía e Inmunohistoquímica (Receptores Hormonales y Her2) para CM.

Es importante destacar que el INC, a través del área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y sus diferentes programas y áreas técnicas, genera recomendaciones terapéuticas basadas en la mejor evidencia científica disponible para los diferentes tipos de cánceres, tanto en población adulta como pediátrica.

Por su parte, dentro de la línea de acción de cobertura, también se desempeña el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, que además de su competencia en la capacitación y formación de recursos humanos en la temática, lleva adelante la estrategia de Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO), orientada a la provisión continua y distribución adecuada de opioides para el alivio del dolor en pacientes con necesidades paliativas, en todo el territorio nacional.

Asimismo, en el INC se implementa el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer, impulsado en el año 2022 a partir de la promulgación de la Ley N° 27.674 de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer, que marcó un cambio en el paradigma institucional al posicionar al INC como su autoridad de aplicación.

La mentada Ley tiene como objetivo garantizar el acceso gratuito, adecuado y oportuno de la cobertura sanitaria desde un enfoque de derechos y en todas las fases de la enfermedad y en consecuencia establecer, entre otros beneficios, una asignación económica provista por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) por orden y cuenta del INC a los pacientes de hasta 18 años de edad, inclusive, con residencia permanente en el país, que se encuentren con tratamiento activo; además de reconocer licencias laborales especiales para las personas

responsables de los beneficiarios de dicho régimen, gratuidad en el transporte, vivienda y educación adecuadas a sus necesidades, entre otros beneficios.

En cuanto al trabajo relacionado con la gestión de calidad, el objetivo general del área es mejorar la calidad y seguridad en la atención del paciente con cáncer en todos los niveles y ámbitos asistenciales, e implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de calidad institucional en correspondencia con los objetivos generales y estratégicos del INC. Para ello, se generan documentos técnicos, se trabaja activamente en la capacitación de los equipos de salud y se llevan adelante evaluaciones en territorio de los estándares de calidad y seguridad en la atención sanitaria.

Finalmente cabe señalar que, el Organismo fue incorporado en 2024 como entidad evaluadora del Registro Nacional de Entidades de Evaluación Externa de la Calidad en Salud en relación a los procesos de certificación de gestión de calidad en centros de diagnóstico mamario y unidades de oncohematología pediátrica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	6.532
TOTAL			6.532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.532
Gastos en personal	3.291
Personal permanente	528
Servicios extraordinarios	145
Asistencia social al personal	36
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	2.574
Bienes de consumo	192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	183
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	548
Servicios básicos	80
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	100
Servicios técnicos y profesionales	96
Servicios comerciales y financieros	95
Pasajes y viáticos	70
Otros servicios	93
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68
Transferencias	2.433
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	6.464
Gastos de consumo	4.031
Transferencias corrientes	2.433
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.464
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	68
Inversión real directa	68
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	6.532
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.532
IX) Contribuciones Figurativas	6.532
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.532
Contribuciones figurativas	6.532
Contribuciones para financiar gastos corrientes	6.464
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	6.464
Contribuciones para financiar gastos de capital	68
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	6.532	34	0
TOTAL			6.532	34	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DEL
CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbimortalidad por cáncer en la Argentina.

Las actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Implementación de las Estrategia Programáticas del INC a Nivel Nacional	Porcentaje	61,00
METAS:		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	24
Becas de Investigación y Formación	Becario	45
Capacitación	Persona Capacitada	8.000
Certificado Único Oncopediátrico en Tratamiento Activo Emitido	Certificado Emitido	2.800
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	70.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	23
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía realizada	80.000
Evaluación de Servicios de Salud	Servicio Evaluado	21
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	100.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Test VPH realizado	173.000
Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	1.100
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	3.498
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	722
04	Régimen de Protección Integral del Niño y Adolescente con Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	2.312
TOTAL:			6.532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.532
Gastos en personal	3.291
Personal permanente	528
Servicios extraordinarios	145
Asistencia social al personal	36
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	2.574
Bienes de consumo	192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	183
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	548
Servicios básicos	80
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	100
Servicios técnicos y profesionales	96
Servicios comerciales y financieros	95
Pasajes y viáticos	70
Otros servicios	93
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68
Transferencias	2.433
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada mediante el Decreto N° 698/2017 tiene bajo su responsabilidad el desarrollo, la articulación e implementación de políticas públicas en discapacidad desde una perspectiva integral e inclusiva con el fin de promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los objetivos centrales son diseñar, desarrollar, controlar y ampliar los ejes previstos para el ejercicio 2025 bajo la premisa de la reconstrucción de una Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que sea eficiente, optimizando los recursos del Estado y que lleguen de manera directa, sin intermediarios y con transparencia, a las personas con discapacidad de todo el país.

Los ejes de gestión que serán fundamentales para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son los siguientes:

- Reorganizar y reestructurar la ANDIS para poder optimizar su funcionamiento de cara a las personas con discapacidad y sus familias en todo el país.
- Revisar y reconfigurar el sistema de Pensiones No Contributivas (PNC), transparentando y mejorando los procedimientos, para evitar el fraude y optimizar tanto los recursos económicos del Estado como el de los beneficiarios que necesitan de estas pensiones.
- Modernizar las políticas públicas exclusivas para las personas con discapacidad de todo el país, tomando de referencia modelos de discapacidad exitosos a nivel mundial y replicar las iniciativas que favorezcan a la población con alguna discapacidad en nuestro país.
- Implementar mejoras en el sistema prestacional, incorporando auditorías que permitan optimizar las prestaciones y el uso de los recursos del Estado; planteando así alternativas que favorezcan a las personas con discapacidad que requieren prestaciones para su mejor autonomía y calidad de vida.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	826.123
3	2	Promoción y Asistencia Social	7.703
3	3	Seguridad Social	2.360.657
TOTAL			3.194.482

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.194.482
Gastos en personal	20.681
Personal permanente	13.326
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	500
Asistencia social al personal	368
Beneficios y compensaciones	79
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	6.202
Bienes de consumo	192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	126
Servicios no personales	6.323
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.356
Servicios técnicos y profesionales	3.482
Servicios comerciales y financieros	50
Otros servicios	1.005
Bienes de uso	618
Construcciones	447
Maquinaria y equipo	171
Transferencias	3.166.668
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.164.657
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.153
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.929
Ingresos no impositivos	6.929
II) Gastos Corrientes	3.191.853
Gastos de consumo	27.196
Prestaciones de la seguridad social	2.346.446
Transferencias corrientes	818.211
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.184.924
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.629
Inversión real directa	618
Transferencias de capital	2.011
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.929
VII) Gastos Totales (II + V)	3.194.482
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.187.553
IX) Contribuciones Figurativas	3.187.851
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	298
XII) Fuentes Financieras	3.902
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	3.902
XIII) Aplicaciones Financieras	4.200
Inversión financiera	4.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.194.781
Ingresos no impositivos	6.929
Multas	6.929
Multas por infracciones	6.929
Contribuciones figurativas	3.187.851
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.187.680
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	735.978
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	2.451.702
Contribuciones para financiar gastos de capital	171
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	171

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	8.032	35	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.570	20	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	935	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	2.355.823	134	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	814.409	17	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	11.713	575	17.000
TOTAL			3.194.482	781	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se diseñan programas que comprenden las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales, entre otras funciones destacadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	4.246
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	587
04	Fortalecimiento Institucional (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	3.198
TOTAL:			8.032

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.032
Gastos en personal	1.697
Personal permanente	801
Servicios extraordinarios	379
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	422
Bienes de consumo	147
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	112
Servicios no personales	6.044
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.356
Servicios técnicos y profesionales	3.203
Servicios comerciales y financieros	50
Otros servicios	1.005
Bienes de uso	143
Maquinaria y equipo	143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir, a través de una política participativa, en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio consisten en:

- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad, su familia, entorno y, a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

- Coordinar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.

- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.

- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.

- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

- Elaborar un plan de capacitaciones para las organizaciones de la sociedad civil, para personas con discapacidad que se encuentren inscritas en el registro y que respondan a requerimientos técnicos de la ANDIS y a la demanda propia de las organizaciones.

- Crear un gabinete de contención psicológica para personas con discapacidad en situaciones críticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	600.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	400
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	400
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	2.995
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	173
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	55
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	347
TOTAL:			3.570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.570
Gastos en personal	1.388
Personal permanente	660
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	720
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	9
Servicios no personales	22
Servicios técnicos y profesionales	22
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14
Transferencias	2.131
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.153
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración CAF-11960	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	280
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal CAF-11960	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	207
Proyectos:			
01	Construcción de Torres de Inclusión de la Agencia Nacional de Discapacidad en Municipios del interior de la República Argentina (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	447
TOTAL:			935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	935
Gastos en personal	231
Personal contratado	231
Servicios no personales	257
Servicios técnicos y profesionales	257
Bienes de uso	447
Construcciones	447

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Salud, cuya misión es realizar el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 en todo el territorio nacional.

Es la Dirección Nacional de Asignaciones y Apoyos Económicos la encargada de llevar a cabo las siguientes iniciativas: Otorgamiento de Pensiones No Contributivas, Subsidios otorgados por Ley 25.869 y Ley 26.850 y Subsidios otorgados por Ley 21.074. El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de prestaciones:

- Pensiones por Invalidez: está dirigida a aquellas personas que se encuentran imposibilitadas en virtud de su condición de salud y vulnerabilidad social, para la plena inclusión.
- Pensiones para las personas que hayan recibido un trasplante, inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.034.447
Subsidio a Personas	Persona Asistida	456

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	7.287
02	Subsidios a Pensiones No Contributivas	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	754
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	2.347.782
TOTAL:			2.355.823

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.355.823
Gastos en personal	4.727
Personal permanente	2.596
Servicios extraordinarios	40
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	2.090
Transferencias	2.351.096
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.351.096

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados del presente programa para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las Asignaciones Económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	63,80
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	660.000
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	6.233
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	516
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	51.716

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	336
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	814.073
TOTAL:			814.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	814.409
Gastos en personal	968
Personal permanente	336
Personal contratado	632
Transferencias	813.441
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	813.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

Los ejes para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas se basan en el fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad, la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos para el presente ejercicio consisten en:

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Realizar capacitaciones en una Plataforma Virtual, con el fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Implementar capacitación a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Actualizar y mejorar los procesos de Certificación de la Discapacidad (CUD), trabajando con todas las juntas evaluadoras del país en relación a la aplicación de la Resolución de la ANDIS N°

322/2023, en la correcta aplicación de la normativa del CUD y la mejora continua de la calidad de la certificación.

- Continuar realizando evaluaciones para la tramitación del CUD de toda persona que solicite este documento público.
- Otorgar los beneficios de la Ley N° 19.279, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1313/93; que contempla la franquicia para la exención impositiva para la compra de un vehículo y del Símbolo Internacional de Acceso Digital y su correcta utilización.
- Implementar Asistencias Técnicas y Ateneos para unificar criterios en el marco de la certificación de la discapacidad a nivel nacional, la Dirección de Rehabilitación para las Personas con Discapacidad continuará trabajando con las asistencias técnicas a juntas evaluadoras a nivel nacional, atendiendo las necesidades puntuales de cada jurisdicción, contribuyendo a la resolución de situaciones, fortaleciendo el proceso de valoración y certificación de la discapacidad con desarrollo de recursos técnicos y administrativos.
- Implementar los procesos de Auditorías al Registro Nacional de Situación de Personas con Discapacidad (auditoría virtual) y a las Juntas Evaluadoras provinciales y a los procesos de certificación de la discapacidad (auditoría en terreno).
- Capacitar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lo soliciten, sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo Internacional de Acceso Digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, como así también del trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Continuar con la inscripción, permanencia y baja de la totalidad de las instituciones inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores, permitiendo así formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral y celebrar en ese marco contratos con las prestaciones de conformidad con el nomenclador vigente para ellas según la Ley N° 24.901.
- Implementar y continuar con la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones de interacción y articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país.
- Ejecutar una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad.
- Extender la accesibilidad del otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso Digital a nivel nacional, su implementación y tramitación en formato digital, en la aplicación web "Mi Argentina" (www.argentina.gob.ar).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.960
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.500
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	410
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	60
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	130.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.070

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	9.812
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	648
03	Despliegue Territorial (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	1.254
TOTAL:			11.713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.713
Gastos en personal	11.670
Personal permanente	8.934
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	81
Asistencia social al personal	359
Beneficios y compensaciones	79
Personal contratado	2.106
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	15
Otros bienes de consumo	14
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Entidades - Proyecto de Ley - Presupuesto 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1491 pagina/s.